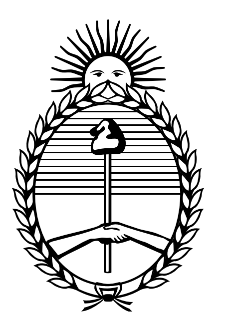
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 15
de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.092

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

4 TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea del 14/01/11 se resolvió: 1) reformar el artículo 3º de estatuto, Articulo Tercero: a) implantes ortopédicos para reparación de cadera, columna, tobillo, rodilla y/o otras extremidades b) implantes neuroquirurgicos para neurocirugías c) consumibles necesarios para terapias, salas de emergencia y/o quirófanos, que incluyen guías de infusión por goteo o bomba infusora, aparatología y consumibles necesarios para monitoreo de pacientes, jeringas, suturas e instrumental quirúrgico d) Productos farmacéuticos para abastecer centros médicos, farmacias en general y Obras sociales o planes de salud privados o de gobierno y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

e. 15/02/2011 Nº 16211/11 v. 15/02/2011

ARAUCASI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Vanesa Sandra Bujan, 38 años, DNI: 22.964.506; Verónica Beatriz Merlo, 37 años, DNI: 23.249.243, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Ruta 58 Km. 6,5, Barrio Solar del Bosque, Canning, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Araucasi SA". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; relacionadas con su actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 40.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Vanesa Sandra Bujan, Director Suplente: Verónica Beatriz Merlo, ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Irala 1950, CABA. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 7 del 10/01/11; Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2011 Nº 16276/11 v. 15/02/2011

ASSIST BAG

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 60, Ley 19.550. Cambio de Denominación. Ref. Objeto Social. Cambio Domicilio: Por Escritura 38 del 08.2.11 (Reg 91 CABA) Por Acta de Directorio del 06/1/11 renuncian Presidente Hernán Leonardo Raguza, y Director Suplente Matías Sesan. Por Acta de Asamblea del 07/1/11 se eligen nuevas autoridades. Presidente: Adrián Alejandro Raguza. Directora Suplente: María Alejandra Boscia. Ambos con domicilio especial en 11 de septiembre 3110 2 Bº CABA. Por Acta de Asamblea del 01/2/11 se reforma Art. 1: Nueva denominación: Raguza Desing S.A. Art. 3: Objeto: Realizar tareas de diseño y decoración, tanto como servicios y/o comercialización de bienes muebles para tal fin. Además podrá administrar inmuebles, comprar y vender inmuebles, en el territorio nacional, y/o en el extranjero. Podrá además realizar proyecto arquitectónicos, y brindar servicios profesionales referentes a arquitectura, en forma, directa o bien contratando profesionales para tal fin. Nuevo domicilio social en calle 11 de Septiembre 3130 2do Bº CABA. La Autorizada por Esc. 38 del 08.2.11 Reg. 91 CABA.

Abogada - María Pilar Otero

e. 15/02/2011 Nº 16466/11 v. 15/02/2011

AUTO SALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social del 01-12-2010, escritura 311, escribano Luis Macaya. 1) Socios: Eduardo Juan Racinello, argentino, 19-02-1950, DNI: 8.308.114, empresario, soltero, con domicilio real en Ulrico Schmidl 6177 C.A.B.A., Daniel Osvaldo Leccadito, argentino, 22-09-1958, DNI: 12.741.298, empresario, soltero, con domicilio real en Cochabamba 135 C.A.B.A. Constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 3840 C.A.B.A. 2) "Auto Sale S.A.". 3) Sede: Avenida Córdoba 3840 de C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, a las siguientes actividades: Mediante la explotación integral de concesionarias del automotor para la compra, venta, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra venta de motocicletas y ciclomotores, camiones y autobuses carrozados o no, importación y exportación de los mismos. Asimismo podrá actuar como acreedora prendaria o enajenar las unidades mediante sistema de leasing o generar fideicomisos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes de este estatuto. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) El capital social es de Pesos Doce Mil ($ 12.000.) representado por 12000 acciones de valor nominal $ 1. cada una. 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o mas directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, y un Director Suplente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 30-06. 10) Presidente: Edgardo Juan Racinello: Director Suplente: Daniel Osvaldo Leccadito. 11) Se establece garantia de administradores. 12) El capital social se emite integramente en acciones nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 1. valor nominal cada una. Edgardo Juan Racinello 6.000 acciones por un valor de $ 6.000, y Daniel Osvaldo Leccadito 6000 acciones por un valor de $ 6.000. Cada accionista integra el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo, o sea $ 3.000. por el total del capital suscripto. El saldo lo integrarán en el término de ley. Luis Edgardo Damian Macaya, autorizado según escritura del 01-12-2010, número 311 escribano Luis Fernando Macaya, registro 1238.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 172. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2011 Nº 16369/11 v. 15/02/2011

BALFOUR BEATTY RAILS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 9.02.2011, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 3.012.000, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Vanina M. Veiga, autorizada por Acta de Asamblea del 9.02.11.

Vanina M. Veiga

e. 15/02/2011 Nº 16402/11 v. 15/02/2011

BRAHIM BROTHERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 29/10/2010. Socios: (Argentinos, casados, empresarios, domicilio Washington 4179, CABA): Juan Carlos Brahim, 29-4-54, DNI 11.286.494; y Silvia Gladys Martínez, 12-2-60, DNI 13.355.455. Presidente: Ezequiel Alejandro Brahim; Vicepresidente: Juan Ignacio Brahim; Director Suplente: Juan Carlos Brahim, (todos con domicilio real/especial Washington 4179, CABA). Sede: Córdoba 836, Piso 2, oficina 210, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de vestimenta, indumentaria y calzado; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, diseño, corte, confección, comercialización, importación, exportación, distribución, otorgamiento

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

de licencias o franquicias, service, y compra, venta de artículos y materiales, necesarios para el desarrollo de su objeto. Capital: $ 60.000. Transferencia de Acciones a Terceros-Derecho de Adquisición Preferente. Directorio: 1 a 3, por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. Autorizada Escritura Nº 529. Folio 1394. Lucia Cristina Patrono, Escribana Titular del Registro 35 de Tres de Febrero.

Notaria - Lucía Cristina Patrono

e. 15/02/2011 Nº 16306/11 v. 15/02/2011

CALYX TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/08/10 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social, reformándose a tales efectos el artículo cuarto del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la compraventa, loteo, parcelamiento, arrendamiento, aparcería, permuta, administración y explotación agrícola de bienes raíces y fincas rurales; b) la comercialización de frutos, mercaderías y materias primas provenientes de los contratos de aparcería y actividades agrícolas consignados en el apartado a) Podrá también participar como accionista en empresas constituidas o a constituirse; otorgar créditos, préstamos, avales, fianzas y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad; constituir y transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales; y adquirir, enajenar y transferir títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables". Esteban Pérez Monti, autorizado por acta de asamblea del 20/08/10.

Abogado - Esteban Pérez Monti

e. 15/02/2011 Nº 16241/11 v. 15/02/2011

CLOVER TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 8/2/2011 reforma objeto artículo 3º: comercialización al por mayor y menor, distribucion, importación, exportación y fabricación de equipos, maquinas, herramientas, materiales para construccion, sanitarios, griferias, revestimientos, aberturas, cerramientos, zingueria, ferreteria comercial e industrial, pintureria y artículos de electricidad, compra venta, permuta, explotacion, arrendamiento y administracion de inmuebles urbanos y rurales, urbanizacion, loteo, fraccionamiento y operaciones con bre inmuebles autorizadas por ley propiedad horizontal. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435, autorizada por Asamblea 8/11/10.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 10/02/2010. Nº Acta: 058. Nº Libro: 7.

e. 15/02/2011 Nº 16294/11 v. 15/02/2011

COLLUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. complementaria Nº 16, fº 40 del 9/2/2011, Reg. 310, C.A.B.A., se protocolizó la asamblea gral. ordinaria y extraordinaria unánime del 15/12/2010 que Resolvió: Reformar el Art. 3º del estatuto social incorporando: Agroturismo, prestación de toda clase de actividades de recreación y entretenimiento como ser, caza y toda actividad relacionada con la cinegética en todas sus formas, tanto caza mayor como menor; pesca, senderos campestres y refugios para avistaje de aves y animales exóticos, incluyendo la cría de los mismos; senderos para cabalgatas y hospedaje de aquellas personas que realicen las actividades precedentemente enumeradas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Abogada - Verónica Kirschmann

e. 15/02/2011 Nº 16386/11 v. 15/02/2011

CONSULTING FERROVIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 114 del 26.10.2010 registro 461 CABA Escribano Felipe Yofre. Sergio Damian Rojas, argentino, casado, empresario, 35 años, DNI 24.197.869, Constancia 1021, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Walter Gabriel Rojas, argentino, casado, empresario, 44 años, DNI 17.602.230, Lope de Vega 118 departamento E CABA; 1) "Consulting Ferroviario S.A.". 2) 50 años; 3) Objeto: a) Desarrollar proyectos ferroviarios mediante (i) la construcción, desarrollo, explotación, comercialización, de proyectos ferroviarios, vías de tren, trazas, vagones, locomotoras, estaciones, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria ferroviaria, desde la presentación en licitaciones y proyectos ferroviarios. (ii) la generación, transporte y distribución de mercadería y personas; (iii) importación y exportación y comercialización de insumos ferroviarios incluyendo la explotación, operación, asistencia técnica y administrativa de servicios ferroviarios; b) Ejecutar proyectos, brindar asesoramientos, prestar servicios, dirigir, administrar y realizar obras ferroviarias y otras relacionadas con la actividad, en general sean públicas o privadas. 4) Capital; $ 20000, 20000 acciones; 5) cierre de ejercicio: 30/6 cada año; 6) Presidente: Sergio Damian Rojas y Director Suplente: Walter Gabriel Rojas. Ambos con domicilio especial en la sede social de Federico Lacroze 3391 piso 5º departamento A CABA. Autorizada por esc 114 del 26.10.2010 reg 461 CABA Esc Felipe Yofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 20. Nº Libro: 055.

e. 15/02/2011 Nº 16193/11 v. 15/02/2011

CREAURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/12/2010, protocolizada por esc. Nº 10 del 18/01/2011, los accionistas resolvieron reformar el artículo 3º y el reordenamiento del estatuto social, quedando redactado: 1) Creaurban S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: (A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta, urbanización, subdivisión y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, reciclaje, y refracción o remodelación de inmuebles propios o ajenos; la celebración de operaciones de leasing inmobiliario, incluyendo pero no limitándose a la administración de bienes inmuebles otorgados en leasing, constitución de hipotecas y cualquier otra clase de derechos reales sobre inmuebles; pudiendo la sociedad otorgar créditos hipotecarios, originar y transferir carteras hipotecarias, prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. (B) Constructora, consultora, prestataria y concesionaria: i) la realización de estudios y proyectos de ingeniería o arquitectura y consultoría para obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nro. 13.512; ii) Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nro. 13.512, así como mantener, explotar y administrar obras de cualquier naturaleza; iii) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante concesión, licencia o cualquier otra modalidad. Adquirir participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administrar y explotar concesiones o licencias confiadas a terceros; iv) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción, mantenimiento, conservación, explotación y administración y dirección de obras públicas o privadas; (C) Financiera, de organización y administración: (i) Mediante el otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales y/o de conocimientos a personas, sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos, (ii) compra venta y negociación de títulos de crédito, ya sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas o mercados del país o del extranjero; (iii) afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y/o vinculadas, otorgando toda clase y tipo de de garantías, fianzas, cauciones y avales y toda operación no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina, (iv) celebrar operaciones de leasing o actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, su reglamentación y cualquier otra norma que la modifique o reemplace en el futuro, a la suscripción de contratos de fideicomiso, a la administración de Fondos Fiduciarios, a la emisión de títulos valores, a la oferta de títulos en los mercados de valores, a la suscripción de contratos underwriting y todo otro contrato tendiente a la colocación de títulos valores; y toda otra operación no reservada exclusivamente a las instituciones comprendidas en la ley de entidades Financieras. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y toda otra facultad con toda la amplitud que fuere necesario, sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto; (v) Toda actividad comercial, industrial y financiera que directa o indirectamente se refiera a los incisos precedentes del presente artículo; (vi) Efectuar aportes e inversiones de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, ejercer mandatos y comisiones, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la Sociedad podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República Argentina o en el extranjero, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; (D) Turismo y Hotelería: Desarrollar emprendimientos turísticos y hoteleros. 4) $ 143.637.854. 5) Administración: a cargo de un Directorio: mínimo de 4 y máximo de 6 miembros titulares. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 6) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: 3 síndicos titulares. Mandato: 1 ejercicio. 7) 31/12. Suscribe la autorizada según esc. Nº 10 del 18/01/2011.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 15/02/2011 Nº 17581/11 v. 15/02/2011

CYRUS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS Y REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 28 del 10.2.11 Reg 1108 CABA 2) Miguel Angel Monaco, casado Productor de Seguros Matricula 46.919 nacido el 13/9/1964 DNI 17.202.528, domiciliado en Delfin Gallo 2757, Martinez, Pcia de Bs As y Griselda Mariana Alemán soltera Productora de Seguros Matricula 58.030 nacida el 17/11/1960, DNI 14.186.788, domiciliada en Acassuso 1356, Beccar Ptido de San Isidro Pcia de Bs As argentinos 3) "Cyrus Productores Asesores de Seguros y Reaseguros S.A." 4) Esmeralda 740 Piso 7 Oficina 701 CABA 5) Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia dentro del país o en el extranjero actividades de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros y reaseguros, asesorando a asegurados y asegurables, con ajuste a lo establecido en la Ley 22.400 sus modificatorias, reglamentaciones y disposiciones que regulan la actividad. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Directorio 1 a 3 titulares por 1 ejercicio. Al menos uno de los integrantes del directorio debe revestir el carácter de socio y productor de seguros 9) Representación Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero 10) Sindicatura Prescinde 11) Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año 12) Presidente Miguel Angel Monaco, Director Suplente Griselda Mariana Alemán aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizada Esc Maria Fernanda Daud por escritura 28 de 10.2.11 Reg 1108 CABA.

Escribana - María Fernanda Daud

e. 15/02/2011 Nº 16533/11 v. 15/02/2011

DELTACON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 35, folio 73, del 2 de febrero de 2011, Darío Alberto Courtois, nacido el 07/12/70, casado, comerciante, DNI. 21.959.947, CUIL. 20-21959947-2, domiciliado en Plaza 2437. CABA y Roque Samuel Otto, nacido el 09/07/75, soltero, empleado, DNI. 24.047.864, CUIL. 20-24047864-2, domiciliado en 25 de Mayo 97, Ciudad de Macia, Provincia Entre Rios, ambos argentinos. "DELTACON S.A.". 10 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo, todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, prehorizontalidad, la construcción de edificios de cualquier naturaleza y la ejecución de todo tipo de obras de carácter público o privado; pudiendo actuar en forma directa o a través de licitaciones y especialmente, fideicomisos de construcción, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. De corresponder, la actividad será llevada a cabo por persona con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 200.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización prescinde. Cierre ejercido: 31-12 cada año. Sede: General José Gervasio Artigas 4643, 7º piso, CABA. Presidente: Darío Alberto Courtois. Director Suplente: Roque Samuel Otto, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado por misma escritura.

Escribano – Leandro M. Giorgi

e. 15/02/2011 Nº 16106/11 v. 15/02/2011

DESARROLLADORA INMOBILIARIA TRASANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7.02.2011, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de de la suma de $ 13.189.500 a la suma de $ 19.589.500, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Asamblea del 7.02.11.

Abogado - Esteban Pérez Monti

e. 15/02/2011 Nº 16247/11 v. 15/02/2011

EL BARRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 87 del 3/2/11 Fº 246 Registro 1879 C.A.B.A. Socios: Eugenio Julio Real, argentino, casado, ingeniero, nacido el 23/8/59, DNI 13.313.771, domiciliado en Coronel Pringles 1320, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Alba Ines Perez, argentina, casada, nacida el 26/4/63, comerciante, DNI 16.558.066, domiciliada en Tinogasta 3145 piso 5 depto. D, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, realizando operaciones de cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, faenamiento e industrialización, explotación de tambos, cultivos, labores de granja, avicultura, apicultura, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería,

o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Transporte: mediante la realización de transporte terrestre nacional y/o internacional, con vehículos de transportes propios o ajenos cuya carga será sólo relacionada con el objeto agropecuario. C) Industriales: Mediante la fabricación de todos o algunos de los elementos propios de su objeto comercial. D) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones de hacienda, y de actividades relacionadas con su objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Presidente: Alba Ines Perez. Director Suplente: Eugenio Julio Real. Sede social y domicilio especial de los directores: Tinogasta 3145 piso 5 depto. D, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 87 del 3/2/11 Fº 246 Registro 1879 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 8/02/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 98.

e. 15/02/2011 Nº 16122/11 v. 15/02/2011

ELEVA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 535 del 21/12/10: Antonio Tabare, 26/12/25, DNI 5837521, Av. Amoedo 3663, Quilmes, Pcia. Bs. As y Silvia Araceli Maidana, 16/09/73, DNI 23416995, Cevallos 73, Quilmes, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Eleva Sur SA. Sede: Aime Paine 1635, piso 2, oficina 03, CABA. 99 años. Alquiler y/o venta de autoelevadores con o sin chofer. $ 80.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/11. Presidente: Antonio Tabare; Director Suplente: Silvia Araceli Maidana; todos con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 15/02/2011 Nº 16091/11 v. 15/02/2011

EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS (E.D.I.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 81 del 08/02/11. Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Alejandro Francisco Dimartino o Dimartino Muzio, argentino, casado, arquitecto, 08/2/57, D.N.I. 12.705.042 Vicente López 1641, Piso 7º, Departamento “14”, Capital Federal; Alfredo José Mattioli, argentino, casado, arquitecto, 01/3/53, D.N.I. 10.668.026 Larrea 608, Piso 2º, Capital Federal; Jaime Moles Chapuli, español, casado abogado, 20/10/58, D.N.I. 94.527.210, Suipacha 1254, Piso 2º, Departamento “B”, Capital Federal y Esteban Miguel Salvador Lo Valvo, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, 14/6/63, D.N.I. 16.891.758 Talcahuano 1271, Piso 1º, Capital Federal. Denominación: “Emprendimientos y Desarrollos Inmobiliarios (E.D.I.S.A.) S.A.; Objeto: Inmobiliaria Intermediación en la compra, venta, permuta, arrendamiento, capitalización, administración, explotación y comercialización de inmuebles urbanos o rurales construídos o por construirse; compra de bienes inmuebles y de unidades construidas o por construirse. Para ello la Sociedad podrá financiar sus operaciones con o sin garantía real; administrar hipotecas; constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria en la administración de fideicomisos inmobiliarios para construcción de edificios de vivienda, oficinas y comerciales, el desarrollo de barrios cerrados, clubes de campo y hoteles, administrando los fondos pertiñentes, contratando los profesionales y empresas especialistas en cada tarea y auditando los trabajos realizados quedándole expresamente prohibidas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran del concurso público. Plazo: 99 años; Capital: $ 50.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 2 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/04; Sede: Arenales 1239, Toldo 2, Piso 1º, Puerta “E”, Capital Federal; Presidente: Esteban Miguel Salvador Lo Valvo; Vicepresidente: Jaime Moles Chapuli; Directores Suplentes: Alfredo José Mattioli y Alejandro Francisco Dimartino o Dimartino Muzio todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 15/02/2011 Nº 16420/11 v. 15/02/2011

ESCUELA DE OSTEOPATIA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

INSTITUTO HISPANO ARGENTINO DE OSTEOPATIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 71, del 8-2-11, Escribano Eduardo Arias, Registro 1587 de Cap. Fed. Se cambia denominación Escuela de Osteopatia S.A. reformadose art 1 por Instituto Hispano Argentino de Osteopatia S.A. Dr. Sergio Restivo autorizado escritura del 8-2-11.

Abogado - Sergio D. Restivo

e. 15/02/2011 Nº 16130/11 v. 15/02/2011

ESTUDIO B + I

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 25/01/11, T. I. Nº 8167/11, donde se consignó erróneamente los domicilios reales de los Sres. Viviana Ester Botbol y Francisco Iurcovich, siendo el correcto para ambos: 11 de Septiembre de 1888 Nº 1888, Piso. 13º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en Escritura de Constitución Nº 12 del 13/1/11; Esc. Oscar Cesaretti, Reg 2023 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2011 Nº 16231/11 v. 15/02/2011

FECON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Espindola Jorge Luís, DNI 22.442.578, Darragueira 1854, Malvinas Argentinas, 6/7/71, y Fjell Federico Javier Alberto, Dni 27555087, 4/10/79 Diagonal 79, numero 827, Dto A, La Plata, ambos de la Pcia de Bs As. Argentinos, solteros y empresarios. 2)11/02/11, 3) Fecon Construcciones SA. 4) 99 años. 5) A) Construcciones civiles y de infraestructura, Publicas o privadas, urbanizaciones y emprendimientos inmobiliarios. B) Operaciones inmobiliarias. C) Comercialización de materiales de construcción. C) Refacción y mantenimientos de las obras incluso espacios verdes. Las tareas que requieran la intervención de profesionales matriculados se harán por medio de ellos. 6) 200.000. 7) Directores de 1 a 5. 8) Administración: Presidente. 8). Presidente: Fjell Federico Javier Alberto, Director Suplente: Espindola Jorge Luis, 3 Ejercicios. Ambos domicilio especial en Sede. 8) Cierre 31/01. 9) Sede: Nueva York 3625 CABA.: Fjell Federico Javier Alberto autorizado en escritura 77.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 13.

e. 15/02/2011 Nº 17506/11 v. 15/02/2011

GASES POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 11.852, Lº 117, Tº A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08.02.2011 se resolvió (i) aumentar el capital social a la suma de $ 200.000 y (ii) reformar el Art. 5º del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo monto del capital social. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08.02.2011.

Abogada – María Eugenia Urbani

e. 15/02/2011 Nº 17528/11 v. 15/02/2011

GLOBAL EQUITY SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante escritura 375 del 30/12/10 folio 2139 ante Carlos A. Barceló, titular del Registro 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/12/10 por la que se reformó el objeto social, modificándose el art. 3º del estatuto el cual queda redactado: Fiduciaria: 1) Actuar como Fiduciario dentro de la República Argentina en los términos de la ley número 24.441, leyes y normas modificatorias y reglamentarias, especialmente en los términos del artículo 6º inciso c) y concordantes de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, sus modificatorias y/o complementarias futuras. 2) Constituir toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo —aunque no limitándose a ellos— a cualquier tipo de fideicomisos financieros o no, inmobiliarios, de protección familiar, fideicomisos convencionales, legales, testamentarios, de garantía, incluso aquellos fideicomisos previstos en la ley 23.696 Titulo III articulo 34 para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general. Asimismo tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: de Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo a las normas de la ley 17.811 y normas complementarias, en el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones con títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para dichas sociedades de bolsa; efectuar operaciones cambiarias reguladas o permitidas por el Mercado de Valores de la Ciudad de Buenos Aires u otros mercados. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito en general, públicos o privados, con o sin garantía prendaria o hipotecaria o cualquier otra garantía de aquellas permitidas por la legislación vigente. La sociedad no realizará aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras número 21.526 que solo puedan ser llevadas a cabo por entidades financieras. Mandatarias: Administración de negocios financieros por cuenta y orden de terceros, en especial aquellos relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones y consignaciones, así como también la actuación como agente de suscripción o servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores, ejercicio de mandatos, comisiones, fideicomisos financieros, y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión. Y la redacción del Texto Ordenado. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 375 del 30-12-10 Folio 2139 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 11.

e. 15/02/2011 Nº 16479/11 v. 15/02/2011

IML CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1. Martín Latugaye, argentino, 27/2/1976, casado, DNI 25.230.335, CUIL 23-25230335-9, Lic. en Administración de Empresas, Camino Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Lote 557, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Ignacio Moore, argentino, 28/4/1978, soltero, DNI 26.583.857, CUIL 20-26583857-0, empresario, Husares 1841, 7º piso CABA. 2. Esc. 27 del 25/1/2011. 3. IML Consultores S.A. 4. Domicilio social: Suipacha 207, 3º piso, oficina 316 CABA. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en materia inmobiliaria; elaboración de estudios de mercado y proyectos de inversión en dicha materia; ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades precedentes; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. Se designa gerente a ambos socios Martín Latugaye e Ignacio Moore. 9. Representación: a cargo de los gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, socios o no. 10. Cierre de ejercicio: 31/12. Los socios constituyeron domicilio especial en Suipacha 207, 3º piso, oficina 316 CABA. Escribano Diego B. Walsh, Mat. 4869, Adscripto al Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por esc. 27 del 25/1/2011, Folio 71.

Escribano - Diego B. Walsh

e. 15/02/2011 Nº 16480/11 v. 15/02/2011

INAPSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/03/10 que me autoriza a publicar, se suprime la Sindicatura con reforma del Artículo 9º y por renuncia de los Sres. Héctor Horacio Guadagnini, Carlos Alfredo Fernández y Carlos Alberto Esteves a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente, se designan Presidente a Rosana Borgnino y Directora Suplente a Bienvenida Magdalena Quintana, ambas con domicilios especiales en Pergamino 3151, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Se cambia Sede Social a Avenida Corrientes 2818, Piso 7º, Departamento “C”, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

e. 15/02/2011 Nº 16416/11 v. 15/02/2011

INVERSIONES MARITIMAS UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 50 del 03/02/2011 fo. 136 Reg. 1132 se protocolizó a) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 04/01/2011 mediante la cual resolvio: el aumento de capital social a la suma de $ 6.778.300 se reformó el art. 4 estatuto social, Capital Social $ 6.778.300. representado por 3.778.300 acciones de $ 1 valor nominal cada una. b) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 03/11/2010, se designaron nuevas autoridades Presidente Jorge Alberto Díaz, D.N.I. 7.377.727 Director Suplente Federico Diego Díaz, D.N.I. 27.767.767. Las resoluciones de las asambleas se tomaron por unanimidad con el 100% del capital Social. Autorizada por Escritura 50 del 03/02/2011, fo. 136 Reg. 1132, C.A.B.A.

Escribana - Vanesa Fandiño

e. 15/02/2011 Nº 16270/11 v. 15/02/2011

INVERSIONES Y DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyo por escritura 11/02/2011 pasada al folio 101 registro 1218 CABA. Socios: Ricardo Daniel Bergutz, argentino, casado 1º Ana María Godoy, L.E. 5.089.904, 27/09/1948, arquitecto, domiciliado en Junín 1655, piso 2 departamento “B” de CABA C.U.I.T. 20-05089904-8; Alfredo Read, argentino, casado 1º Noemí Julia Godoy, L. E. 8.432.821, 29/07/1950, arquitecto, domiciliado en Juana Manso 740, Torre 2, piso 9 departamento “2” de CABA C.U.I.T. 23-084328219; Eduardo Enrique Sancho, argentino, casado 1º Estela Maris Acoria, L.E. 8.104.497, 06/12/1949, escribano, domiciliado en Av Rivadavia 6353, piso 2 de CABA C.U.I.T. 20-08104497-0. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la actividad financiera y de inversión mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, participaciones fiduciarias, obligaciones negociables y cualquier otro instrumento financiero nacional o extranjero incluyendo participaciones en empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas, controlando o no dichas empresas o sociedades, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Podrá asimismo realizar dichas operaciones con aportes particulares, préstamos privados o bancarios de bancos oficiales y privados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital $ 200.000. representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos uno cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. Adminsitración: directorio compuesto entre 1 a 5 por 3 ejercicios. Representacion legal Presidente. Cierre de Ejercicio 30/06 de cada año. Sede Social: Junín 1655 piso 2º departamento “B”. Presidente: Ricardo Daniel Bergutz y Director Suplente: Alfredo Read, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Junín 1655, piso 2 departamento “B” de CABA. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura 11/02/2011. pasada al folio 101 registro 1218 CABA.

Certificación emitida por: Graciela F. López Baasch. Nº Registro: 1218. Nº Matrícula: 2637. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 28.

e. 15/02/2011 Nº 17648/11 v. 15/02/2011

INVERTIR ESTRATEGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 2 del 12/04/2010, fojas 4 Libro de Actas de Asamblea 1, rubricado en la IGJ el 26/03/2008, número 22110-08: Se designó nuevo directorio: Presidente: Mario Augusto Mazzei, argentino, empleado, casado, 24/10/1980, DNI 28.463.114, CUIT 20-28463114-6, domiciliado Alvear 106, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Directora Suplente: María Julia Mazzei, argentina, 14/05/1982, DNI 29.543.564, CUIL 27-29543564-5, soltera, licenciada en dirección orquestal, domiciliada en Alvear 106, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Domicilio especial Soldado de la Independencia 1324 piso 4º Departamento "A", Ciudad de Bs. As. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 1, del 05/01/2011, fojas 5 del citada Libro de Actas de Asamblea número 1, se modificó el cierre de ejercicio al 31/05 de cada año. El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 35 del 08/02/2011, Folio 109 Registro 1017 Cap. Fed.

Escribano - Mariano Diego Miró

e. 15/02/2011 Nº 16471/11 v. 15/02/2011

JJ COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 29 del 10/2/11. Nuevo denominación JJ Metales SA. Nuevo Objeto: "Comercialización, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos y mecánicos". Se reformaron los artículos 1 y 3. Autorizado por esc. ut-supra.

Abogado - Juan Pablo di Tullio

e. 15/02/2011 Nº 17483/11 v. 15/02/2011

LIGIER

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 220.089. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-09-2010, procedió a modificar su Estatuto, en su Artículo Primero: "Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.". Se fijó el domicilio de la sede social en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1621 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Horacio Schnaider, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 17-09-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 128. Libro Nº: 94.

e. 15/02/2011 Nº 17559/11 v. 15/02/2011

LOS MAICEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 13/12/2010, pasada ante el escribano Martín Ramón Arana (h), del Registro 841 de la CABA. Socios: Notura SA, inscripta ante la IGJ el 20/11/2001 bajo el número 15969 del libro 16 de sociedades por acciones, con domicilio en San Martín 50, piso 3, CABA; Santiago García Seeber, argentino, casado, nacido el 08/06/1980, empresario, DNI 28.231.320, CUIT 20-28231320-1, con domicilio en Chingolo 113, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Carlos Tercero Lanusse, argentino, casado, nacido el 19/08/1970, empresario, DNI 21.831.109, CUIT 20-21831109-2, con domicilio en Pacheco de Melo 2470, piso 2º, departamento "A", CABA. Objeto: Prestación de servicios de hotelería y hospedaje, explotación de lodges con o sin servicio gastronómico y asistencia a turistas en caza y pesca deportiva. La sociedad podrá también ofrecer a sus clientes servicios y productos conexos, accesorios y/o complementarios a la actividad principal, como servicios de transporte o traslados, y venta de equipos y productos relacionados con la pesca y caza deportiva. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000; Administración: Presidente: Carlos Tercero Lanusse; Director Suplente: Santiago García Seeber. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3º, CABA. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente. Sede Social: San Martín 50, piso 3º, CABA. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta constitutiva del 13/12/2010.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

e. 15/02/2011 Nº 16228/11 v. 15/02/2011

MARCAR SEGURIDAD AUTOMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 8/02/2011, número 18, Escribana Micaela García Romero, Registro 2036, se constituyo una sociedad anónima: 1) Omar Osvaldo Sotomayor, argentino, 28/02/1975, DNI 24.608.031, CUIL 20-24608031-4, soltero, empresario, domiciliado en Biarritz 3732, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires y Damián Leonardo García, argentino, 7/06/1980, DNI 28.104.488, CUIL 20-28104488-6, soltero, comerciante, domiciliado en Europa 953, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Marcar Seguridad Automotor S.A. 3) Sede social: Tucumán 1625 piso 6º Departamento "B", CABA. 4) Duración: 99 años desde inscripción; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Desarrollo, creación, fabricación, explotación y/o comercialización de servicios, productos, maquinaria, dispositivos, sistemas y/o software para la identificación, seguridad, seguimiento y/o control de automotores, motovehículos y demás bienes muebles registrables o no, ya sea mediante el grabado de datos en los componentes de los mismos u otro sistema y/o el registro de los mismos en bases de datos, dentro y fuera del territorio nacional, b) En materia de ello brindará asesoramiento, prestación de servicios de promoción, representación, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dentro y fuera del territorio nacional, c) Para el cumplimiento de estos fines podrá: Prestar servicios de organización, explotación y gerenciamiento de redes de promotores para la comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios dentro y fuera del territorio nacional. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos jurídicos fueran necesarios para el mejor cumplimiento del objeto del presente que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos; 6) Capital social: $ 12.000; 7) Cierre de ejercicio: 31/12; 8) Administración: 1 a 5 miembros; 9) Directorio: Presidente: Omar Osvaldo Sotomayor; Director Suplente: Damián Leonardo García. Mandato por dos ejercicios y domicilio especial en sede social. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Omar Osvaldo Sotomayor, Presidente y autorizado por escritura 18, del 8/2/2011, folio 46 Registro 2036 de C.A.B.A. Escribana Micaela García Romero. Firma certificada en Acta Nº 200 Libro 3, Registro 2036.

Omar O. Sotomayor

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 8/02/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 3.

e. 15/02/2011 Nº 16152/11 v. 15/02/2011

MARPORTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 4 del 25/11/2010, fojas 14 Libro Actas de Asamblea Nº 1, rubricado en IGJ el 03/06/2010, Nº 41228-10; se aumentó el capital social en $ 3.637.469 hasta alcanzar $ 23.321.400. Por Acta de Asamblea General Ordinaria 5 del 09/12/2010, 17 del citado Libro Actas de Asamblea Nº 1; se aumentó el capital social en $ 696.000 hasta alcanzar $ 24.017.400. El firmante, escribano Mariano Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 33 de fecha 07/02/2011, pasada ante el notario de esta Ciudad Mariano Miró, al folio 98 de Registro 1017 a su cargo.

Escribano - Mariano Diego Miró

e. 15/02/2011 Nº 16483/11 v. 15/02/2011

MEDICINA EMPRESARIA Y LABORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 21/10/10 Recibo 125561. Escritura 8 del 10/02/11: Se reformó el artículo 3º así: la comercialización de servicios de medicina asistencial y laboral y la comercialización de servicios médicos complementarios tales como audiometría, radiología, electrocardiología, ergometría, análisis clínicos, ecografías, kinesiología a y psicología.- Artículo 1º así: Servicio Empresario y Laboral SA - Artículo 12º así: 30/06.- Autorizada en Escritura 74 del 02/09/10 Reg. 176, Escr. Jorge Bravo.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 15/02/2011 Nº 17458/11 v. 15/02/2011

MOLA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/02/11. Manuel Mola, nacido el 28/12/83, soltero, DNI 30744912, Uriburu 1001, Béccar, Prov. Bs. As; Marco Mola, nacido el 7/1/88, soltero, DNI 34230492, Mansilla 3952, La Lucila, Prov. Bs. As y Alberto Ricardo Mola, nacido el 4/2/49, divorciado, DNI 5082591, Alfredo R. Palacios 1036, Victoria, Prov. Bs. As. Sede: Fray Luis Beltrán 78, Planta Baja, Departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y Administrarlos; c) Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés ó con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; la sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público y d) el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos. Capital: $ 60000. Administracion: Entre 1 y 10 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Manuel Mola y Suplente: Alberto Ricardo Mola, Ambos con domicilio especial en la sede. Abogada Autorizada por escritura 15 del 7/02/11, reg.697, CABA.

Abogada – Ana María Figueroa

e. 15/02/2011 Nº 16485/11 v. 15/02/2011

MYMOLAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 26, folio 78, del 9/2/11, Registro 1913 CABA, que me autoriza. Resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Pedro Eduardo Valsecchi, argentino, 1/5/40, casado, LE 6.644.890, contador público, Constitución 692 Piso 14 "A" y María Magdalena Valsecchi, argentina, 24/7/68, casada, DNI 20.425.274, Brasil 235, ambos de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; b) "Mymolak S.A. c) Sarmiento 983, 8º piso, departamento "B", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de Administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) $ 30.000; 4) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 5) 99 años. 6) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 7) Ejercicio 31/09. 8) Presidente: Pedro Eduardo Valsecchi; Directora Suplente: María Magdalena Valsecchi, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 15/02/2011 Nº 16127/11 v. 15/02/2011

NANOCHULIS

SOCIEDAD ANONIMA

El 10/2/2011 los socios: Pablo Martín Sánchez Rubio, argentino, nacido 07/4/1975, casado, DNI 24.563.197 y Antonela Battaglia, argentina, nacida 03/8/1984, casada, DNI 30.861.927. Ambos, empresarios y domiciliados real, especial y legalmente en Thames 2485, piso 13º, CABA. Constituyeron: 1) "Nanochulis S. A." 2) 99 años desde la inscripción IGJ. 3) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, urbanización, fraccionamiento o venta, incluso por el régimen de propiedad horizontal. 4) $ 12.000. 5) Se prescinde de la sindicatura. 6) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. 6) Sede social: Thames 2485, piso décimo tercero, CABA. 7) Adm. Y Representación: 1 a 10 directores por 3 ejercicios. Firma social: presidente. Directorio: Director Titular: Presidente, Pablo Martín Sánchez Rubio. Suplente: Antonela Battaglia. Autorizada: Esc. Andrea Elisabet Perés, esc. 06, Fº 24, Reg. Not.1765, CABA.

Escribana - Andrea E. Perés

e. 15/02/2011 Nº 16465/11 v. 15/02/2011

NEW REVLON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 24.3.00, Nº 4161, Lº 10 de S.A. Comunica que según Asamblea del 23.11.2010 se resolvió destinar el aporte de capital efectuado de $ 1.992.350 a: (i) la suma de $ 1.773.406 al reintegro del capital social, de manera proporcional a las tenencias accionarias; y (ii) la suma de $ 218.944 a aumentar el capital social, elevándolo de $ 9.130.000 a $ 9.348.944, y reformar el artículo 4º del Estatuto. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 23.11.2010.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 15/02/2011 Nº 17607/11 v. 15/02/2011

NUA

SOCIEDAD ANONIMA

— Nota Aclaratoria —

Aviso Nº 15142/11. En la edición del 11/02/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Tucumán 1821"

Debe decir: "Tucumán 1621"

e. 15/02/2011 Nº 17709/11 v. 15/02/2011

ORGANIZACION TURISMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea del 17-05-10 reeligió director titular Presidente a Orlando Raúl Sanguinetti y suplente a Luciana Frontera, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 311, 7º piso, CABA. Instrumento del 8-2-11 conf. art. 36,2 b) Res. IGJ 7/05. Autorizado en el acta 17-5-10: Carlos A. Quirno. Y la Asamblea Extraordinaria del 27-01-11 aprobó un nuevo texto del art. 4º del estatuto: La sociedad tiene por objeto la actividad del turismo, desarrollando cualesquiera de las siguientes actividades: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte así como en la contratación de servicios hoteleros, sea en el país o en el extranjero; 2) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios de los "viajes a forfait", en el país o en el extranjero; 3) La recepción o asis-

tencia de turistas en los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 4) La representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes. Autorizado en acta de AGE del 27-1-11: Carlos A.Quirno.

Carlos Alfredo Quirno

e. 15/02/2011 Nº 16191/11 v. 15/02/2011

PAMREE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 3; 31-01-2011; Esc. Ricardo Cesar González Rocca. Registro 28 de Tres de Febrero. Entre los cónyuges Juan De Dios Cincunegui, argentino, nacido el 10-06-69, abogado, DNI 20.665.820, CUIL 20-20665820-8, y Carolina Susana Vidal Hahn, argentina, nacida el 25-09-68, fotógrafa, DNI 20.427.205, CUIL 27-20427205-6, domicilio real en Cerrito 1330, C.A.B.A, y especial en Suipacha 280 Piso 5º, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal desarrollar negocios relacionados con la práctica del polo y otras actividades ecuestres, pudiendo dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (a) cría, reproducción, compra, venta, alquiler, importación y exportación de caballos; (b) promoción, organización, dirección, fomento y administración en todas sus posibilidades y fases de la práctica deportiva del polo y demás actividades ecuestres; (c) compra, venta, arrendamiento, leasing, fideicomiso, construcción, refacción, urbanización, parcelación y comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales emplazados en emprendimientos asociados a la práctica de polo y otras actividades ecuestres; (d) la prestación y comercialización de servicios turísticos, espectáculos deportivos y sociales relacionados con el polo y otras actividades ecuestres; (e) intermediar en la publicidad pública y privada, de cualquier especie, por todos los métodos usuales a tal fin, ejercicio de los derechos de imagen, merchandising, organización de eventos y espectáculos deportivos, patrocinios, representaciones y todos los demás derechos provenientes de la difusión y promoción de marcas relacionadas al polo y otras actividades ecuestres; (g) el diseño, confección, producción, distribución y comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria deportiva asociada al polo; y (h) el asesoramiento en todos los aspectos relacionados con el polo y otras actividades ecuestres. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se consideren necesarios y se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. Capital: $ 837.000. representado por ochenta y tres mil setecientas acciones de diez pesos valor nominal cada una. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros, duración 3 años. Directorio: Director titular y Presidente: Carolina Susana Vidal Hahn. Director Suplente: Juan De Dios Cincunegui. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 Ley 19550. Sede Social: Suipacha 280, 5º piso, C.A.B.A. La autorización para la presente publicación surge de la escritura Nº 3 del 31-01-2011. Registro 28 de Tres de Febrero. Ricardo Cesar González Rocca. Escribano.

Ricardo César González Rocca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2011. Número: FAA04239486.

e. 15/02/2011 Nº 16097/11 v. 15/02/2011

PECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 576 del 19.8.2010 registro 2084 CABA escribano Felipe Yofre se modifico el artículo 1º de los estatutos adoptandose el nombre de Frecktrade SA. Autorizada por esc. 790 del 17.11.2009 reg 2084 CABA Esc Felipe Yofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 7/02/2011. Nº Acta: 58. Libro Nº: 055.

e. 15/02/2011 Nº 16197/11 v. 15/02/2011

RED TAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante escritura 190 del 17/11/10, folio 577 ante Jorge P. Koundukdjian titular del Registro 142 C.A.B.A. quedaron protocolizadas: a) el Acta de Asamblea General 2, del 5/10/10 por la que se resolvió el aumento de capital de $ 30.000 a $ 446.315, la emisión de las acciones respectivas modificándose el art. 4 del Estatuto b) el Acta de Asamblea General 1 y de Directorio 6 ambas del 30/09/2010 por la cual el directorio quedó constituido: Presidente: Mariana Martinez Aguirre. Director Suplente: Diego José Zavaleta quienes constituyen domicilio en la sede social c) el Acta de Directorio 7 del 11/10/2010 por la cual se trasladó la sede social a Juncal 3745 1º "B" C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 190 del 17/11/10 folio 577 del Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 010. Nº Libro: 11.

e. 15/02/2011 Nº 16475/11 v. 15/02/2011

SEGURIDAD SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria del 14/02/11. rectifica denominación: Sistemas San Jose SA. Eduardo Alberto Fusca Autorizado en escritura 39.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 142. Libro Nº: 13.

e. 15/02/2011 Nº 17637/11 v. 15/02/2011

STENFAR

S.A.I.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20/11/2009, se resolvió reformar el artículo décimo primero estatuto social. Javier Zunino, autorizado mediante Acta de Asamblea del 20/11/09.

Abogado - Javier Zunino

e. 15/02/2011 Nº 16204/11 v. 15/02/2011

TOMATEUNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/2/2011, Registro 2111, Escribana Mónica Descalzo, se Eliminó del art. 11 "de administración u otros". Además se aclara que el domicilio real de Juan Pablo Zuccardi es Bucarelli 2534, séptimo piso, departamento D, Caba. Autorízado Jose G. Rossi, escritura del 11/11/2010.

Certificación emitida por: Mónica B. Descalzo. Nº Registro: 2111. Nº Matrícula: 4404. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 50. Libro Nº: 29.

e. 15/02/2011 Nº 16194/11 v. 15/02/2011

TRELEC PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. 57 del 14/02/2011, pasada por ante el Esc. Julio César Etchart, titular del registro 983 de la CABA, Matrícula 1943, se constituyó la sociedad "Trelec Participaciones S.A." Socios: Héctor Salvador Cimo, argentino, nacido 08/10/1954, DNI 11.243.559, CUIT 2011243559-0, divorciado de sus 1º nupcias con Ana María Diebra, empresario, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 8º, CABA; Martín Gastón Cimo, argentino, nacido 13/05/1982, soltero, DNI 29.327.183, CUIT 20-29327183-7, empresario, hijo de Héctor Salvador Cimo y Ana María Diebra, domiciliado en Perú 635, Piso 3º A, CABA y Carina Noelia Cimo, argentina, nacida el 02/11/1979, soltera, hija de Héctor Salvador Cimo y de Ana María Diebra, DNI 27.595.898, CUIT 27-27595898-6, empresaria, domiciliada en Agustín Alvarez 232, Departamento 10, Planta Baja, Mendoza.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos públicos y privados, y bienes de cualquier naturaleza, a particulares o a empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse; participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y, en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley; compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad asume la capacidad técnica, experiencia y know how que le fuere reconocida a Trelec S.A. y sus sociedades vinculadas al grupo empresario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éstos estatutos. Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 925, piso 9º, CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Héctor Salvador Cimo: 190.000 acciones; Martín Gastón Cimo: 5.000 acciones y Carina Noelia Cimo: 5.000 acciones.- Administración: Presidente: Héctor Salvador Cimo.- Vicepresidente: Valentín Cimo.- y Director Suplente: Martín Gastón Cimo; Duración en los cargos: 1 ejercicio. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; Cierre de ejercicio: 31/06 de cada año. Sindicatura: se prescinde. El que suscribe fue autorizado a publicar edictos en Esc. Púb. 57 del 14/02/2011, pasada ante el Esc. Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 18.

e. 15/02/2011 Nº 17613/11 v. 15/02/2011

TWIN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25-6-80 se aumentó el Capital de $ 0,00038 a $ 0,00095 modificándose Artículo 4º del Estatuto; se amplió el mandato del directorio a 3 años modificándose el Artículo 9º del Estatuto; por Asamblea Extraordinaria del 26-5-81 se aumentó el Capital a $ 0,00345 modificándose Artículo 4º del Estatuto; por Asamblea Extraordinaria del 30-12-95 se aumentó el Capital a $ 355.000, modificándose Artículos 4º 5º y 6º del Estatuto; se prescindió de la Sindicatura modificándose los Artículos 12º y 17º del Estatuto; por Asamblea Ordinaria del 13-9-10 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 13-9-10 se conformó así: Presidente: Víctor Isaac Hazan; Vicepresidente: Renee Deborah Shayo; Director Suplente: Reneé Hazan; todos con domicilio especial en Córdoba 1367, Piso 4º Oficina 13, CABA; y por Asamblea Extraordinaria del 4-1-11 se adecuó la Garantía del Directorio, modificándose Artículo 10º del Estatuto.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 49 del 11-2-11, Registro 413 ante Esca. Marta Silvia Peralta.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 15/02/2011 Nº 17457/11 v. 15/02/2011

VALE LOGISTICA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 16/9/10 se resolvió reformar los artículos tercero y séptimo del estatuto social y aprobar el texto ordenado del estatuto social. Se transcribe el artículo tercero: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar, por si o asociada a terceros, actividades de logística a través de la operación de depósitos en inmuebles privados, o en áreas portuarias, áreas primarias aduaneras y depósitos fiscales obtenidas en concesión, el transporte por medios propios o de terceros de toda clase de productos, en particular minerales, por vía fluvial, marítima o terrestre, el almacenamiento de los productos en depósitos propios o de terceros, y la carga por cualquiera de las vías antes indicadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo participar en forma directa o indirecta en sociedades constituidas en la Argentina o en el extranjero que realicen actividades similares. Autorizado por asamblea del 16/9/10: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

e. 15/02/2011 Nº 16157/11 v. 15/02/2011

VALLCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/2/2011, modificó su denominación a Logicorp SA con reforma del Articulo Primero del Estatuto. Autorizada por Esc. Pca del 191 F* 1346.

Abogada - Graciela Amelia Paulero.

e. 15/02/2011 Nº 16446/11 v. 15/02/2011

WARTSILA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por: (i) Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/02/2011, se resolvió confirmar las resoluciones adoptadas en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 10/02/2006; 21/07/2006 y 23/07/2007 en las que se dispuso modificar el Art. 4º, mediante el aumento de capital de $ 12.501 a $ 2.088.274 y la emisión de 2.075.773 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN; (ii) absorber las pérdidas acumuladas de $ 1.087.869 mediante la reducción del capital social a $ 1.000.405; (iii) modificar el Art. 8º adecuando la garantía de los directores; (iv) Ratificar las decisiones tomadas en las asambleas del 21/07/2006 y 23/07/2007 quedando el Artículo Cuarto redactado: El Capital social es de pesos $ 1.000.405, representado por un 1.000.405 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública". La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 2/02/2011."

Abogada - Silvina C. González

e. 15/02/2011 Nº 16170/11 v. 15/02/2011

ZADARO

SOCIEDAD ANONIMA

1- Ezequiel Omar Reale, DNI 18144543, domiciliado en Comisario Medina 551, de Rio IV, Córdoba y Walter Orfaldo Olivato, DNI 12767739 domiciliado Constitución 567, 3º, departamento "F", de Rio IV, Córdoba, ambos casados, comerciantes argentinos mayores de edad. 2- 99 años. 3- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, rulares o urbanos sometidos o no al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, explotación agrícola o ganadera o de parques industriales. 4- $ 12.000. 5- Presidente: Maria Eugenia Rossi. Vicepresidente: Eliana Elizabeth Foreste, quienes fijan domicilio en la sede social. Prescinde de sindicatura 6- Hipólito Yrigoyen 1284 piso 3, Oficina "6", CABA. 7- 31 de Julio. 8- Autorizada: Virginia Codó escritura de constitución del 25-11-2010.

Abogada – Virginia Codó

e. 15/02/2011 Nº 17814/11 v. 15/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALUMINIOS MADIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo di Tullio, 9/5/86, DU 32323364, abogado, Esmeralda 582 6º 20; Guido Alejandro di Tullio, 23/1/88, DU 33605849, despachante de aduana, Donado 1038 5º D, ambos solteros

y de CABA; Narciso Oscar Martínez, 14/4/73, DU 23348020, comerciante, Paraná 5773, Villa Adelina y Hugo Humberto Miliano, 7/2/49, DU 7682667, arquitecto, San Mariano 782, Temperley, ambos casados y de Prov Bs As. Todos argentinos. 2) Aluminios Madit SRL 3) 50 años. 4) a) importación, exportación y comercialización, al por mayor y menor, de bienes referidos a la construcción, como puertas, ventanas, cortinas de enrollar, marcos, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos y sanitarios. b) producción, elaboración y transformación de lo descripto en el punto a, carpintería metálica, de madera y/o de pvc. 5) $ 25000. 6) 1 o más, por lo que dure la sociedad, Gerente Narciso Oscar Martínez. 7) 31/12. 8) Sede social y domicilio especial Gerente Timoteo Gordillo 2378, CABA. Autorizado por contrato 27/1/11.

Abogado - Juan Pablo di Tullio

e. 15/02/2011 Nº 16199/11 v. 15/02/2011

ARAUCO INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado con fecha 27/1/2011 TI: 9635/11. Por escritura 32 del 8/2/2011 pasada ante Esc. Gerarduzzi en registro 929 de Cap. Fed. se elevo el capital social llevandolo a $ 20.000 y se modifico en consecuencia el articulo cuarto del estatuto. Autorizado a publicar: Dr Reinaldo Omar Bogado, conforme surge de la escritura 21, del 21/1/2011, pasada ante Escribana M. C. Gerarduzzi, folio 62 del Reg. Notarial 929 (Adscripta).

Certificación emitida por: M. Celeste Gerarduzzi. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 5156. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 1.

e. 15/02/2011 Nº 16430/11 v. 15/02/2011

ARTE GRAFICA NESDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 6-12-2010 designa gerente a Néstor Luis Campanella, con domicilio especial en Virrey Cevallos 1973/77 CABA. Modifica clausula quinta. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura 3 del 7-2-2011.

e. 15/02/2011 Nº 16129/11 v. 15/02/2011

ATILIO CARLOS BOSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 26/1/11 se aceptó la renuncia del gerente Carlos García Vazquez, se designó gerente a Maria Antonieta Martorello y se ratificó como gerente a Atilio Carlos Bossi ambos con domicilio especial en Av. Las Heras 2235 CABA y se reformaron las clausulas 6º y 12º del contrato social: Administración: 1 o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Escribana Laura G. Medina autorizada por instrumento del 26/1/11.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 15/02/2011 Nº 16265/11 v. 15/02/2011

BA ACTIVITIES CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) William Alan Whittle, Ppte. norteamericano Nº 056401711, soltero, estadounidense, 28/10/84, comerciante; Robin Noah Gerlach, Ppte. Estadounidense Nº 216410142, soltero, estadounidense, 28/09/84, comerciante; y, Cecilia Hellen Montecinos Acevedo, DNI 94.439.239, soltera, 29/07/80, chilena, ingeniera comercial, todos ellos domiciliados en Güemes 2966, P. 7, Dto. A, CABA. 2) Instrumento privado, 02/02/11; 3) BA Activities CO SRL; 4) Ciudad de Buenos Aires Sede Social Av. Coronel Díaz 1736, 2do. Piso, CABA; 5) realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: la enseñanza y difusión de la historia, cultura, costumbres y geografía argentina a turistas; que incluye el dictado de cursos de idioma, la venta de material didáctico en papel o en soportes digitales, la visita a museos, eventos de carácter cultural, deportivo, clases de tango y música autóctona o no, degustación de platos típicos, visitas a estancias, organización de recorridos por los diferentes circuitos turísticos del país. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá asimismo ofrecer el servicio de guías, hotelería, venta de pasajes y alojamiento. La sociedad podrá desarrollar las actividades conexas y accesorias a su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) uno o más gerentes actuación individual e indistinta. Gerente; Cecilia Hellen Montecinos Acevedo –por tiempo que dure la sociedad– Domicilio Espec. Güemes 2966, 7º Piso C, CABA; 10) 30/06. Autorizado en Instrumento Constitutivo: Javier Paz.

Abogado - Javier Paz

e. 15/02/2011 Nº 16278/11 v. 15/02/2011

BAHIA 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato de Cesión del 03/02/11 que me autoriza a publicar, Guillermo Claudio Marinoff cede sus 300 cuotas a su socia Claudia Nora Roleri.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 15/02/2011 Nº 16426/11 v. 15/02/2011

BBM LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 03/02/11 se aumentó el Capital social a $ 20.500, y se modificó la cláusula. cuarta así: 4º) Capital: $ 20.500. Autorizado en Acto Privado del 03/02/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2011 Nº 16272/11 v. 15/02/2011

BEN LOMOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión del 13/1/2011 Aumenta el Capital de $ 12.000 a $ 151.320, (aumento $ 139.320) Modifica el Estatuto Social Art. 4. Autorizada por instrumento Publico del 13/1/2011 Esc. Silvina del Blanco.

Notaria - Silvina del Blanco

e. 15/02/2011 Nº 16328/11 v. 15/02/2011

BENDY CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Schuth, 11-4-81, DNI 28802148, Burela 2172 Piso 2º Departamento A Carolina Ines Schuth, 9-4-92, DNI 36930001, Lascano 2667 Piso 3º departamento A, Paula Anabella Schuth, 9-4-92, DNI 36930002, Lascano 2667 Piso 3º departamento A, todos argentinos, solteros, empresarios, CABA 2) 9-2-2011 3) 99 años 4) Lascano 2667 Piso 3º Departamento A CABA 5) 30/11 6) $ 50.000 7) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: compra, venta, construcción, reforma, de inmuebles, obras viales, civiles, industriales, de arquitectura e ingeniería, ya sean de carácter público o privado, como contratista o subcontratista, sobre inmuebles propios o de terceros. Mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, consignaciones y gestiones de negocios, inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 8) Gerente: Juan José Schuth con domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 44 del 9-2-2011.

e. 15/02/2011 Nº 16126/11 v. 15/02/2011

BUENOS AYRES SECURITY OPERATORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Marcelo Adrián Javier Rise argentino. Soltero. 31/08/83 DNI 30.545096 domicilio. Patron. 5538 Dpto A CABA. Por una parte y por la otra Sergio Gustavo Kalle argentino, casado 19/04/63, DNI 14629788, domicilio Calle 30, 1288 La Plata. Y Walter Sergio Benítez argentino soltero, 12/09/70, DNI 21761548, domicilio. Calle 839, 2662 Quilmes, el primero Vende Cede y Transfiere a los otros el 50% de las cuotas partes, es decir 15.000 cuotas de Buenos Ayres Security Operators S.R.L. domicilio legal Lavalle 548 6to piso CABA. Inscripta 25/8/95, IGJ Nro. 6474, 122 SRL Nro correlativo 758022. Precio $ 20.000. 7500 cuotas cada uno. Designándose gerentes. Domicilio especial el de la sociedad. Autorizado Instrumento privado Dr, Rodolfo Rosillo el 24/3/10. Certificación Notario Joaquín Santiago Echalecu.

Abogado - Rodolfo A. Rosillo

e. 15/02/2011 Nº 16153/11 v. 15/02/2011

BUENOS AYRES SECURITY OPERATORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Juan Carlos Ledesma, argentino, casado, 20/1/58, DNI 14071571, domicilio Mansilla 2872 Sarandí. Por una parte Y por la otra Sergio Gustavo Kalle argentino, casado 19/04/63, DNI 14629788, domicilio Calle 30, .1288 La Plata. Y Walter Sergio Benítez argentino soltero, 12/09/70, DNI 21761548, domicilio. Calle 839, 2662 Quilmes, el primero vende cede y transfiere a los otros el 50% de las cuotas partes, es decir 15.000 cuotas de Buenos Ayres Security Operators S.R.L. domicilio legal Lavalle 548 6to piso CABA. Inscripta 25/8/95, IGJ Nro. 6474, 122 SRL Nro correlativo 758022. Precio $ 20.000. 7500 cuotas cada uno. Presente la esposa del cedente Silvia Gladis D!Avola. Designándose gerentes. Domicilio especial el de la sociedad. Autorizado Instrumento privado Dr, Rodolfo Rosillo el 7/12/10. Certificación Notario Joaquín Santiago Echalecu.

Abogada – Rodolfo A. Rosillo

e. 15/02/2011 Nº 17077/11 v. 15/02/2011

CAFE PLAZA SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Augusto Masoero, 31 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.258.158, La Pampa 1.634, 6º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Lucas Maria Di Dio, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 25.999.950, Pedro Ignacio Rivera 3.949, 4º Piso, Departamento "E", Capital Federal; Gustavo Eduardo Cironi, 46 años, argentino, casado, comerciante, CI Mercosur: 17.050.729, Avenida García del Río 2.627, 5º Piso, Departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Café Plaza San Martín S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzeria, cafeteria, salones de fiestas, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico: la fabricación, elaboración, transformación, comercialización, mandatos, franquicias, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios vinculados con la gastronomia, Capital: $ 12.000. Administración: Pablo Augusto Masoero, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: San Martin 1.129, (C1004AAW), Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 4/2/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2011 Nº 17015/11 v. 15/02/2011

CEFEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de aviso publicado el 31-01-2011: El gerente Claudio Roberto Maggiolo Borlenghi fija domicilio real y especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1578, Piso 4º departamento E, CABA. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 11-01-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2011 Nº 16454/11 v. 15/02/2011

CLAP TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día por acta de reunión de socios de fecha 15/05/2009 se ha modificado el artículo Quinto del contratos social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "Quinto: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes, pudiendo los mismos no ser socios de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1991 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente constituirá una garantía que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. El costo que demande la misma será soportado exclusivamente por el gerente". Asimismo, se hace saber por un día que se ha designado como gerente a María Cristina Peroni, D.N.I. 10.610.520, con domicilio especial en la calle Chenaut 2169, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, cesando en dicho cargo Yennifer Sabrina Lenzberg, D.N.I. 16.975.857. Inés Arias, Tomo 82, Folio 83, C.P.A.C.F., autorizada por Acta de reunión de socios de fecha 15/05/2009.

Abogada/Autorizada – Inés Arias

e. 15/02/2011 Nº 17644/11 v. 15/02/2011

DC & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación por escritura 117, folio 239 del 9-2-2011 -por ante Registro Notarial 2061- resuelven modificar objeto "Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación de artículos de regalería, bazar, bijouterie, marroquinería, zapatería, y sus accesorios. b) Accesoria a la principal: mandataria, representaciones, y licenciataria de dichos productos, pudiendo establecer sucursales y franquicias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Dr. Jorge Rodríguez Pareja, autorizado por escritura 74, folio 157 del 27-1-2011, Registro Notarial 2061.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 15/02/2011 Nº 17482/11 v. 15/02/2011

DEKKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 37 del 01/02/2011 Reg. 1948 de Cap. Fed. Denominación: "Dekkar S.R.L." Socios: Diego Adolfo Estévez, arg, DNI. 23.471.417, soltero, nacido el 27/09/1973 empresario, domiciliado en Gorriti 5516 Cap. Fed. y Leonardo Pablo Sarno, arg, DNI. 29.462.787, soltero, nacido el 15/05/1982, empresario, domiciliado en Amenabar 1819 3º piso departamento "B" Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del rubro gastronómico, incluyendo pero no limitado a restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pub, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; en todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. b) Organización, producción y explotación de espectáculos teatrales, musicales, cinematográficos, exposición de obras artísticas y en general, cualquier manifestación artística a realizarse en el espacio en el cual la sociedad ejerza la explotación de negocios del rubro gastronómico. Realización de eventos, promociones, y alquiler de todo o parte de los locales en donde desarrolle la sociedad su objeto social, on los fines enunciados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: $ 50.000 en 50.000 cuotas de $ 1 cada uno de valor nominal y cada cuota da derecho a un voto. Plazo: 99 años

desde su inscripción en IGJ. Administración y Representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios no determine su reemplazo. Designación de gerente: Se designa a Diego Adolfo Estévez, con domicilio real y especial en Gorriti 5516 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Gorriti 5516 Cap. Fed. Facultada a publicar por escritura 37 del 01/02/2011.

Escribana - Silvina F. González
e. 15/02/2011 Nº 16128/11 v. 15/02/2011

DREAM N DANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 26 folio 81 1/2/2011 Registro Notarial 2030. Socios: Alberto José Servidio, argentino, nacido el 29/1/1965, divorciado de primeras nupcias con Geraldine Bergamini, empleado, DNI 17.296.319, CUIL 20-17296319-7, domiciliado en Ayres del Pilar, Panamericana Ramal Pilar Kilómetro 43.5 La Taba número 9, y Mariano Hernán Socorro, argentino, nacido el 26/1/1967, casado en primeras nupcias con Maria Carolina Subijana, abogado, DNI 18.298.103, domiciliado en Esmeralda 614 piso 2 departamento B de esta Ciudad. Denominacion Social: Dream N Dance S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto único dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros al desarrollo de actividades relativas a la creación y funcionamiento de escuelas para el perfeccionamiento de la danza o baile y prestación de servicios académicos, artísticos y recreativos dentro del mismo sector. Asimismo, podrá producir, confeccionar, vender, importar, exportar, distribuir ropa y accesorios de danza y relacionados con dicha actividad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $120.000. Sede Social: Esmeralda 614 piso 2 B Capital Federal. Representacion: Gerente 1 o mas. Duración: por el plazo de la sociedad. Gerente: Titular Alberto José Servidio Suplente Mariano Hernan Socorro Domicilio Especial Gerentes Esmeralda 614 piso 2 B Capital Federal. Cierre Ejercicio. 30 abril de cada año. Autorizado Escritura 26 Folio 81 1/2/2011 Registro 2030 Capital Federal.

Escribana - Silvia J. Titiewsky de Busto
e. 15/02/2011 Nº 17663/11 v. 15/02/2011

EQUIPO INNOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Daniel Oscar Gómez, nacido el 02/02/1965 DNI. 17.113.064, con domicilio Tacuari 2336 Capilla del Monte Provincia de Córdoba y José Eudaldo Marchesin, nacido el 14/09/1953, DNI 11.033.603, con domicilio en Sarmiento 251 Capilla del Monte, Provincia de Córdoba ambos argentinos, casados y empresarios y 2) Contrato privado del 25/01/2011 3) Equipo Innova SRL 4) 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o en cualquier forma asociativa las siguientes actividades: Constructora; Comercializadora, mediante la construcción de inmuebles en general; realización de obras de todo tipo sean públicas o privadas; actuando como propietaria empresaria contratista o subcontratista de obras sin limitación de tipo, clase, destino o de especialidad. La Sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas y registrar a su nombre marcas y logotipos. Toda vez que para la realización de las tareas incluidas en el objeto social por imposición de la materia y de normas legales sea requisito la participación de profesionales estos deberán ser contratados por la sociedad para que la tarea sea llevada a cabo exclusivamente por los mismos debidamente habilitados y matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para operar en el país o el extranjero, realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) $ 57.900. 7) Uno o más gerentes indistintamente tendrá a cargo el uso de la firma social por todo el tiempo de la sociedad pudiendo ser reelecto 8) Cierre ejercicio: 28/02. 9) Se designa gerente y acepta el cargo Gerente: Daniel Oscar Gómez y fija domicilio especial en la calle Amenábar 2046 piso 25 dto D Capital Federal 10) Sede social calle Amenábar 2046 piso 25 dto D Capital Federal 11) El Dr. Alejandro López DNI 8.487.908 se encuentra autorizado en Instrumento privado de constitución del 25/01/2011.

Contador/Autorizado – Alejandro López
e. 15/02/2011 Nº 16437/11 v. 15/02/2011

ESTUDIO SAINT JEAN & MAGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 117 del 09/02/2011, Folio 441, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Estudio Saint Jean & Maggio S.R.L."; 3) Socios: Ricardo Alberto Saint Jean, argentino, nacido el 21/08/1953, casado en primeras nupcias con Nora Laura Malosetti, abogado, DNI 10.924.885, domiciliado en Mansilla 2040, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Héctor Saint Jean, argentino, nacido el 26/04/1954, abogado, casado en primeras nupcias con Elisabeth María Victory, DNI 11.371.538, domiciliado en Quirno 3395, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires y Pablo Eugenio Maggio, argentino, nacido el nacido el 03/02/1958, abogado, casado en primeras nupcias con María de las Nieves Iriarte, DNI 11.877.724, domiciliado en Corrientes 3100, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. 4) Sede Social: San Martin 1143, Piso 3º, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la organización de la totalidad de las actividades concernientes al asesoramiento jurídico, cuya prestación profesional será realizada por los mismos socios y/o por terceros, que cumplan también los requisitos profesionales y título hablilitante exigidos para dicho desempeño. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. Toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios excluye la limitación de responsabilidad, derivada del tipo social adoptado. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; Administración y Representación: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerentes: Se designa Gerentes, a todos los socios Ricardo Alberto Saint Jean; Daniel Héctor Saint Jean y Pablo Eugenio Maggio por el término de duración de la sociedad en forma separada e indistinta. Los Gerentes designados, constituyen domicilio especial en la calle San Martín 1143, Piso 3º, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 117, de fecha 9 de febrero de 2011, Folio 441, Registro 453. María Laura Pagliaro. Escribana.

Escribana - María Laura Pagliaro
e. 15/02/2011 Nº 16368/11 v. 15/02/2011

EXPEDIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato social mediante escritura pública 92 –folio 289, Registro Notarial 132 C.A.B.A. de fecha 04.02.2011. Socios: Expedia. com Limited (CDI 30-71169193-2) y WWTE Travel Sarl (CDI 30-71169194-0), sociedades extranjeras inscriptas en IGJ con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, CABA, representadas por Miguel Ángel Marsili. Plazo: 99 años. Objeto: proveer servicios de soporte a las sociedades del grupo Expedia, incluyendo pero no limitándose a la identificación de proveedores locales en el mercado de viajes, proponiendo relaciones con proveedores locales y coordinando las mismas dentro del mercado de viajes y cualquier otro servicio requerido por el grupo Expedia. Capital: $ 400.000. Administración: compuesta por uno o más gerentes cuyos mandatos serán de un ejercicio: Rubén Juan González, domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º CABA. Representación Legal: miembros de la gerencia en forma individual y alternativamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, CABA. Autorizada por acta constitutiva.

Abogada – Natalia Méndez
e. 15/02/2011 Nº 17593/11 v. 15/02/2011

FAROBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Marcelo Caballes, 51 años, argentino, casado, Comerciante, CI Mercosur: 12.965.528, Barzana 1.864, Capital Federal; Federico Caballes, 24 años, argentino, soltero, Estudiante, DNI: 32.702.106, Barzana 1.864, Capital Federal; Darío Marcelo Caballes, 29 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 28.620.334, Barzana 1.864, Capital Federal. Denominación: "Farobar S.R.L.". Duración: 99 años. objeto: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, snack bar, fast-food, confitería, cafetería, salón de té, servicio de lunch, cattering y recepciones, pudiendo brindar espectáculos en vivo y/o musicales; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios relacionados con la actividad gastronómica, Capital: $ 50.000. Administración: Hugo Marcelo Caballes, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Avenida De Los Constituyentes 4.099, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/2/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann
e. 15/02/2011 Nº 16257/11 v. 15/02/2011

FRAPANESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 07-02-11. Socios-Gerentes: Roberto García Moritán, argentino, 18/01/75, divorciado, empresario, D.N.I. 24.000.863, Talcahuano 1216, Capital Federal y Toufic Abdul Reda, canadiense, 25/05/85, soltero, empresario, D.N.I. 94.298.013, Arevalo 1888, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación del ramo de cafetería y artículos alimenticios y bebidas y b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, compraventa y distribución de mermeladas, masas, dulces de todo tipo, pan, tortas, galletas, pasteles, todo tipo de postres, confituras y especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Avenida Belgrano 430, piso 2, departamento C, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 7 de febrero de 2011, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo
e. 15/02/2011 Nº 16143/11 v. 15/02/2011

FRIOSEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 39 del 4.2.2011, Fº 108, Registro Notarial 670 de C.A.B.A., se constituyó "Friosem S.R.L". Socios: Héctor Horacio Lerner, D.N.I 4.599.466, 66 años, C.U.I.T. 20-04599466-0, ingeniero agrónomo, y Lidia Leonor Feldhamer, D.N.I 5.497.192, 64 años, C.U.I.T. 27-05497192-9, licenciada en historia del arte. Ambos argentinos, casados y domiciliados en Las Heras 2779, 8º "B", C.A.B.A. Duración: 99 años. Sede social: Av. Las Heras 2779, piso 8, departamento "B", C.A.B.A. Objeto: prestación de servicios, producción, elaboración, clasificación, curado, embolsado, almacenamiento y mantenimiento en frío de semillas, cereales, oleaginosas, verduras, carnes, leche, huevos y otros bienes afines de origen agroindustrial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con sus objetos, explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado e intervenir en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30/4. Administración y Representación: 1 a más gerentes, socios o no, en caso de pluralidad en forma indistinta. Mandato: la vigencia de la sociedad. Gerente: Hector Horacio Lerner. Gerente suplente: Lidia Leonor Feldhamer. Ambos con domicilio especial en Av. Las Heras 2779, 8º "B", C.A.B.A. La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 4/2/2011, Fº 108, Registro notarial 670 de CA.B.A.

Apoderada - Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Martín A. Rivero. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 5032. Fecha: 8/02/2011. Nº Acta: 33.

e. 15/02/2011 Nº 16409/11 v. 15/02/2011

HELLERMANNTYTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios del 16/11/2010 se resolvió cambiar la jurisdicción y reformar en consecuencia la clausula primera del estatuto, conforme al siguiente texto: "Primera: Bajo la denominación HellermannTyton S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "Ingeniería Fournas S.R.L." con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, el que podrá trasladar, así como instalar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier parte de la República Argentina". Firma: Mariana Berger, autorizada por Acta de Reunión de Socios del 16/11/10.

Abogada - Mariana Berger
e. 15/02/2011 Nº 16173/11 v. 15/02/2011

HOTELOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Modificación de Contrato Social: por instrumento privado del 23/12/2010 con quórum y mayorías unánimes se modificó la cláusula quinta del contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Quinta: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes actuarán en forma indistinta uno cualesquiera de ellos y se desempeñarán en tal carácter permaneciendo en sus cargos hasta tanto las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales como operar con bancos e instituciones de crédito públicos o privados, comprar, vender, ceder, permutar, gravar, enajenar bienes por los precios, formas de pago y demás condiciones, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzguen conveniente y revocarlos. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores en la sociedad anónima. El quórum para sesionar no podrá ser inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes, y las decisiones se toman por mayoría de los presentes. La garantía de los gerentes del artículo 157 de la ley 19.550, no podrá ser inferior a Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente y consistirá en alguna de las modalidades dispuestas por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia" II) Designación de Gerente: por reunión de socios del 23/12/2010 con quórum y mayoría unánimes se procedió a designar a Vicente Alberto Genoud, como gerente de la sociedad, quien acepta la designación y constituye domicilio especial en la Av. Roque Sáenz Peña 615, 4º of. 414, C.A.B.A. Firma: Julián Alejandro Abramovich. Abogado. Matriculado al Tº 105 Fº 871 CPACF. Autorizado por instrumento privado de fecha 23/12/2010.

Abogado - Julián A. Abramovich
e. 15/02/2011 Nº 16324/11 v. 15/02/2011

INNOVA FILM & CORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 20-07-2010: 1) Se cambió la sede social a Costa Rica 5479, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose el art. 1º del Contrato Social. 2) Renunció la socia gerente Andrea Cecilia Fernández, argentina, nacida 26/12/68, soltera, DNI: 20.330.895, domiciliada en Garay 523, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, y se le aceptó su renuncia. 3) Se designó socio gerente a Santiago Germán Fuentes, nacido 20/3/68, argentino, casado, DNI 20.213.484, con domicilio real y constituido en Costa Rica 5479 C.A.B.A., por el término de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo. 4) Se registraron las siguientes transferencias accionarias: 3.000 cuotas de Andrea Cecilia Fernández a favor de Salvamaría Carina Conte y 7.000 cuotas de Marcelo Aníbal Pineda a favor de Santiago German Fuentes, reformándose en consecuencia la composición del órgano de dirección de la sociedad en el Contrato Social. Santiago Germán Fuentes, Socio Gerente.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 59.

e. 15/02/2011 Nº 16438/11 v. 15/02/2011

IT SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Reforma de Contrato Social) Por instrumento privado del 09/02/2011. Modificación Artículo Tercero contrato Social: "Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, distribución, consignación, intermediación, alquiler, leasing y arrendamiento de equipos informáticos, computadoras de mesa y portátiles, servidores, impresoras, monitores, sus partes, componentes y sus insumos y accesorios, armado y ensamblado de los mismos y de telefonía de red y celulares y de elementos de computación, componentes, programas y sistemas y la importación y/o exportación de los productos o de elementos relacionados con este objeto". El autorizado Mario Daniel Belinco D.N.I. 7.642.583, según instrumento privado del 09/02/2011.

Certificación emitida por: Angel H. Pini. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4737. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 122. Libro Nº: 034.

e. 15/02/2011 Nº 16338/11 v. 15/02/2011

LAZURRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Ignacio Oliveto, 49 años, Industrial, DNI: 14.743.778; Luis Edgardo Oliveto, 47 años, Empleado, DNI: 16.495.906; ambos argentinos, casados, domiciliados en Condarco 1347, Capital Federal. Denominación: "Lazurra S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos, mercaderías, materiales, artículos y accesorios relacionados con la industria del plástico. Capital: $ 20.000. Administración: Jose Ignacio Oliveto, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: Condarco 1351, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 5. Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 19/1/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2011 Nº 16250/11 v. 15/02/2011

LEITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 02-02-2011: 1) Mariana Judith Sekzer vende, cede y transfiere 5.750 cuotas a Benigno Roberto Contreras, argentino, nacido el 09-07-36, jubilado, DNI 4185202, CUIL 20-04185202-0, soltero, con domicilio real y especial en Aníbal Troilo 975, Piso 5º, Departamento A, CABA. 2) Se reforma el Artículo Cuarto. 3) Se ratifica como Gerente a Pablo Esteban Schvartz, con domicilio especial en Avenida del Libertador 7548, Piso 8º, Departamento D, CABA. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 02-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/02/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2011 Nº 16444/11 v. 15/02/2011

MATCH PRINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 07/02/11 reforma Art. 4 por cesión de 4800 cuotas de Sebastián Miguel Buffa y 1200 de Alejandra Duczynski, las que son adquiridas por Paula Beatriz Carrega 2280, Pablo Javier Carrega 960 y Mariano Christian Schuler 2760. La sociedad fija domicilio legal y los gerentes especial en Avda Ricardo Balbín 3699 Piso 5º Depto. C C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta del 07/02/11.

Virginia Codó

e. 15/02/2011 Nº 16116/11 v. 15/02/2011

MEGARDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Wang Ruijie, Pasaporte Chino G15860896, soltero, chino, 18 de mayo de 1981, comerciante, Peluffo 1579 de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires y Lin Xueliang, DNI 18.779.053, soltero, chino, comerciante, 13 de junio de 1973, Medrano 376 Piso 2º A de Capital Federal, constituyendo ambos domicilio especial en Medrano 376 Piso 2º A de Capital Federal 2) 8 de febrero de 2011 3) Megardi SRL 4) Medrano 376 Piso 2º A de Capital Federal 5) Comercializar en forma de Autoservicio y/o Supermercado, por mayor y/o menor, productos comestibles elaborados, bebidas envasadas; artículos de limpieza, perfumería, de uso personal y/o domésticos, bazar, jardinería, electricidad, electrónica, mercería, prendas de vestir, zapatería, zapatillas, artículos de decoración, de pesca y/o camping, pescadería, productos de verdulería y/o frutería; carnicería; panadería, y todo otro producto relacionado con la actividad comercial. Podrá asimismo, negociar en operaciones de importación y exportación al amparo de la Ley 19640, sus modificaciones y/o las que en el futuro se dicten, de todo tipo de artículos que estén o no en el comercio, en cuanto se refieran al objeto arriba mencionados 6) 99 años 7) Capital Social: 100.000 8) Administración a cargo de uno de los socios 9) Gerente: Lin Xueliang 10) Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado del 8 de febrero de 2011: Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lenceiro

e. 15/02/2011 Nº 16381/11 v. 15/02/2011

MIGUEL ANGEL PASTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación del 01/12/10 T.I. Nº 147564/10; donde se omitió consignar la fecha del cierre de ejercicio siendo la misma 31/12. Autorizado en Acto Privado Constitutivo 08/11/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 15/02/2011 Nº 16225/11 v. 15/02/2011

ORANGE STORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 6 del 7.2.2011, registro 461 CABA, escribano Felipe Yofre;: Silvia Susana Gonzalez, argentina, casada, docente, 48 años, DNI 16.369.114,; Diego Sebastián Fleita, argentino, casado, Ingeniero, en Informática, 31 años, DNI 27.162.243, ambos domiciliados en la Avenida San Martín 1663, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; 1) Orange Store SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: compra, venta, comercialización, distribución, consignación, producción, importación, exportación, en el país o en el extranjero, de todo tipo de artículos escolares tales como uniformes, indumentaria y calzado infantil, juvenil, útiles escolares, artículos de librería, productos o servicios de complemento escolar, kiosco, alimentos, bebidas; 4) Capital: $ 12000, 12000 cuotas, integrado por los socios en partes iguales; 5) Ejercicio: 31.12. cada año; 6) 1 o mas gerentes; 7) Gerente: Diego Sebastián Fleita; con domicilio especial en la sede social de Avenida Córdoba 939 piso 2 departamento B CABA; Autorizada por esc Nº 6 del 7.2.2011,, registro 461 CABA, escribano Felipe Yofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 7/02/2011. Nº Acta: 59. Libro Nº: 055.

e. 15/02/2011 Nº 16192/11 v. 15/02/2011

PUBLICS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 26-01-2011: 1) Maria Fernanda Alpui Burgueño vende, cede y transfiere 10.800 cuotas a Mario Ernesto Krasnov, argentino nacido el 26-11-58, comerciante, DNI 12960125, CUIT 20-12960125-7, divorciado, con domicilio real y especial en Mansilla 3570, Piso 3º, Departamento A, CABA. 2) Se reforman los Artículos Cuarto y Quinto. 3) Se ratifica como Gerente a Francisco Antonio Puig De La Fuente con domicilio especial en Mariano Moreno 2135, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 26-01-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 7/02/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2011 Nº 16440/11 v. 15/02/2011

RAIN STORM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Designación Gerente. Por Esc 6 del 13.1.11 (Reg. 91, CABA) Javier Atilio Carotti Cedió 500 cuotas a Liliana Edith Sarria, arg, nacida 02.1.75, casada 1ra nupcia con Guillermo Gladchtein, DNI 24.178.924, domicilio Belgrano 3884, Vicente Lopez, Bs As, contadora. Renuncia Gerente Javier Atilio Carotti. Gerencia y Representación: en forma exclusiva socio gerente Guillermo Gladchtein con carácter permanente y tiempo indeterminado, domicilio especial Tandil 6927 Departamento Derecha CABA. La Autorizada por Esc. 6 del 13.01.11 Reg 91 CABA.

Abogada - María Pilar Otero

e. 15/02/2011 Nº 16468/11 v. 15/02/2011

SIMAGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 533 del 6-12-2010, al Fº 2440, ante la Esc. Natalia Cendali, Reg. Not. 1442, C.A.B.A. se efectuó Transferencia de Cuotas de Capital, Renuncia y Designación de Gerente, Reforma de Contrato Social y Cambio de Sede Social, por la cual: 1º) Carlos Alberto Scasso cedió, vendió y transfirió a favor de Mauro Roberto Scasso, argentino, nacido 20-10-1975, DNI 24.856.689, CUIL 20-24856689-3, empleado, casado, 2400 cuotas sociales y a Cecilia Andrea Canini, argentina, nacida 2-1-1982, DNI 29.228.939, CUIL 27-29228939-7, ama de casa, casada, 300 cuotas sociales, ambos domiciliados en Paso de la Patria 1153, Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2º) Modificar la cláusula cuarta del contrato social: "Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000), dividido en Tres Mil (3000) Cuotas de Diez Pesos ($ 10) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Cecilia Andrea Canini, Trescientas Cuotas, de Diez Pesos valor nominal cada una, por un total de tres mil Pesos, representando el 10% del capital, y Mauro Roberto Scasso, Dos Mil Setecientas Cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, por un total de Veintisiete Mil Pesos, el cual se encuentra integrado en su totalidad". 3º) Modificar el objeto social, cláusula tercera: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación y Exportación. Importación y exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato (Alquilar y dar en alquiler bienes inmuebles, aceptar y otorgar franquicias y representaciones)". 4º) Aceptar la renuncia presentada por Carlos Alberto Scasso, al cargo de gerente, dando por aprobada su gestión: 5º) Designar Gerente en el mismo acto a Mauro Roberto Scasso, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Aristóbulo del Valle 500, 4º Piso, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. 6º) Cambiar la sede social de la actual sita en California 1417, Departamento 2, de la Ciudad de Buenos Aires a la calle Aristóbulo del Valle 500, 4º Piso, Departamento A, de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 533, folio 2440, del 6/12/2010, a suscribir el presente.

Apoderada - María Conde

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 3/02/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 19.

e. 15/02/2011 Nº 16464/11 v. 15/02/2011

SOLANEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 03-02-2011: 1) El socio Santiago Manuel Vidaurreta vende, cede y transfiere la totalidad de sus 3.000 cuotas al socio Carlos Daniel Kofman. 2) Se reforma la cláusula cuarta. 3) Se ratifica como Gerente a Luis Víctor Zielinsky, con domicilio real y especial en Sanabria 1871, piso 15, departamento G, CABA. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 03-02-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 49.

e. 15/02/2011 Nº 16450/11 v. 15/02/2011

SOLMARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 115 del 08/02/2011, Folio 435, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Solmargo S.R.L."; 3) Socios: Martín Javier Errea, argentino, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 02/09/1970, soltero, DNI 21.831.630, domiciliado en Báez 231, 7º, Dto. 18 CABA y Gonzalo Javier María Macedra, argentino, empresario, nacido el 27/02/1971, divorciado, DNI 21.796.937, domiciliado en Marcos Paz 971, Villa Sarmiento, Pcia. Buenos Aires 4) Sede Social: Avda. Cabildo 714, 2º Piso, Dto. 11, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación de servicios para el cuidado personal integral de belleza para la Mujer y el Caballero, Solarium; Tratamientos Cosméticos, Masajes, terapias de Belleza, servicios de Spa y Gimnasio y la Compraventa y distribución de productos relacionados con el cuidado personal y la belleza, tanto de perfumería, como de cosmética y tocador e indumentaria. La sociedad podrá adquirir, alquilar, importar y Exportar equipamiento necesario para cumplir con la actividad detallada precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) Duración: 99 Años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no por el término que los socios decidan. 9) Ejercicio Social: 31/12; 10) Gerente: Se designa Gerente al socio Gonzalo Javier María Macedra por el término de duración de la sociedad. El Gerente designado, constituye domicilio especial en Avenida Cabildo 714, 2º Piso, Departamento 11, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizada por escritura 115,

de fecha 8 de febrero de 2011, Folio 435, Registro 453. María Laura Pagliaro. Escribana.

Escribana - María Laura Pagliaro
e. 15/02/2011 Nº 16363/11 v. 15/02/2011

SOLUCIONES KINESICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/1/11 se constituyó la sociedad. Socios: María Fernanda Coscueta, soltera, 23/10/79, D.N.I. 27.620.662, Salguero 2310, piso 6, departamento 24, Cap. Fed.; Guillermo Aroldo Legarreta, casado, 11/7/59, D.N.I. 13.678.461, La Lomada 527, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; y Diego Rubén Rivas, casado, 2/12/69, D.N.I. 21.086.736, Viamonte 577, piso 2, departamento 44, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Instalación, explotación y dirección de clínicas, sanatorios, establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos, de diagnóstico por imágenes, establecimientos terapéuticos y laboratorios de análisis clínicos relacionados con la kinesiología. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; Capital: $ 30.000; Cierre de ejercicio: 30/11; Gerente: María Fernanda Coscueta, con domicilio especial en la sede; Sede: Salguero 2310, piso 6, departamento 24, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 21 del 7/1/11 registro 536.

Abogado - Gerardo D. Ricoso
e. 15/02/2011 Nº 16103/11 v. 15/02/2011

SUMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Por instrumento Privado de fecha 15/07/10, Ana María Laprovitera y Raquel Angela Laprovitera cedieron sus 24.666 cuotas sociales, a favor de Claudio Daniel Yarza DNI 17.677.832 y María de los Angeles Pardiño DNI 21.475.696; b) Por acta de reunión de socios 47 de fecha 10/01/2011, se reforma del art 4: Capital social de $ 40.000 de valor nominal $ 1 y un voto por cuota distribuido: Claudio Daniel Yarza 38.000 cuotas y María de los Angeles Pardiño 2.000; Art 5: Designación de Gerentes: Claudio Daniel Yarza DNI 17.677.832 y María de los Angeles Pardiño DNI 21.475.696, quienes constituyen domicilio legal en la sede social y se da cuenta de la garantía de los gerentes; c) Cambio de sede social a la calle Lavallol 2158 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Rubén Daniel Golub por Acta de fecha 10/01/2011 e Instrumento privado de fecha 20/01/2011. Abogado/Autorizado – Rubén Daniel Golub Tº 54 Fº 883 CPAC.F.

Abogado - Rubén Daniel Golub
e. 15/02/2011 Nº 16296/11 v. 15/02/2011

TARGET SECURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Hernan Javier Veglienzone, ingeniero en sistemas, 16/2/1973, DNI 23.090.665; Veronica Alejandra Ludwig Dreier, empresaria, 30/3/1972, DNI 22.696.720, ambos argentinos, casados, domicilio Ciudad de la Paz 2893 piso 5º “A”, CABA. 2) 10/2/2011. 3) Target Secure S.R.L 4) Ciudad de la Paz 2893, piso 5 “A”, CABA. 5) Consultaría, asesoramiento y Auditorías en seguridad informática; explotación de productos y servicios relacionados con la seguridad informática e informática en general, incluyendo programación, desarrollo, diseño de programas y equipos de procesamiento de datos y computación (software). 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) Gerente: Hernan Javier Veglienzone, mandato indeterminado, domicilio especial en la sede. 9) los gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31/01. Martín Fandiño, autorizado acto privado del 10/2/2011.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 15/02/2011 Nº 16183/11 v. 15/02/2011

TRANSPORTE LOS HERMANITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 14 de diciembre de 2010. Jorge Eduardo Zanterdjian (Gerente), DNI 22126782, argentino, casado, comerciante, domicilio real en San Pedro de Jujuy 101, piso 1º, C.A.B.A y Marta Inés Frias (Gerente), DNI 20.495.753, argentina, casada, comerciante domicilio real y especial en Carhué 1865, Libertad, Merlo, Bs As, 1) Transporte Los Hermanitos SRL, 2) 99 años, 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, al transporte de mercaderías, 4) $ 12000, 5) Representación uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado; 6) Resoluciones sociales se adoptarán conforme art 159 primera parte, párrafo 2do de la ley 19550; 7) Cesión cada socio deberá comunicarlo fehacientemente a los restantes socios, los cuales tendrán opción de compra; 8) 31/3 de cada año; 9) Sede social San Pedro de Jujuy 101, piso 1º, oficina 34 y 35, CABA. Daniel Oscar Iglesias autorizado en el mismo instrumento.

Daniel O. Iglesias
e. 15/02/2011 Nº 16329/11 v. 15/02/2011

VIEJA GUARDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Hugo Luis Nuñez, argentino, nacido 22/1/1973, soltero, empresario, D.N.I. 23.101.473 (C.U.I.T. 20-23101473-0) y Christian Carlos García, argentino, nacido 22/11/1973, casado en primeras nupcias con Paola Eva Krug, empresario, D.N.I. 23.553.159 (C.U.I.T. 20-23553159-4), domiciliados en Teniente General Donato Alvarez 585 Departamento 4, Cap. Fed. 1º) Denominación: “Vieja Guardia S.R.L.”. 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 10 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, refacción, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. 5º) Capital: $ 800.000. 6º) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 7º) Sede Teniente General Donato Alvarez 585 departamento 4 Cap. Fed. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerentes: Hugo Luis Núñez y Christian Carlos García quienes fijan su domicilio especial en la sede social. Esc. Susana Assayag de Cos Cohen Autorizada en Escritura 163 de Constitución del 22/12/2010, Registro 1383 Escribana Susana Assayag de Cos Cohen.

Escribana - Susana Assayag de Cos Cohen
e. 15/02/2011 Nº 16092/11 v. 15/02/2011

YELLOWSPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nicolás Berger, argentino, soltero, ingeniero, 30/11/78, DNI 26932427, Guatemala 4845 p. 5 d. 17, CABA; Gustavo Javier Rubinsky, argentino, soltero, ingeniero, 01/02/79, DNI 26949016, Avalos 1285 p. 4 d. A CABA y Marcelo Ariel Belnicoff, argentino, soltero, ingeniero, 19/02/81, DNI 28696487, Colpayo 380 p. 1 d. D, CABA 2) 9/2/11 3) Yellowspot S.R.L., 4) Guatemala 4845 p. 5 d. 17 CABA 5) 99 años, 6) a) Comercial: Compra, venta, investigación, diseño, desarrollo, creación, fabricación, producción, implementación, provisión, reparación, licenciamiento, puesta a punto y comercialización de toda clase de bienes y servicios relacionados con servicios de internet, de transmisión y recepción de datos, textos, imágenes y voz, procesamiento electrónico de datos, redes de comunicación, comercio electrónico, electrónica en general, equipos y sistemas de computación, hardware y software e informática en general; b) Importación y Exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con las actividades descriptas en el punto anterior; c) Consultoría: prestación profesional de servicios de consultoría en general, asesoramiento, certificación de calidad, capacitación, evaluación y ejecución de trabajos técnicos y de planeamiento y de proyectos de todo tipo ya sea a empresas o a particulares, relacionados con las actividades descriptas en los puntos precedentes. 7) $ 12.000 8) 1 a 5 gerentes, socios o no, en forma indistinta 9) Nicolás Berger DNI 26932427, Gustavo Javier Rubinsky DNI 26949016 y Marcelo Ariel Belnicoff DNI 28696487, Guatemala 4845 p. 5 d. 17, CABA. Domicilio Especial de los Designados Gerentes. 10) 31 de Agosto. Autorizada por contrato constitutivo del 9/2/11.

Abogada - Sofía D. Pereyra
e. 15/02/2011 Nº 16302/11 v. 15/02/2011

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ABSA AEROLINHAS BRASILEIRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto publicado el 20/8/2009 aclarando que ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A., por resolución de fecha 16/03/09 se resolvió asignar a su sucursal “ABSA - Aerolinhas Brasileiras S.A., Sucursal Argentina” un capital de $ 39.700 (Pesos Treinta y Nueve Mil Setecientos) resultante de la integración de U$S 10.000 (Dólares Estadounidenses Diez Mil) en fecha 9/12/2010 conforme acta notarial elevada a escritura pública número 2021 de esa fecha, Folio 6301 del Registro 501 de esta Ciudad de Buenos Aires y cotización del Banco de la Nación Argentina tipo comprador del cierre de operaciones del día 8/12/2010.

Autorizado/Abogado – Jerónimo F. Cortes
e. 15/02/2011 Nº 16470/11 v. 15/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase “A” y Clase “B” para el día 4 de Marzo de 2011, en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a las 11:00 hs., en Avda. Santa Fe 4636, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de Directores por las Clase “A” y “B”, de acciones;
3º) Designación de autorizados para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Alexandre de Jesús Santoro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 27/09/2010 y distribución de cargos del Directorio del 27/09/2010.

Certificación emitida por: Esteban Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 45. Libro Nº: 266.

e. 15/02/2011 Nº 17689/11 v. 21/02/2011

ASOCIACION MUTUAL BICENTENARIO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula CF 2743. Estimados Asociados: Comunicamos a ustedes que el próximo día 17 de Marzo de 2011, a las 10 horas en Av. Córdoba 1388 8vo A de CABA se realizará la asamblea general ordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar al acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Balance General cerrado el 31/12/2010, Memoria, cuenta de gastos y recursos.
3º) Aprobación del Informe anual de la Junta Fiscalizadora.

Aclaración: Los cargos de presidente y secretario que ocupan el Sr. Carlos Hazarabedian y el Sr. Juan Cruz Cabral respectivamente fueron aprobados por Estatuto de fecha 14/08/2009 que consta en el libro de asambleas a foja 19.

Presidente – Carlos Hazarabedian
Secretario – Juan Cruz Cabral

Certificación emitida por: Verónica M. Macieri. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 5179. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 7.

e. 15/02/2011 Nº 16432/11 v. 15/02/2011

“B”

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase “D” a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de cuatro Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cuatro Directores Titulares con mandato cumplido;
iii) Elección de tres Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825638 - 11/02/11.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 108. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17690/11 v. 21/02/2011

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial Conjunta de Accionistas Clases “C” y “D” a celebrarse el día 14 de marzo de

2011, en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825639 - 11/02/11.

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17694/11 v. 21/02/2011

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 15,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825641 - 11/02/11.-

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 111. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17701/11 v. 21/02/2011

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta;
ii) Elección de dos Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de dos Directores Titulares con mandato cumplido;
iii) Elección de dos Directores Suplentes por dos ejercicios para cubrir cargos vacantes;
iv) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825640 - 11/02/11,-

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 110. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17703/11 v. 21/02/2011

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 15,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido; Elección de un Director Suplente por dos ejercicios para cubrir cargo vacante. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825642 - 11/02/11.-

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 112. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17704/11 v. 21/02/2011

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 11,30 horas y en segunda convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2010;
iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2010;
iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010 por $ 6.108 miles (total remuneraciones);
vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2010 por sus funciones técnico administrativas sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550;
vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2011;
viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2010 por $ 1.358 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2011, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2011;
ix) Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio del año 2011. El Directorio.

NOTA: Se informa a los señores Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/10, que serán publicados en el Boletín Oficial conforme Art. 36 de la Ley 21526, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 – Piso 5º - Ciudad de Buenos Aires. Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825636 - 11/02/11.-

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17675/11 v. 21/02/2011

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
ii) Destino de las acciones en cartera de la propia emisora. Para el caso de venta, reducción del plazo de ejercicio del derecho de preferencia (art.221, Ley 19.550) a diez días (art.194, Ley 19.550) y suspensión del mismo cuando las ventas de acciones no supere el 1% del capital accionario de la sociedad dentro de cualquier período de 12 meses; o sean destinadas al cumplimiento de un programa o plan de compensación a favor de directores ejecutivos, gerentes y demás personal dependiente de la sociedad (art.68, Ley 17.811 — Dec.677/01) o en pago de honorarios fijados a miembros del Comité Ejecutivo (art.197, inc.2º, Ley 19.550). Para el supuesto de destinarse parte de las acciones a un programa o plan de compensaciones a favor de directores ejecutivos, gerentes y demás personal dependiente de la sociedad, disponer si las mismas serán dadas como bonificación o deberán ser integradas, y en este caso bajo que proporción y modalidad (art.69, Ley 17.811 — Dec.677/01). El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se

hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 4 de marzo de 2011 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 276 del 16/6/2010. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 6825637 - 11/02/11.-

Certificación emitida por: María Laura Pagliaro. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 5103. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 02.

e. 15/02/2011 Nº 17681/11 v. 21/02/2011

“C”

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Construere S.A. a Asamblea General Ordinaria para el dia 18 de marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Diag 101 Nº 6211, San Martin, Bs Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.

2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones del art 261 de la ley 19550

3º) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Juan Antonio Beltram ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 17 de marzo 2010 a fs 62 del libro Actas de Asamblea rubrica A17624 del 8.7.1991 y Directorio Nº 1 fs 97 rubrica A17624 8.7.91

Presidente – Juan Antonio Beltram

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 097. Nº Libro: 021.

e. 15/02/2011 Nº 16489/11 v. 21/02/2011

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por disposición del Consejo de Gobierno se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de marzo de 2011 a las 9:00 hs. en Callao 181, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Consideración donación inmueble sito en la calle Pasaje Cruz Roja 112 - Barrio Toba, Resistencia (Pc. 1 Mz 101 - Chacra 110 - sección B - Circunscripción II) - Conformidad establecida en el art. 46 inc. m).

3º) Consideración enajenación inmueble sito en la calle Bartolome Mitre 415 piso 1 UF 40 - San Carlos de Bariloche, Río Negro - Aprobación establecida en el art. 46 inc. m).

Osvaldo Manuel Ferrero - Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria por Acta Nº 441 de fecha 2 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 23. Libro Nº: 27.

e. 15/02/2011 Nº 17520/11 v. 15/02/2011

“G”

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Genilo Producciones S. A. a Asamblea General Ordinaria para el dia 16 de marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Boulogne Sur Mer 2964, Boulogne, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación determinada por el articulo 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.

2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las disposiciones el art 261 de la ley 19550.

3º) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Hugo Eduardo Diez ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 17 de marzo 2010 a fs 62 del libro Actas de Asamblea rubrica A31320 del 14.11.1985 y Directorio Nº 1 fs 169 rubrica A31325 del 14.11.1985.

Presidente – Hugo Eduardo Diez

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 098. Nº Libro: 021.

e. 15/02/2011 Nº 16486/11 v. 21/02/2011

“I”

IMAGEN TEST S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de Marzo del 2011 en su Sede Social de Varela 140/2, Capital Federal a las 11.00 Horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Motivo por la cual la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado el 30 de Setiembre del 2010.

4º) Destino a dar al Resultado del Ejercicio.

5º) Asignación de Honorarios al Directorio por funciones técnico administrativas por el Ejercicio iniciado el Primero de Octubre del 2009. El Directorio.

Asignación de Cargos según Acta de Directorio Número 120 de Fecha 26 de Marzo del 2010.

Presidente – Alberto Pingitore

Certificación emitida por: María Cristina González Llinas. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 3358. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 73. Nº Libro: 96.

e. 15/02/2011 Nº 16124/11 v. 21/02/2011

“M”

MUTUAL DEL PERSONAL DE ATC CANAL 7 -

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 16 de Marzo de 2011, a las 16:00 hs. en Av. Figueroa Alcorta 2977, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Se convoca a asamblea de asociados con el fin de considerar los Siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación de todo lo tratado en asamblea de asociados de fecha 02/05/06 por haber incumplido con el plazo establecido en el art. 18º de la Ley 20.321 en atención a que se convoca con fecha 03/04/06.

b) Ratificación de todo lo tratado en asamblea de asociados de fecha 30/04/10 por haber incumplido con el plazo establecido en el art. 18º de la Ley 20.321 en atención a que se convoca con fecha 06/04/10.

4º) Efectuar las comunicaciones de practica al Organismo de competencia.

NOTA: La Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los Asociados con derecho a voto presentes. Si no se lograse ese numero a la hora fijada, lo hará treinta minutos después con los asociados con derecho a voto presentes, cuyo numero no podrá ser menos al de los miembros de los órganos directivos.

Presidente – Ariel Lima

Presidente designado por elección de Directivos según consta en Libro de Actas del 10 de Junio de 2010, Acta Nº 7 y de acuerdo a los Estatutos de esta Mutual.

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 14/02/2011. Nº Acta: 183. Nº Libro: 17.

e. 15/02/2011 Nº 17836/11 v. 15/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACEROS Y ALUMINIOS QUEQUEN S.R.L.

Expediente: 3840. La reunión de socios del 29/12/10 resolvió trasladar el domicilio legal a José Pedro Varela 5377/79, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 186, Fº 409, del 29/12/10, Registro 908 de Capital Federal Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 15/02/2011 Nº 16089/11 v. 15/02/2011

AGRIOTUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 y Acta de Directorio Nº 68 ambas del 09/03/2009, se resolvió designar el Directorio y distribuír sus cargos de la siguiente forma: Presidente Filippo Federico Costa. Vicepresidente: Pablo Guillermo Hardie. Directora Suplente: Mariana Costa, quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 1426 piso 5º CABA. El que suscribe lo hace en carácter de Autorizado según surge del cta de Directorio Nº 74 del 16/06/2010.

Autorizado - José Domingo Ravi

e. 15/02/2011 Nº 16303/11 v. 15/02/2011

ATS ADVANCED TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.

Nº 7990 Lº 110 Tº A 3-10-1991. Por escritura 3 del 9-2-2011, folio 9, Registro 2021 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio, ambas del 14-10-2009, Designo: Presidente: Claudia Edith Riviere. Vicepresidente: Julio Alberto Riviere (h). Director Titular: Jorge Bernardo Brunfman. Director Suplente: Julio Alberto Riviere. Constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 880, 11º, Capital Federal. Autorizada por escritura 3 del 9-2-2011, folio 9, Registro 2021, Cap. Fed.

Escribana – Mónica M. López Magallanes

e. 15/02/2011 Nº 17549/11 v. 15/02/2011

AUTOPARTES ARGENTA S.A.

Por acta 30/3/10 se designó Directorio: Presidente: Luis Rolando Ventura; Director Titular: Diego Martín Ventura; Director Suplente: Gerardo Andrés Ventura; todos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 1º Oficina “1” CABA. Autorizado por acta 30/3/10.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

e. 15/02/2011 Nº 16384/11 v. 15/02/2011

AVCROM S.A.

Escritura del 03/02/11, Fº 52, Registro 1418, Cap. Fed. Esc. Adriana Rainstein: 1) Cambió domicilio social a Santos Dumont 3454 piso 3º oficina 21 Cap. Fed. 2) Renunciaron Presidente Dante Juan Ramón Camiletti DNI 8347641 y Director Suplente María Agustina Camiletti DNI 25178728. 2) Se aceptó renuncia y designaron autaridades: Presidente Edgardo Javier Kagner, argentino, divorciado, 30/6/54, DNI 10966265, empresario; Director Suplente María Elvira Vallejos, argentina, soltera, 25/8/51, DNI 11552521, empleada, aceptaron los cargos, fijan domicilio especial en Santos Dumont 3454 piso 3º oficina 21 Cap. Fed. Autorizado Juan Carlos Marzano por Escritura del 03/02/2011, Fº 52, Registro 1418 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 132. Nº Libro: 44.

e. 15/02/2011 Nº 16458/11 v. 15/02/2011

“B”

BASF POLIURETANOS S.A.

Edicto Rectificatorio: En la publicación efectuada el 15/11/10, Nº 138.165, **donde dice** “Gustavo Oscar Albrecht” **debe decir** “Herman Joerns Larreamendy”. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea del 1/9/10.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

e. 15/02/2011 Nº 16160/11 v. 15/02/2011

BICA S.A.

IGJ 1589231. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17.7.2009 y Acta de Directorio celebrada con fecha 20.7.2009 se designaron a los siguientes Directores: Presidente: Martin 7.2010 Hugo Carcavallo; Vicepresidente: Mario Guido Bissoni; Director Titular: Carlos Hernán Morales; Director Suplente: Mariano Cruz Lucero. Los Directores fijaron como domicilio especial la calle Reconquista 672, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria C. Fernandez, autorizada conforme Acta de Directorio 20.12.2010 transcripta al folio 75 del Libro de Actas de Directorio Nro. 1 rubricado el 30.06.1994, Nro. 21853 ante la I.G.J.

Abogada – María C. Fernández

e. 15/02/2011 Nº 16125/11 v. 15/02/2011

BIONUCLEAR S.A.

RPC: 10.11.1981, Nº 4652, Lº 94 de Soc. por Acciones. Comunica que según Asamblea del 11.5.2009 se designó por 3 ejercicios al Directorio: Presidente: Daniel Frederic Bossut; Vicepresidente: Carlos Lewandowski; Director Titular: Alberto Bonabella; Director Suplentes: Adriana Alejandra Rojas. Todos constituyen domicilio especial en Lima 369 Piso 1, Depto “D” C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 11.5.2009.

Abogado – Ricardo V. Seeber

e. 15/02/2011 Nº 16284/11 v. 15/02/2011

BRAPATEX S.A.

IGJ, 13/1/99, Nº 626, Libro 4 de Sociedades por Acciones. De escritura 18, 8/2/2011, Folio 53, Registro 1757, surge: Designación de Directorio: Presidente: Carlos José Taretto, LE 3.242.113 Cuit 20-18250069-1, domicilio real en Rivadavia 9672, departamento 1, Caba; Director Suplente: Félix Alberto Nicolini, DNI 4.168.340 y Cuit 20-04168340-7, domicilio real en Monpox 1677, Caba; ambos constituyen domicilio especial en Sede Social. Aceptaron los cargos con mandato vigente hasta el 31/10/2013. Se trasladó la sede social a Rivadavia 9672, PB “1”, CABA. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura mencionada.

Abogada – Patricia Tamborini

e. 15/02/2011 Nº 16920/11 v. 15/02/2011

"C"

CELTIS S.A.

Expediente 1.672.007. La asamblea ordinaria del 24/02/10 designó por dos años: Presidente: Eduardo Antonio Buratovich; y Directora Suplente: Ana Inés Buratovich; ambos con domicilio especial en Juncal 840, Piso 5º, Oficina "C", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 12, Fº 36, del 04/02/11, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 15/02/2011 Nº 16087/11 v. 15/02/2011

CERCO S.A.

Expediente 1.620.951. La asamblea ordinaria del 02/02/10 designó por un año: Presidente: Nelly Mabel Garcia de Buratovich; y Directora Suplente: Ana Inés Buratovich; ambos con domicilio especial en Juncal 840, Piso 5º, Oficina "C", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 13, Fº 40, del 04/02/11, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 15/02/2011 Nº 16086/11 v. 15/02/2011

COLLUNCO S.A.

Por esc. 17, Fº 43 del 9/2/2011, Reg. 310, C.A.B.A., se protocolizó: 1º) La asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 25/11/2008 que Designaron: Presidente: Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht, Vicepresidente: Juana Berci, Director titular: Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht. Domicilio especial: todos en Reconquista 538, piso 6º, of. "A", C.A.B.A. 2º) La asamblea gral. ordinaria y extraordinaria unánime del 15/12/2010 que Ratificó la del 25/11/2008 y Aprobó la Cesación del Directorio Anterior, electo por asamblea gral. ordinaria y extraordinaria unánime del 2/12/2005: Presidente: Guillermo Mordian Roberto Fuchs Facht, Vicepresidente: Juana Berci, Director titular: Carlos Ricardo Roberto Fuchs Facht. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 15/02/2011 Nº 16383/11 v. 15/02/2011

CONGREVE S.A.I.C.F.I.A. Y M.

Por acta del 1/10/2010: Se renueva mandatos del directorio: Presidente: Alicia Mirta Ayala, Vicepresidente: Gilda Marcelina Jara y Directora Suplente: Porfiria Jara Vera y Por acta del 10/02/11, todos los directores fijan domicilio especial en Sarmiento 1758 Piso 3 CABA. Ayala Alicia Mirta Autorizada en acta del 1/10/10 y acta del 10/02/11.

Certificación emitida por: M. Contanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 126. Libro Nº: 13.

e. 15/02/2011 Nº 17502/11 v. 15/02/2011

CORGAMMA S.A.

En aviso publicado en fecha 17-12-10, según tramite interno 156429 se consignó el domicilio especial como de ambos directores cuando debió decir de Todos los directores. Autorizado por escritura Nº 493 del 10/12/10 registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

e. 15/02/2011 Nº 16112/11 v. 15/02/2011

CORREDOR CORDOBES S.A.

Por Asamblea del 28/10/10, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Manuel Collazo, Vicepresidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian, Director Titular: César Esteban Caravelli, Director Suplente: Ezequiel Gainza Eurnekian, Todos ellos con domicilio especial en Honduras 5663, CABA. Autorizado por escritura 21 del 09/02/11.

Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 91. Nº Libro: 30.

e. 15/02/2011 Nº 16327/11 v. 15/02/2011

"D"

DAKUBA S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio del 29-10-2011 se designo Presidente Ramon Hector Abigador, Vicepresidente: Martin Abigador. Directores Titulares Alejandra Judith Abigador y Maria Laura Abigador, constituyendo domicilio especial en Larrea 572, C.AB.A. Ruben Oscar Legay autorizado por esc 25 del 9-2-2011 F 73 Reg. 1284 CABA.

Autorizado – Rubén Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Fernández Campitelli. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 62.

e. 15/02/2011 Nº 16340/11 v. 15/02/2011

DATASTAR SERVICES S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de la clase "A" y "B" de acciones del 06-05-09 se designó Directorio y por acta de directorio del mismo día se distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Horacio Olivero, Vicepresidente: Alfredo Espeche y Directores Suplentes: Carlos Fortunato Moschetti y Juan Carlos Gamalero, todos con domicilio especial en 25 de Mayo 460 piso 6º CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en acta de asamblea del 06-05-09.

Abogada - Alejandra Silvia López López

e. 15/02/2011 Nº 16167/11 v. 15/02/2011

DELTA FARMA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 25-11-10, se aceptaron las renuncias de los Sres. Santiago Luis García Belmonte, Irma del Carmen Argüelles y Fernando Héctor Bóscolo como Directores Titulares y del Sr. Juan Salvador Foti como Director Suplente. Se designó el Directorio: Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu; Vicepresidente: Silvia Rosario Argüelles de Bóscolo, Directores Titulares: Matías Bóscolo y Viviana Alicia Laveglia de Argüelles y Directores Suplentes: Lucas Argüelles y Fernando Luis Bóscolo. Todos los electos fijan domicilio especial en Bacacay 1820/22 CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 25-11-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

e. 15/02/2011 Nº 16316/11 v. 15/02/2011

DELTAS DE SAN JUAN S.A.

Por escritura publica Nº 13 del 21/01/2011 y por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 11/09/2009; y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 20/112010. 1) Acta de Directorio Nº 16 de fecha 09/08/2009 Asamblea General Ordinaria, obrante a fojas 20 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 05/03/1999 bajo el número 15284-99; 2) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 11/09/2009, obrante a fojas 17 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 05/03/1999 bajo el Nº 15282-99; 3) Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 12 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado el 05/03/1999 bajo el Nº 15276-99; 4) Acta de Directorio Nº18 de fecha 31/10/2010 que convoca a Asamblea General Extraordinaria, obrante a fojas 24 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 05/03/1999 bajo el Nº 15284-99; 5) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 20/11/2010, obrante a fojas 21 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 05/03/1999 bajo el Nº 15282-99; y 6) Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 14 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado el 05/03/1999 bajo el Nº 15276-99. Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 se ratifican a los miembros del actual Directorio; ratificándose el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Raul Antoliche Vicepresidente: Felipe Nelson Alesi Director Suplente: Ernesto Villasana. Acta de Directorio Nº 18. Elevar el capital social de Deltas de San Juan, en consecuencia, a la suma de $ 270.000 y emitir nuevos títulos accionarios originales nominativos no endosables de $ 1 valor nomina. Los Directores y la sociedad constituyen domicilio especial en Av Directorio 1652 de la C.A.B.A. Autorizada por escritura Publica Nº 13 del 21/01/2011 Susana Monica Manfredi DNI 13022131.

Contadora – Susana Mónica Manfredi

e. 15/02/2011 Nº 16107/11 v. 15/02/2011

DOCTRINARIO S.A.

Se hace saber que mediante escritura del 02-02-2011, escribana Lorena Luisa Cantatore, al folio 8, se designaron autoridades a saber: Presidente: Jorge Alberto Fort, argentino, 15-02-1963, D.N.I. 16.821.973, empresario, con domicilio en Gascon 329 C.A.B.A., Vicepresidente: Edgardo Alejandro Fort, argentino, empresario, 11-08-1965, D.N.I. 18.139.368, casado, con domicilio en Gascon 329 C.A.B.A., Director Titular: Ricardo Anibal Fort, argentino, 05-11-1968, empresario, soltero, D.N.I. 20.567.533, con domicilio en Gascon 329 C.A.B.A., Sindico Titular: Mario Chejfec, argentino naturalizado, 23-10-1922, L.E. 4.501.218 casado, contador publico, con domicilio en Alberti 134 1º "A" C.A.B.A. Sindico Suplente: Ana Mónica Pacialeo, argentina, 10-11-1952, contadora púbica, viuda, D.N.I. 10.688.124, domiciliada en Teneinete General Juan Domingo Peron 1730, 5º "62" C.A.B.A. Todos constituyen domicilio especial en Juncal 1350, 2º piso "C" C.A.B.A.. El Sr. Jorge Fort es divorciado. Se otorgo garantía de administradores. El Autorizado Luis Edgardo Damian Macaya, segun escritura 5, escribana Lorena Luisa Cantatore, folio 8 Registro 804 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. Nº Registro: 804. Nº Matrícula: 4809. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 171. Nº Libro: 25.

e. 15/02/2011 Nº 16373/11 v. 15/02/2011

DOMAFO S.A.

Nº Inscripción IGJ: 476372. Por asamblea ordinaria del 23-08-10 y acta de directorio de la misma fecha, se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de suplentes y designar a Inés Fontana Gribodo (Directora Titular y Presidente) y a Mássimo Fontana Gribodo y Gregorio Quirno Costa (Directores Titulares) y Dolores di Campello (Directora Suplente). Domicilio especial directores: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 835, Piso 1º, Departamento C, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado de designación de autoridades de fecha 23-08-10 y 28-09-10: Ana I. Victory.

Abogada – Ana Isabel Victory

e. 15/02/2011 Nº 16156/11 v. 15/02/2011

"E"

EDURBANAS S.A.

IGJ Nº Correlativo 1820951. Se hace saber por un día que el 01/02/2010 la asamblea general ordinaria resolvió designar a Julián Alejandro Bengolea como Presidente, a Gonzalo Robredo como Vicepresidente y a Valeria Georgina Bonanno Bary como Directora Suplente, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, 4º G, ciudad de Buenos Aires, a excepción de Gonzalo Robredo, quien lo hace en Av. Leandro Alem 1050, piso 14, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández, autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 01/02/2010.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

e. 15/02/2011 Nº 16234/11 v. 15/02/2011

EMPRESA NAVIERA PETROLERA ATLANTICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/03/2010 se aprobó la gestión del Directorio y Sindicatura renovándose los mandatos y designándose a: Presidente: Alicia Josefina Stratta, Vicepresidente: Manuel Ramón Requeijo Pascua. Director Titular: Edgardo Marcelo Alberti. Directores Suplentes: Osvaldo José Stratta y Erica Siderakis. Síndico Titular: Gustavo Chesta. Síndico Suplente: Gonzalo Urien Berri. Distribución y aceptación de cargos: Acta de Directorio del 25/3/2010. Domicilio Especial de todos los directores: Avenida Quintana 585, Piso 3º, Oficina "6", Capital Federal. Escribana Autorizada por instrumento privado del 3/02/2011. Matrícula 5012.

Escribana – María de los Milagros Stratta

e. 15/02/2011 Nº 16462/11 v. 15/02/2011

ENARSA / ENERGIA ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de la Res. SE 1338/06, ofrece para la venta total o parcial los siguientes productos, a ser entregados en el período de Marzo - 2011, según el siguiente detalle:

Productos: 1- Nafta Virgen

Volumen Ofrecido: 4.000 Ton /mes

Condición De Venta: Prepago acreditado en cuenta bancaria.

Precios: FCA o FOB Campana. Se considerará el promedio de las últimas cinco (5) cotizaciones efectivamente publicadas anteriores al día de la venta, más los impuestos que correspondan - Platts US Marketscan, Northwest Europe cargoes - Naphtha Phy CIF Basis ARA.

Condición De Entrega: Retiros por camiones o barcazas o barcos en Planta Campana (Av. Larrabure 650 - B2804ERT - Campana - Bs. As.)

Validez de la Oferta: Cuatro (4) días hábiles, a partir de la fecha de publicación.

Los interesados podrán remitir su consulta a la siguiente dirección de email: vtacombustibles@enarsa.com.ar

Firma: Dr. Ernesto Gabriel Mazzola, apoderado de Energía Argentina S.A. según Poder General de Admiristración y Disposición conferido por escritura Nº 6 de fecha 9/1/2009 pasado al folio 9 del registro de Contratos públicos Nº 1859.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 20.

e. 15/02/2011 Nº 17564/11 v. 15/02/2011

ENTER BAR S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas fecha 29-05-09 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Diego Fernando Miguens. Vicepresidente: Carlos José Miguens. Director Suplente: Guillermo Ignacio Diaz Alberdi. Domicilio especial de todos los directores en Avenida del Libertador 498, piso 27, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 420 del 19 de noviembre de 2010, Julio Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano – Julio Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2011. Número: 110103000592/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 15/02/2011 Nº 16147/11 v. 15/02/2011

EPOCA NUEVA S.A.

Complementario del 163924/10 del 03/01/2011.Ambos directores fijan su domicilio especial en Larrea 838 Cap. Fed. Autorizado en Esc. 657 del 17/07/2007.

Ricardo Fernández Pelayo

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 023. Nº Libro: 55.

e. 15/02/2011 Nº 16350/11 v. 15/02/2011

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 9 de fecha 22/03/2010 y Acta de Directorio de igual fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: Ramón Alberto Kato; Director Suplente: Raquel Aurelia Richeri. Los directores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Tucumán 335, Piso 12º "C" de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 23/03/2010.

Abogado – Alejandro J. Llosa

e. 15/02/2011 Nº 16300/11 v. 15/02/2011

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS EL ALBA S.A.

Expediente: 1.761.968. La asamblea ordinaria y la reunión de directorio del 04/11/08 y 05/11/08, respectivamente, resolvieron designar: Presidente: Angel Luis Rossi; Vicepresidente: Susana Carmen Méndez Córdoba; y Directores Suplentes: Andrea María Rossi y Magdalena María Rossi; quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 18º, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 14, Fº 44, del 08/02/11, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 15/02/2011 Nº 16088/11 v. 15/02/2011

ESTABLECIMIENTOS SARMIENTO S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Expediente 486.062. La asamblea ordinaria y reunión de directorio, ambas del 12/11/10, designaron por un año: Presidente: William An-

drew Murchison; Vicepresidente: Elizabeth Dere Murchison; y Director Suplente: Guillermo Tomás Murchison; quienes constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 884, Piso 5º, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 11, Fº 32, del 03/02/11, Registro 1372 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano – Rubén Jorge Orona

e. 15/02/2011 Nº 16090/11 v. 15/02/2011

ESTUDIO DARWIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/08/01 se designó Director Titular a José María Guillen y Director suplente a Martín Mariano Asconapé. Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/03 se designó Director Titular a Martín Mariano Asconapé y Director Suplente a Carlos María Guillen. Por Asamblea del 05/08/04 se designó Director Titular a Martín Mariano Asconapé y Director Suplente a José María Guillen. Por Asamblea General Ordinaria del 24/07/06 se acepto la renuncia del Director Titular Martín Mariano Asconapé y se designó Director Titular a Pablo Lepiane. Por Asamblea General Ordinaria del 01/08/08 se designó Director Titular a Martín Mariano Asconapé y Directora Suplente a Cynthia Vanina Merino. Por Asamblea General Ordinaria del 06/09/10 se designó Director Titular a Martín Mariano Asconapé y Directora Suplente a Cynthia Vanina Merino. Todos los Directores mencionados en el presente, constituyeron domicilio especial en Niceto Vega 5350, C.A.B.A. Tomás José Arecha, abogado, autorizado por acta de Asamblea del 09/12/10.

Abogado – Tomás J. Arecha

e. 15/02/2011 Nº 17029/11 v. 15/02/2011

"F"

FEBICOM S.A.

Por Asamblea Nº 20 del 31/01/2011 se designó Directorio. Por Acta de Directorio Nº 69 del 31/01/2011 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Alejandro Felicitato, Vicepresidente: Catalina Gallelli de Felicitato y Director Suplente: Sara Sabathier, todos ellos con domicilio especial en Moreno 1270, Piso 2º Oficina 204, CABA. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Acta de Directorio Nº 71 del 02.02.2011

Abogada – Ana Laura Pitiot

e. 15/02/2011 Nº 16374/11 v. 15/02/2011

FENIX BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica: Que por acta del 1/2/2011 protocolizada en escritura del 9/2/2011, folio 35, registro 156 de C.A.B.A, Guillermo Pedro Merelle renunció a su cargo de Director, la cual fue aceptada por el Directorio. Firmante especialmente autorizada según escritura relacionada.

Escribana – Cecilia Grotz

e. 15/02/2011 Nº 16182/11 v. 15/02/2011

FIDUFIRST S.A.

Por asamblea del 28.6.2010 se acepto la renuncia a las Sras Marcela Roxana Portaro, DNI 18137825, Edda Elvira Weisert DNI 16755587, a los cargos de presidenta y directora suplente. Autorizada por asamblea del 28.6.2010.

María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 57. Nº Libro: 055.

e. 15/02/2011 Nº 16196/11 v. 15/02/2011

FOODTEC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 19-08-09 se designó directorio: Presidente: Jorge Santiago Di Berardino, Vicepresidente: Analía Silvia Acevedo. Directora Titular: Maria Dolores Di Berardino. Directores suplentes: Luciana Luján Di Berardino y María Verónica Di Berardino, todos con domicilio especial en Lavalle 2762 piso 3º oficina "28" CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en asamblea del 19-08-09.

Abogada - Alejandra Silvia López López

e. 15/02/2011 Nº 16155/11 v. 15/02/2011

FORCADELL S.A.

El Directorio en su reunión del 30/04/02 aceptó la renuncia presentada por el Director titular Héctor Chiappe recibida el 28/04/02. La Asamblea celebrada el 20/10/05 designó como Directores Titulares a Juan Alberto Badino y Jorge Eduardo Gómez Carrillo y como Director Suplente a Santiago Gómez Carrillo. La Asamblea del 30/04/08 designó Directores titulares a Juan Alberto Badino, Jorge Gómez Carrillo y Hermes Aldo Desio y Director Suplente a Santiago Gómez Carrillo. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la sede social. La suscripta ha sido autorizada por el Acta de Directorio del 30/09/10.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

e. 15/02/2011 Nº 16174/11 v. 15/02/2011

FULL CLICK S.A.

Por asamblea general Extraordinaria del 26/01/2011, Resuelve 1) Aceptación a la renuncia en el cargo de Presidente del señor Sebastián Succatti y al cargo de director suplente de Hernán Succatti. 2) Designación de autoridades Alicia Pilar Lagos: Presidente y Director Titular y Mario Ramón Rondo: director Suplente, aceptan cargos y fijando domicilio en Sede Social: Reconquista 1046, piso 2º, depto "3" C.A.B.A.. Ignacio Jorge Gatti autorizado acta del 26/1/2011.

Certificación emitida por: M. Victoria Sabaris. Nº Registro: 1335. Nº Matrícula: 5151. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 16. Nº Libro: 01.

e. 15/02/2011 Nº 16481/11 v. 15/02/2011

"G"

GASES POMPEYA S.A.

(Nº 11.852, Lº 117, Tº A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 08.02.2011, ratificatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30.04.2010, el Directorio de Gases Pompeya S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Rubén Omar Espinosa; Directora Suplente: María Inés Bustos. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Echauri 1707, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08.02.2011.

Abogada – María Eugenia Urbani

e. 15/02/2011 Nº 17529/11 v. 15/02/2011

GRAFICA FUTURA S.A.

Por escritura 20 del 09/02/11 Registro 446 CABA, se designó por 3 ejercicios por estar vencido el directorio: Director Titular Presidente: Martín Gabriel Del Rosso, argentino, 01/11/79, soltero, DNI 27.729.334 CUIT 24-27729334-6, dom. real y especial Quintino Bocayuva 904, CABA y Director Suplente: Jorge Antonio Santa Clara, argentino, casado, 30/04/56 DNI 12.079.995, empleada, CUIL 23-12079995-9, dom. real y especial Washington 1930 CABA; los que aceptan los cargos. Aumento de Capital de $ 12.000 a $ 200.000 reformándose el art. 4. Claudia Marcela Sclauzero, autorizada por esc 20 del 09-02-2011 Reg. 446 CABA.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 03. Nº Libro: 96.

e. 15/02/2011 Nº 16441/11 v. 15/02/2011

"H"

HELPORT S.A.

Por Asamblea del 03/12/10, se ha resuelto designar al siguiente Directorio por el plazo de tres años: Presidente: Roberto Pakradunian, Vicepresidente: Juan Manuel Collazo, Director Titular: Carlos Daniel Bautista, Director Suplente: Emilio José Daneri Conte – Grand. Todos ellos con domicilio especial en Bonpland 1745, CABA. Autorizado por escritura 14 del 04/02/11.

Patricio Martín Horan Bortagray

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 92. Nº Libro: 30.

e. 15/02/2011 Nº 16315/11 v. 15/02/2011

"I"

IBS CORDOBA S.A.

Nº IGJ 1671462. Comunica que con fecha 01/11/2010 los Sres. Eduardo Mario Garcia Terán y Fernando Llerena han presentado su renuncia al cargo de director titular y suplente, respectivamente, en el directorio de la Sociedad siendo las mismas aceptadas por unanimidad. El que suscribe, en su caráter de autorizado, según consta en los folios 33, 34 y 35 del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/10. Alejandro Gómez Alzaga – Autorizado – Tomo 93, Folio 164, CPACF.

e. 15/02/2011 Nº 16345/11 v. 15/02/2011

INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S.A.

Por Acta de Asamblea del 3-11-2009 transcripta por escr. 27 del 9-2-2011, F 81 Reg 1284 CABA, se designo Presidente Leonardo Grozovsky, Directores Titulares Rafael Grozovsky y Federico Grozovsky y Director Suplente Marta Sylvia Perman todos constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 2763, piso 4, departamento 3, CABA. Ruben Oscar Legay autorizado esc 27 del 9-2-2011 F 81 Reg 1284 CABA.

Autorizado - Rubén Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 62.

e. 15/02/2011 Nº 16344/11 v. 15/02/2011

INVERSIONES PALERMO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/02/2010 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Javier Rius; Director Suplente: Pablo Botana. Los Sres. Directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal; Mariana paula Recio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 11/02/2010.

Abogada – Mariana P. Recio

e. 15/02/2011 Nº 16398/11 v. 15/02/2011

"K"

KAPELUSZ EDITORA S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea ordinaria de la sociedad Kapelusz Editora SA de fecha 06.01.11 aumento el capital social de la suma de $ 13.135.200 a la suma de $ 17.496.700 dentro del quíntuplo. Buenos Aires 14 de febrero de 2011. Suscribe la presente el apoderado, designado por asamblea.

Abogado – José María Ojea

e. 15/02/2011 Nº 17460/11 v. 15/02/2011

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

IGJ No. Correlativo 1558024. Se hace saber por un día que el 26/10/2010 la asamblea general ordinaria resolvió designar a Alfredo Simón Pistone como Presidente y único director titular y a Federico Alfredo Pistone como director suplente, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 14º, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 26/10/2010.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

e. 15/02/2011 Nº 16236/11 v. 15/02/2011

LAS NOVELLI S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 1/10/2010, se acepta la renuncia de Natacha Annovelli como Director Suplente y se designa a Ema Haydee Llaneza, argentina soltera, comerciante, nacida el 16/7/1945, DNI. 5200977, domiciliada en Vidt 2125, P.B "A" CABA, constituye domicilio especial en la sede. Se cambio el domicilio legal a Avenida Las Heras 4025, P.B. "B" CABA Se designa domicilio fiscal y comercial Ruta Panamericana, ramal Pilar Km. 54,5 (Shopping Paseo Champagnat) Local 143, Pilar, Buenos Aires Julieta Annovelli, Presidente por Estatuto del 14/9/2010.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 188. Nº Libro: 24.

e. 15/02/2011 Nº 16512/11 v. 15/02/2011

LOOKINGGRAB S.A.

Por Acta de Directorio del 02/11/10, se ha aceptado la renuncia de Carlos Roberto Román al cargo de Presidente de la Sociedad. Por Asamblea del 21/12/11, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Osvaldo Félix González, Vicepresidente: Héctor Ismael Hamze, Directora Titular: Eliana Soledad González y Directora Suplente: Silvana Anabella Prieto. Todos con domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 4967 piso 3º departamento "A", CABA. Por Acta de Directorio del 27/01/11 se ha trasladado la sede social a Pedro Ignacio Rivera 4967 piso 3, departamento A, CABA. Autorizado por escritura 19, del 08/02/11.

Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 3. Nº Libro: 4.

e. 15/02/2011 Nº 16309/11 v. 15/02/2011

LUGARES URBANOS S.A.

Por escritura publica Nº 506 del 22/12/2010 y Acta de Directorio Nº 16 de fecha 03/02/2010 que convoca a Asamblea General Ordinaria, obrante a fojas 19 del libro de Actas de Directorio número 1 rubricado el 26/04/2006 bajo el Nº 31195-06; 2) Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 de fecha 10/02/2010, obrante a fojas 9 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 26/04/2006 bajo el Nº 31194-06; 3) Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 7 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado el 26/04/2010 bajo el Nº 31220-06; 4) Acta de Directorio Nº 21 de fecha 28/10/2010 que convoca a Asamblea General Extraordinaria, obrante a fojas 22 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 26/04/2006 bajo el Nº 31195-06; 5) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 de fecha 10/11/2010, obrante a fojas 11 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 26/4/2006 bajo el Nº 31194-06; y 6) Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 8 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 rubricado el 26/04/2010 bajo el Nº 31220-06.: Se aprueba por unanimidad la siguiente conformación del directorio: Presidente: Redondo, Tomás Gustavo; Vicepresidente: Alberto Raúl Antoliche; Director Suplente: Jorge Horacio Antoliche. Dicho Directorio posee mandato y vigencia en sus funciones desde el 10/02/2010 hasta el 28/02/2013. Se traslada la sede social a la Av. Directorio 1.652 de esta C.A.B.A. Los directores y la sociedad constituyen domicilio especial en Av. Directorio 1.652 de esta C.A.B.A. Autorizada por escritura publica Nº 506 del 22/12/2010 Susana Monica Manfredi DNI 13022131.

Contadora – Susana Mónica Manfredi

e. 15/02/2011 Nº 16108/11 v. 15/02/2011

"M"

MCG GROUP S.A.

Por Escritura 2 del 21/1/11 Registro 12 de San Isidro que me autoriza a publicar, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 05/11/10 que designó, por vencimiento de mandato, a Christian Raúl Desinano como Presidente, a Martín Raúl Desinano como Vicepresidente y a Hugo Desinano como Director Suplente; todos con domicilios especiales en Río Cuarto 2848, Departamento "5", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 15/02/2011 Nº 16427/11 v. 15/02/2011

MGAR S.A.

Se comunica que en Actas de Asamblea Ordinaria Unánime 10 y Directorio 32 ambas del 28/7/2009 se designa Presidente a Manuela Aguilar y Director suplente a Valentina Aguilar, ambas con domicilio especial en Libertad 434 Piso 9 Oficinas 91 y 92 CABA. Escribana Juliana Marina Venturelli. Autorizada por Instrumento Privado de Fecha 26/1/2011.

Escribana – Juliana Marina Venturelli

e. 15/02/2011 Nº 16179/11 v. 15/02/2011

MIND CRAFT S.A.

Asamblea 15-12-10 asume como Presidente Francisco Daniel Cavallo DNI 12315428 y como Director Suplente Paula Bitencourt Costa Silva DNI 94305606 se fijo sede social y domicilio especial Belgrano 835 Piso 8 Oficina U CABA Autorizada Instrumento Privado 15-12-10 Art 60

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

e. 15/02/2011 Nº 17561/11 v. 15/02/2011

MONTEVERDE S.R.L.

Informa que por acta del 30/10/08 renuncian al cargo de gerente Rogelio Alfonso Duro, Angel Lodeiro, Joaquín Rey Torres y Carlos Baltasar Losada y asumen en su reemplazo Carlos Baltasar Losada, Rogelio Alfonso Duro y Manuel Duro, todos con domicilio especial art. 256 en Bartolomé Mitre 3088 Capital Federal. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público. Autorizado por Acta del 30/10/08.

Contador – Emiliano Diego Arias

e. 15/02/2011 Nº 16136/11 v. 15/02/2011

MORMAR S.A.

La asamblea del 27/1/2011, que me autoriza, trasladó la sede social a la calle Paraguay 3636, piso 3º, oficina 13, CABA y designó Presidente: Néstor Daniel Cestari; Vicepresidente: Juan Fernando Cestari; Director suplente Liliana Beatriz Bassan, todos con domicilio especial en la sede.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 15/02/2011 Nº 16185/11 v. 15/02/2011

“N”

NAVARRO CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber que por asamblea del 23-04-10 se nombró Presidente a José Aníbal Navarro, DNI 8.595.594 con domicilio especial Av. Juan B. Alberdí 5674 5º D Autorizada por asamblea del 23-04-10 Autorizada Dra CP Verónica L Valenzuela Flores T 271 F 110 CPCECABA.

Contadora - Verónica L Valenzuela Flores

e. 15/02/2011 Nº 16406/11 v. 15/02/2011

NOUGUES S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la reunión del Consejo de Vigilancia y la reunión del Directorio realizadas el 05.11.2010, designaron a las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad, Presidente Dr. Manuel Eduardo Herrera, Vicepresidente Lic. Sofía Usandivaras, Directores Titulares Ing. Enrique Beccar Varela e Ing. Eduardo Usandivaras (h.), Director Suplente Sra. Isabel Remy Silveyra de Usandivaras, quedando el Consejo de Vigilancia integrado de la siguiente manera: Titulares, Dr. José Esteban Cornejo, Dr. Martín Román Villagrán San Millán y Sra. Sofía Benedit, Suplentes: Dr. Fernando Ignacio Saravia, Sr. Jaime Benedit (h,) y Sr. Fernando Ramón Nougues. Este último fijó domicilio especial en Santiago 572 Altos, San Miguel de Tucumán, y todos los restantes lo hicieron en Suipacha 871, 2º, 3, de la Capital Federal. La personería del firmante surge del Acta de Asamblea, del Acta del Consejo de Vigilancia y del Acta de Directorio celebrados el 05-11-2010.

Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 003.

e. 15/02/2011 Nº 16331/11 v. 15/02/2011

NOVAMEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 02-02-2011, se resolvió designar Director titular y Presidente del Directorio al Sr. José Antonio Rivera Branger y Director Suplente al Sr. Martin Lionel Cardaci. Domicilios especiales de los directores Carlos Pellegrini 713 piso 6º, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 02-02-2011, Ignacio Andrés Mitidiero, Abogado.

Abogado – Ignacio Andrés Mitidiero

e. 15/02/2011 Nº 17655/11 v. 15/02/2011

“O”

OBRAS CIVILES Y SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/1/11 designó Presidente: Juana Fernández. Director Suplente: Alicia Beatriz Zapata por renuncias de Hugo Piedrabuena y Eduardo Alberto Aristu y la sociedad mantiene su domicilio social en Alicia Moreau de Justo 750, Cap. Fed., domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por acta de Asamblea 27-1-11: Rodrigo Germán Cosenza. Expediente: 1827481.

Contador – Rodrigo Germán Cosenza

e. 15/02/2011 Nº 16492/11 v. 15/02/2011

“P”

PALERMO HOLLYWOOD DEVELOPERS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 34 del 4/11/10, Acta de Asamblea Nº 6 del 7/4/06 y Esc. Nº 10 del 27/1/11, se Resolvió cambiar la sede social a la calle Tucumán 1516 Piso 9 “B” Capital Federal. Y la Designación de Autoridades: Presidente: Elías Rubén Dabbah, argentino, nacido 16/6/1957, casado en primeras nupcias con Silvia Emilia Sedani, comerciante, D.N.I. 13.276.687 (C.U.I.T. 20-13276687-9), Vicepresidente: Adolfo Alejandro Suaya, argentino, nacido el 16/3/1961, soltero, comerciante, D.N.I. 14.727.741 (C.U.I.T. 20-14727741-6) y Directora Suplente: Farida Chami, argentina, nacida el 5/1/1936, viuda de sus primeras nupcias de Elías Suaya, comerciante, L.C. 2.770.823 (C.U.I.T. 23-02770823-4), todos con domicilio especial en Tucumán 1516 Piso 9º “B” Capital Federal. La Autorizada. Zulema del Valle Reartes, DNI 10.429.228, surge la autorización Escritura 10 del Folio 26 Escribana Sara Lia Milner de Rusinek, titular Registro 842.

Zulema Reartes

Certificación emitida por: Sara Lia Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 87. Libro Nº: 30.

e. 15/02/2011 Nº 16093/11 v. 15/02/2011

PAMPA TRADE S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05-10-10 se designó directorio y por Acta de Directorio del mismo día se distribuyeron cargos: Presidente: Roberto Guillermo Pastore, Vicepresidente: Juan Joaquín Kaucher y Directora Suplente: Analía Noemí Giannini, todos con domicilio especial en Lavalle 2762 piso 3º oficina “28” CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en asamblea del 05-10-10.

Abogada – Alejandra Silvia López López

e. 15/02/2011 Nº 16166/11 v. 15/02/2011

PELSUD S.A.

Por Acta de Asamblea del 4-5-2009 transcripta por escr. 28 del 9-2-2011, F 84 Reg 1284 CABA, se designo Presidente Leonardo Grozovsky, Directores Titulares Marta Sylvia Perman y Rafael Grozovsky y Director Suplente Federico Grozovsky, todos constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 1370, piso 8, departamento A, CABA. Ruben Oscar Legay autorizado esc 28 del 9-2-2011 F 84 Reg 1284 CABA.

Autorizado – Rubén Oscar Legay

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 62.

e. 15/02/2011 Nº 16334/11 v. 15/02/2011

POCH S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 3, del 22/12/2010, fojas 7 Libro de Actas de Asambleas 1, rubricado en IGJ el 09/12/2009, número 90673-09; se aumentó el capital social en $ 1.263.445 hasta alcanzar $ 4.479.555. El firmante, escribano Mariano Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 13 de fecha 19/01/2011, pasada ante el notario de esta Ciudad Mariano Miró, al folio 31 del Registro 1017 a su cargo.

Escribano – Mariano Diego Miró

e. 15/02/2011 Nº 16487/11 v. 15/02/2011

“Q”

QUEMU QUEMU S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/07/2010 y Acta de Directorio del 30/07/2010 se designan Presidente a Jorge N. Pereyra Iraola, Vicepresidente a Manuel María Pereyra Iraola y Directores Suplentes a Fabián J. Pereyra Iraola y Juan María Pereyra Iraola, todos con domicilio especial en Perú 359 14º 1407 CABA - Autorizado en testimonio transcripción actas del 28/09/2010.

Escribano – Ernesto H. A. Marti

e. 15/02/2011 Nº 16387/11 v. 15/02/2011

“R”

RIKA S.A.

Escritura 26 del 09/02/2011. Reg. 589 CABA, Por Asamblea General Ordinaria Unánime de 08/02/2011, se ratificó la designación de las autoridades del directorio efectuada en acta de asamblea del 30/11/2009, que habiendo cesado en sus cargos por vencimiento de sus mandatos, fueron nombrados nuevamente de la siguiente manera: Presidente: David Ariel Mayo; Vicepresidente: Karina Verónica Rozenszain, Director suplente: Noemí Zuvira Elsztein de Mayo. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Montevideo 496, 5º piso, oficina 53 CABA. Autorizada en dicha escritura Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Moises Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 10/02/2011. Nº Acta: 112. Nº Libro: 22.

e. 15/02/2011 Nº 16375/11 v. 15/02/2011

RJ DELTA FUND MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

RJ Delta Fund Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.489 de fecha 29 de diciembre de 2010, aprobó el texto de la reforma efectuada al texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo RJ Delta Renta 2 Fondo Común de Inversión aprobado en el articulo 1 de la mencionada Resolución. Dicho Reglamento será inscripto en el Registro Público de Comercio. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en la sede social de RJ Delta Fund Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle Cerrito 1186 piso 5º CABA, copias del texto completo del Reglamento de Gestión del Fondo. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de Directorio Nº 123 de fecha 20/1/2011.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 15/02/2011 Nº 17624/11 v. 16/02/2011

RJ DELTA FUND MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

RJ Delta Fund Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 16.494 de fecha 18 de enero de 2011, aprobó los textos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos “Delta Patrimonio I Fondo Común de Inversión” y “Delta Patrimonio II Fondo Común de Inversión”. Dichos Reglamentos serán inscriptos en el Registro Público de Comercio. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en la sede social de RJ Delta Fund Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en la calle Cerrito 1186 piso 5º CABA, copias de los textos completos de los Reglamentos de Gestión de los Fondos. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de Directorio Nº 124 de fecha 25/1/2011.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

e. 15/02/2011 Nº 17602/11 v. 16/02/2011

RUBEN N. ADAMEZ S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19 de abril de 2010 elige como Directores a Raúl Carlos Paván, Presidente, y Mariela Alejandra Paván, Director Suplente, fijando domicilio especial en Vilela 2315, psio 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La duración del mandato es de dos ejercicos. Electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/04/2010.

Presidente – Raúl Carlos Paván

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. Nº Registro: 16, Partido de San Isidro. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 340. Nº Libro: 14.

e. 15/02/2011 Nº 16529/11 v. 15/02/2011

“S”

SABIA S.A. (AHORA CAMPARI ARGENTINA S.A.)

RPC 29.9.2005, Nº 11.455, Libro 29, de Sociedades por Acciones. Se comunica que según Asamblea Extraordinaria del 9.12.2010, se resolvió (i) rectificar el importe del aumento de capital resuelto según Asamblea del 15.10.2010, el que aumenta en la suma de $ 32.729.590, es decir de $ 40.164.000 a $ 72.893.590; y (ii) ratificar todas las demás decisiones tomadas en la Asamblea Extraordinaria del 15.10.2010, teniendo en cuenta los importes corregidos. Capital social: $ 72.893.590. María Fernanda Mierez en carácter de autorizada según Asambleas Extraordinarias del 15.10.10 y 9.12.2010.

Abogada - María Fernanda Mierez

e. 15/02/2011 Nº 16293/11 v. 15/02/2011

SACSOM S.R.L.

Por acta del 22/12/09 renunció como gerente Javier Alejandro Mosca y se designó gerente a Sergio Rodolfo Mosca, con domicilio especial en Paraná 976, 6º piso, Cap. Fed. Autorizado por acta del 27/1/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 15/02/2011 Nº 16104/11 v. 15/02/2011

SEABIRD LOGISTICA S.A.

Por Acta de Asamblea del 29/4/09, se designó como Director Titular y Presidente: Christian Wunderlich, como Director Titular y Vicepresidente: Federico Manuel Descalzo, y como Director Suplente: Sebastián Palazzo, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 1163, Piso 11, Oficina “A”, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 3/7/07 se cambió la sede social, de la calle Paraguay 610, Piso 5, Departamento “B”, C.A.B.A., a la calle Carlos Pellegrini 1163, Piso 11, Oficina “A”, C.A.B.A. Monserrat García, autorizada por Acta de Directorio del 3/10/10.

Abogada – Monserrat García

e. 15/02/2011 Nº 17622/11 v. 15/02/2011

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.I.C.I. Y A.

Nº IGJ 489296. Comunica que por reunión de Directorio del 15/11/2010 el Presidente del Directorio, Sr. Fernando María Bonafede, D.N.I. 11.023.727, presentó la renuncia a su cargo, la cual fue aceptada por unanimidad por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/12/10. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en los folios 76 y 77 del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/12/10. Alejandro Gómez Alzaga - Autorizado - Tomo 93, Folio 164, CPACF.

e. 15/02/2011 Nº 16349/11 v. 15/02/2011

SOLUCIONES EDILICIAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27-08-10 se resolvió. 1) Ratificar la Asamblea Ordinaria Unánime del 22-04-09 aceptando la renuncia de Raúl Isidoro Bonora al cargo de Presidente y la designación de Horacio Curutchet en su reemplazo. 2) Designar para que continúen en el directorio a Horacio Curutchet como Presidente y a Mónica Beatriz Bonora como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Talcahuano 469 piso 5º, CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en acta del 27-08-10.

Abogada - Alejandra Silvia López López

e. 15/02/2011 Nº 16158/11 v. 15/02/2011

“T”

TWG WARRANTY SERVICES INC.

La sociedad extranjera TWG Warranty Services Inc. con fecha 22/12/2010, aprobó aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en la suma de $ 2.986.500. Adela Alicia Codagnone autorizada conforme poder de fecha 21/11/2001 elevado a escritura pública Nº 1236.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

e. 15/02/2011 Nº 16253/11 v. 15/02/2011

"U"

UNITEC BIO S.A.

Por Asamblea del 23/08/10, se ha resuelto designar al siguiente Directorio por el plazo de un año: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Fernando Víctor Peláez; Director Titular: Matías Gainza Eurnekian; Director Suplente: Ezequiel Gainza Eurnekian. Todos ellos con domicilio especial en Bonpland 1745, CABA. Autorizado por escritura 15 del 04/02/11.

Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 30.

e. 15/02/2011 Nº 16320/11 v. 15/02/2011

UNIVERSAL MESSAGE S.A.

Informa por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril 2010 que ha elegido a Marcos Ariel Repetto, Presidente y a Liliana Beatriz Cappelletti, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Vilela 2315, piso 7º, C.A.B.A. La duración del mandato es de tres ejercicios. Electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 30/04/2010.

Presidente – Marcos Ariel Repetto

Certificación emitida por: Daniel Héctor Alvarez. Nº Registro: 16, Partido de San Isidro. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 270. Nº Libro: 14.

e. 15/02/2011 Nº 16532/11 v. 15/02/2011

"V"

VP HERRAJES S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios número 9 de fecha 15 de octubre de 2010, labrada a fojas 22 del Libro de Actas número 1, rubricado en la IGJ con fecha 02/04/1998, Nº 25077-98: por fallecimiento del gerente Enrique Simón Vaisman fue designado nuevo gerente Meri Pallicelli, italiana, nacida el 1 de agosto de 1951, titular del Documento Nacional de Identidad 92.058.259, y del C.U.I.T. 27-92058259-7, comerciante, viuda, domiciliada en la Avenida del Libertador 5603, tercer piso, departamento "d", de esta Ciudad. Domicilio especial: Avenida del Libertador 5603, tercer piso, departamento "d", Ciudad de Bs. As. El firmante, Mariano Diego Miró, DNI 26.363.460, se encuentra autorizado por escritura 21 del 26/01/2010, Folio 58 Registro 1017 Cap. Fed.

Escribano – Mariano Diego Miró

e. 15/02/2011 Nº 16476/11 v. 15/02/2011

"W"

WALL STREET ARGENTINA S.A.

Por Acta del 5-8-2010 cambió la sede social a Paseo Colón 707 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado por acta del 5-8-2010.

e. 15/02/2011 Nº 16131/11 v. 15/02/2011

WALL STREET INSTITUTE S.A.

Por Acta del 20-9-10 cambió la sede social a Yerbal 2431 Piso 4º Departamento C CABA. Julio Jimenez, contador, Tº 79 F 71, autorizado por acta del 20-9-10.

e. 15/02/2011 Nº 16132/11 v. 15/02/2011

WARTSILA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por: (i) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, del 6/02/2009, se resolvió elegir por el término de tres ejercicios al Sr. Tomás Hari Hakala como Presidente, al Sr. Jorge Lazzari como Director Titular y a la Sra. Gabriela Riofrio como Directora Suplente. Los miembros del Directorio aceptaron el cargo para el cual fueron electos y constituyen domicilio especial en Tronador 963, Cdad. de Bs.As.; (ii) Por Asamblea Ordinaria del 8/05/2009 debido a la renuncia del Sr. Lazzari, se resolvió reorganizar el Directorio, manteniendo al Sr. Tomas Hari Hakala como Presidente y designar a la Sra. Gabriela Riofrio como Directora Titular hasta completar el mandato del Director Titular saliente y designar al Sr. Jorge Ignacio Mayora como Director Suplente. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Tronador 963, Cdad. Bs.As. (iii) por acta de Asamblea Extraordinaria del 2/02/2011 se resolvió confirmar las resoluciones adoptadas en las Asambleas del 6/02/2009 y del 8/05/2009. La que suscribe Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 2/02/2011.

Abogada – Silvina C. González

e. 15/02/2011 Nº 16159/11 v. 15/02/2011

WARTSILA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/02/2011, se confirmó la Asamblea del 7/08/2009, donde se resolvió considerar la renuncia del Director Titular Sra. Gabriela Riofrio y la reorganización del Directorio. La que suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 02/02/2011.

Abogada – Silvina C. González

e. 15/02/2011 Nº 16165/11 v. 15/02/2011

WÄRTSILA ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 25/03/2009, se resolvió trasladar la sede social de Avenida España 3091, Chalet 1, Ciudad de Buenos Aires, a Tronador 963, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por documento privado del 25/03/2009.

Abogada - Silvina C. González

e. 15/02/2011 Nº 16172/11 v. 15/02/2011

"Z"

ZAUBER S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/03/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligen Presidente: Mariano Agustín Cortesi; Directores Titulares: Gabriel Víctor Baños, Juan Francisco Codagnone, Martín Andrés Márquez, Carlos Andrés Moratti y Fernando Javier Zunino y Director Suplente: Germán Alejandro Baños. Todos fijan domicilios especiales en Zapiola 1172, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

e. 15/02/2011 Nº 16424/11 v. 15/02/2011

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 85, del 29/10/10, y Acta de Directorio Nº 1122, del 16/11/10, se designaron directores y distribuyeron los cargos: Presidente: José María Orlando Pott, Vicepresidente: Alcides Aníbal Ricardes, Directores Titulares: Fabio Máximo Rossi, Alejandro Raffin y Oscar Miguel Castro. Director Suplente: Alejandro Vega Cigoj; todos con domicilio especial en Cerrito 1010, Cap. Fed.; se designaron en el mismo acto los miembros de la Comisión Fiscalizadora; Titulares: Joaquín Ibañez, Joaquín Labougle y Hernán Cibils Robirosa; y Suplentes: Pablo Javier Cozzi, Mario Hernán Antelo y Eduardo Alejandro Maggiora; todos con domicilio especial en Av. Corrientes Nº 345, 9º piso, Cap. Fed. Susana L. Dusil. Escribana. Registro 648, Matrícula 3352. Autorizada por instrumento privado del 27-01-11 donde se transcribieron las actas citadas.

Escribana – Susana L. Dusil

e. 15/02/2011 Nº 16346/11 v. 15/02/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Bi Creditanstalt S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de Febrero de 2011 a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 2 unidades a saber: EII-833 Ford Ecosport 2004; DRI-025 Peugeot 206 XRN 2001. Exhibición los días 23, 24 y 25 de Febrero de 2011 de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas en Parque Industrial Oeste sito en Rotonda de Ruta 24 (197) y Ruta 25 con Acceso sobre Ruta 25 Lote Nº 2. Puesta en Marcha: Jueves 24 de Febrero de 2011 a las 10:00 horas en el mismo lugar. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Fabián Narváez, martillero.

e. 15/02/2011 Nº 16353/11 v. 15/02/2011

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Macro S.A. (Dadores - Artículo 21 de la Ley 25.248 de Contrato de Leasing), subastará el día 26 de febrero de 2011, a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 24 unidades a saber: GPX-829 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-777 Chevrolet Corsa II GL 1.8 2007; GPX-828 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-756 Chevrolet Corsa II GL 2007; GPX-773 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GMS-790 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-753 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-798 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-751 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-796 Chevrolet Corsa II 4P 1.8 2007; GPX-771 Cevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-758 Chevrolet Corsa II GL 4P 2007; GPX-827 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GMS-762 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-757 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-793 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-769 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-782 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-768 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-778 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-829 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-800 Chevrolet Corsa II 4P GL 1.8 2007; GPX-774 Chevrolet Corsa Classic 3P 1.6 2007; GJT-759 Chevrolet Corsa II GL 4P 2007. Exhibición los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Febrero de 2011 de 10 a 18 horas en Norcenter Lifestyle Mall – Area Tercer Subsuelo – Panamericana bajada Paraná / Debenedetti, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha: Viernes 25 de Febrero de 2011 a las 10:00 horas en el mismo lugar. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los vehículos salen a la venta sin deuda. La venta se realiza con formulario 08 y transferencia a cargo del comprador. Gestor designado por la vendedora. Las unidades se entregarán a los compradores una vez que las mismas se encuentren inscriptas a nombre del adquirente definitivo. Los gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Fabián Narváez, martillero.

e. 15/02/2011 Nº 16356/11 v. 15/02/2011

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Macro S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de febrero de 2011, a partir de las 10.30 horas, en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 13 unidades a saber: FXH-694 Volkswagen Gol 1.6 3P 2006; IML-425 Volkswagen Gol 1.6 3P 2009; HTK-896 Chevrolet Corsa II 1.8 GL 4P 2008; HTK-901 Chevrolet Vectra GLS 2.4 2008; HTK-895 Chevrolet Vectra GLS 2.4 2008; FUJ-615 Chevrolet Corsa Classic Super 1.6 2006; FVX-186 Chevrolet Corsa Classic Super 1.6 2006; FWQ-351 Corsa Classic Super 1.6 2006; FZK-599 Corsa Classic Super 1.6 2006; FXA-614 Volkswagen Gol 1.6 3P 2006; FXE-302 Volkswagen Gol 1.6 3P 2006; FXE-294 Volkswagen Gol 1.6 3P 2006; FXH-707 Volkswagen Gol 1.6 3P 2006. Exhibición los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Febrero de 2011 de 10 a 18 horas en Norcenter Lifestyle Mall – Area Tercer Subsuelo – Panamericana bajada Paraná / Debenedetti, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha: Viernes 25 de Febrero de 2011 a las 10:00 horas en el mismo lugar. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Fabián Narváez, martillero

e. 15/02/2011 Nº 16359/11 v. 15/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica al señor Elías Simana (D.N.I. Nº 10.704.354) de la resolución de fecha 3 de febrero de 2011 que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2011. 1. Por recibida la causa y la presentación de las Dras. Marina Vázquez y Olga E. Drebnica, agréguese y en atención a lo manifestado en el acápite I de aquel escrito, desígnese a la Dra. Drebnica para que, en representación de la Administración Federal de Ingresos Públicos, actúe como parte querellante en las presentes actuaciones de forma conjunta e indistinta con los letrados mencionados a fs. 542, punto III, haciéndole saber que queda sometida a la jurisdicción del tribunal y a las resultas del proceso (art. 419 del C.P.P.N.). Notifíquese mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción. 2. Por resultar formalmente procedentes, concédense sin efecto suspensivo: a) el recurso de apelación presentado por la parte querellante contra la resolución del 28/12/2010 (fs. 1615/1620 vta.) y, b) el recurso de apelación presentado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la parte del punto I de la resolución del 28/12/2010 (fs. 1615/1620 vta.) relacionada con el Impuesto al Valor Agregado y el ejercicio anual 2002 correspondiente a la contribuyente TV MED S.A. de Publicidad (arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N.) .. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2.011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.
e. 15/02/2011 Nº 15659/11 v. 21/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL LA PAZ-ENTRE RIOS

Por disposición de S.S., la señor Juez en lo Correccional de La Paz - Feliciano, Dra. Cristina Lía Van Dembroucke, Secretaría del Dr. Fabio Sergio Atance, se notifica a los señores: Lorena Silva, Nora Chotro, Miriam Haydeé Sosa, Catalina Gómez, Aurelia Loza Duarte Benítez, Daniel Alejandro Samaniego, María del Pilar Blanco, Ester López, Esther Inés López, Melani Flores, Claudio Martínez, Daiana Roda, Jorgelina Mendoza, Eduardo Miranda, Eugenia Martínez, Máximo Fernández, Mercedes Ojeda, Fernando Darío Zarate Ojeda Graciela Enrique, Marcelo Damián Obregón, Elías Alberto Nuñez, Luís Ricardo Melgarejo, Leonardo José Ramos, José Raúl Ortigoza, Jonhatan Elías Ortigoza, Catherine Ortigoza, Carmen Magalí Ortigoza, Rubén Lubrin, Mercedes Ojeda, y/a Herederos o Sucesores de: Yanina Elizabeth Nuñez, Esther Toribia Pereyra, Alejandro Luxen, Esteban Darío Tarrosa, y, de Facundo Fernandez, la resolución que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "La Paz (Entre Ríos), 21 de diciembre de 2009. Visto:...Considerando:...Resuelvo: 1º).- Declarar extinguida la Acción penal seguida contra Carlos Alberto Argañaraz, ya filiado, por los delitos de Homicidio Culposo -Múltiple- (art. 84, 2da. parte, del Código Penal), Lesiones Graves Culposas (Art. 94, 2da. Parte), y Lesiones Leves Culposas (Art. 94, 1era. parte), en Concurso Ideal –Art. 55–, todos del Código Penal, que se les atribuyeran, conforme las previsiones del artículo 76 ter, cuarto párrafo del Código Penal, debiendo en consecuencia dictarse su sobreseimiento en la presente - arts. 333, 335 inciso 1º, 367 y concs. del C.P.P.- 2º.- ... 3º.-... 4º.-... 5º.-... 6º.-... 7º.-... Protocolícese, regístrese, notifíquese, y en estado, archívese. Fdo.: Dra. Cristina Lía Van Dembroucke - Juez en lo correccional.- Ante mí: Dr. Fabio Sergio Atance – Abogado Interino.

La Paz (Entre Ríos) 22 de diciembre de 2010
e. 15/02/2011 Nº 14764/11 v. 17/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Sr. Juez de Primera instancia del juzgado Comercial Nº 4 secretaría 8 Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Roque Saenz Peña 1211 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "Asteggiano Marcela Esther s/Concurso Preventivo" Expte. 088078 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 10 de diciembre de 2010... Resuelvo: Declarar cumplido el concurso preventivo de Asteggiano Marcela Esther en los términos del Art. 59 de LCQ ... Fdo: Héctor Hugo Vitale, juez" Publíquese por un día en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc
e. 15/02/2011 Nº 16198/11 v. 15/02/2011

Nº 7

En los autos caratulados "Pons Eduardo Alberto s/Quiebra" Expte. 063254 que tramita en el Juzgado Nac. De 1º Instancia Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Diego H. Vázquez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 Piso 2º. se hace conocer -por un día- a los interesados que la Sindicatura presentó el Informe Final art. 218 y el Proyecto de Distribución Final, las reservas efectuadas y la regulación de honorarios.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 15/02/2011 Nº 15663/11 v. 15/02/2011

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 17, comunica que con fecha 14/09/10 se declaró la conclusión del concurso Preventivo de Constructora Cabildo S.A (CUIT Nº 30-69462085-6) por homologación de acuerdo. El presente edicto se publicará por 1 día en el Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 15/02/2011 Nº 16254/11 v. 15/02/2011

Nº 19

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, con asiento en la calle Marcelo T. Alvear 1840 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Rideria S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Nº 053912, se hace saber que con fecha 4 de Febrero de 2011 se dispuso fijar el inicio de período de exclusividad el día en que quedó notificada ministerio legis la resolución de fs. 863/866 y su finalización el 8/6/2011. La audiencia informativa se celebrará el día 1/6/2011 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 Febrero de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 15/02/2011 Nº 16207/11 v. 15/02/2011

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "Kanmar SA s/Quiebra" a los fines de poner en conocimiento a los acreedores del informe final y proyecto de distribución de fondos efectuado por la sindicatura y regulación de honorarios en los términos del art. 218 ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 15/02/2011 Nº 15670/11 v. 16/02/2011

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva Secretaria 45 a mi cargo sito en Marcelo T. De Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Nenica Food S.A. s/Quiebra" Exp. 057046 hacer saber mediante publicación por cinco días que con fecha 17-12-2010 se ha declarado la quiebra de la Sociedad Nenica Food S.A. (continuadora de Corporate Food S.A.), inscripta en la I.G.J con fecha 23 de febrero de 2001 bajo el número 2574 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en la calle Lavalle 1566, Piso 5º, Dpto. "E", Capital Federal. CUIT 30-70754994-3. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación -que en su caso llevare- relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art.86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Hacer saber a los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra, que deberán presentar al síndico los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de abril de 2011. El síndico deberá presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q, los días 17 de mayo de 2011 y 30 de junio de 2011 respectivamente." El síndico designado en autos es la Contadora Adriana E. Torrado con domicilio en calle Tucumán 1553 P. 2º "D" Capital Federal.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 15/02/2011 Nº 15580/11 v. 21/02/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 1er. Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "Bongiorni, Carlos Maximo s/Quiebra" (Expte. Nro. 038705), ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y han sido regulados los honorarios de ley. El citado proyecto queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 15/02/2011 Nº 15675/11 v. 16/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 51

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría única, cita por el término de cinco días a eventuales herederos de Oscar Pablo Chehin Lahad a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, en los autos: "Benavidez Blanca c/Chehin Lahad Oscar s/prescripción adquisitiva" Nº 107.843/2008. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 1 de 2011.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 15/02/2011 Nº 16113/11 v. 16/02/2011

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 68, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a Roberto Alfredo Sagarna para hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Balasso Miguel Angel s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte N 70427/2009. Dra. Graciela Canda. Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 03 de febrero de 2010.
Graciela Elena Canda, secretaria.
e. 15/02/2011 Nº 16171/11 v. 17/02/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, Cita y Emplaza por el Termino de Cinco Días desde la publicación del presente a Ciro Andrés Nievas, D.N.I. Nº 30.751.084 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7268/08 caratulada "Nievas Ciro Andrés y otra s/ley estupefacientes" que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 30 de diciembre de 2010.
Walter López Da Silva, secretario.
e. 15/02/2011 Nº 15571/11 v. 21/02/2011

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA Banco Frances S.A. y/o PSA Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo Cia. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 26 de Febrero de 2011 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 2 unidades a saber: IJK-821 Renault Symbol Pack 1,5 2009; HBX-643 Peugeot 307 XS 2.0 HDI 4P 2008. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 23, 24 y 25 de Febrero de 2011 de 10 a 17 horas en calle Homero 1327/29 de Capital Federal. Puesta en marcha Jueves 24 de Febrero de 2011 a las 14.00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Fabián Narváez, martillero.
e. 15/02/2011 Nº 16362/11 v. 15/02/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	03/02/2011	TURCO VICENTE Y MILO JUANA	15525/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	28/12/2010	LAURA NEMESIA ASTARLOA	15498/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	07/02/2011	JOSEFA MAQUES	15574/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	28/12/2010	ABELARDO ALEJANDRO FUENTES Y RITA TRETTA	15596/11
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	03/02/2011	GLADYS ESTHER SANCHEZ GUERRERO	15823/11
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	23/12/2010	HORACIO ALEJANDRO RAMOS	15801/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	08/02/2011	ESPEJO FRANCISCO RAMON	15513/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/02/2011	LUIS ERNESTO CARDINAL	15625/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/02/2011	MARIA LUISA BORIN	15688/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/02/2011	GONZALEZ SEVERA Y FULES OSVALDO JORGE MARIA	15712/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/12/2010	ELVIRA MARIA GUALDA	15624/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/11/2010	MIGUEL NADER	15536/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	07/02/2011	ANGELICA CILENTI	15508/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/12/2010	BALDASSARE SANTOS ANTONIO	15647/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/12/2010	CARMEN LUISA ORTIZ	15674/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	07/02/2011	BEATRIZ BERES Y HORACIO RAUL VAZQUEZ	15654/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/08/2010	TORRALBO JOSEFINA BEATRIZ	15569/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/02/2011	NAMUCH RICARDO ROQUE	15870/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	30/12/2010	MARIA DEL CARMEN PLACITO	15490/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/12/2010	JUAN BOHN Y AMALIA BERNHARDT	15639/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	04/02/2011	ISAAC ELMAN	15676/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	06/12/2010	VIRGILIO OSCAR OSVALDO	15505/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/02/2011	CATALINA CORSARO Y AGUSTIN MERCURI	15622/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	22/12/2010	CONCEPCION ANA GUARRERA Y SAVERIO DI CUGNO	15502/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	02/11/2010	ALBERTO CHEMAYA	15714/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/12/2010	SUSANA CRISTINA VALLE	15503/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	20/12/2010	JOSE MARIA MAGIN CARRACEDO	15521/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/12/2010	GLORIA MARIA DUMONT	15534/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/02/2011	AIDA CELIA BO	15554/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	06/12/2010	TELLO YOLANDA	15517/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/02/2011	FERRO ANGELA AURORA	15665/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/02/2011	MATILDE BACCARINI	15705/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/12/2010	VIVES RUFINO Y PACHECO CELESIA	15560/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/02/2011	LAZAROVICH LEA	15566/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2010	EBERTO ORFEL GAZZOTTI	15736/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/09/2010	ELSA CELINA LARGHI	15567/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/02/2011	MARIA CARMEN SANCHEZ Y JORGE ERNESTO AMAYA	15591/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/12/2010	ALBERTO TASAT	15494/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	09/02/2011	FRANCISCO PALLONE y EUGENIA ANA STURA	15697/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/02/2011	JUAN CARLOS SURDO	15593/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/11/2010	CASTELO MARTA MARIA	15803/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/11/2010	ALBERTO FOTI	15526/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/11/2010	CESAR BAUTISTA FOTI	15528/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/11/2010	JUAN FOTI	15524/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/02/2011	VICENTE PEDRO GIL	15652/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2010	IDELMA MARINA ROMANO	15633/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/12/2010	MIGUEL ANGEL FIORI	15653/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/12/2010	CRESPO MARIA CRISTINA Y GUTIERREZ ARMANDO GUILLERMO	15628/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/12/2010	ISLA CELIA	15778/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	28/12/2010	LIENDO MARIA FIDELMINA	15516/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	23/12/2010	LOPEZ RAQUEL Y TRAVERSA PEDRO FELIX	15599/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/02/2011	RICARDO PEDRO FERRARI	15609/11

e. 15/02/2011 Nº 1784 v. 17/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaria Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Cap. Fed comunica por dos días en autos: “S.B. Mandataria S.A. s/quiebra (concurso especial por Longueira, Ofelia Amalia y otro” (Expte. 093386) que el martillero don Rafael R. Bronenberg Victorica, T.E. 4803-7048 / 1553166340 rematará el día 24 de Febrero de 2011, a las 11.30 hs. en punto en el salón sitio en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital, la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de Febrero de 2011 de 11 a 12 hs. ubicada en la calle Pumacahua 340/360 UF Nº 18, Subsuelo (Destinada a Cochera), Nomen. Catas.: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 17, Parc, 5-I UF. 18, Matrícula FRE 5-18.055/18 de esta Ciudad. Base de Venta $ 60.000 al contado, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,80%, arancel del 0,25% según acordada de la C.S.J.N. todo a cargo del comprador en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado; dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad e Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del C.P.C. 584. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos, en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe trascurridos más de 30 días corridos desde la fecha de la celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en pleno 27-10-94 “S.A. La Razón s/quiebra s/inc. Pago de los profesionales”). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esa fecha serán carga del comprador, con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes, conforme lo prescripto por el Art. 17 de la ley 13.512. Se encontrarán a cargo del adquiriente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deben abonarse por todo tramita referente a la transmisión del dominio adquirido. No se acepta la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto de compra. Tampoco se acepta la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Deudas: A.B.L. al 17/09/09 la suma de $ 129,21 (Fs. 385); Expensas a Nov/09 la suma de $ 38,32 (F.s 394); y Aguas Argentinas al 07/09/09 sin deuda (Fs. 378); OSN al 08/09/09 sin deudas (Fs. 389).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 15/02/2011 Nº 16101/11 v. 16/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 99

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 99, sito en Avda de Los Inmigrantes 1950 piso 6º de Capital Federal comunica por 2 días en autos “Amicone Agustín y Otros c/Romero Claudio Gustavo y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 71705/08 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 24 de Febrero de 2011 a las 10:30h (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el 100% indiviso de los bienes embargados ubicados en la calle Humboldt 2432/2434 entre Charcas y Av. Santa Fe, Unidad Funcional Nº 8 y 10 ubicadas en el tercer piso y planta Azotea, matrícula FR 17-11090/8 y FR 17-11090/10 de Capital Federal. N.C: Circ. 17 Sec. 35 Manz. 116 Parc. 40: Superficie Total: UF 8: 78,23m2 Porc.: 9,15% y U.F.10 86,39 m2, Porc.10,20 Según informe de la Oficial de Justicia se pudo constatar que: la Unidad Funcional 10 se trata de un duplex en estado de construcción, que consta de living comedor con cocina integrada, con balcón al contrafrente, 1 toilette, 2 dormitorios, baño completo y terraza. En la Unidad Funcional 8 se pudo constatar que se trata de un departamento duplex que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios y 1 baño completo y terraza. Todo en estado de construcción. Deudas: GCBA: U.F:8: a fs. 99/102 $ 30,98 al 27/11/09. U.F 10 a fs. 103 - sin deuda al 27/11/09 - OSN: a fs. 108 sin deuda al 19/11/09. A.A: a fs.111/2 sin deuda al 9/12/09. AySA: a fs.115/6 deuda global $ 2.002,52 al 11/12/09. Base: U.F. 10 $ 260.000 y U.F 8 $ 220.000. Seña: 30% Comisión: 3%, IVA 21% sobre comisión, Arancel 0,25% (Ac.10/99 CSJN), Sellado Fiscal: 0,8%. Procédase a la venta en pública subasta en primer término la unidad Funcional Nº 10 de la calle Humboldt 2432/2434 y para el caso de que con su producido no se alcanzare a cubrir la suma de $ 750.000, se proceda acto seguido con la subasta de la Unidad Funcional Nº 8 ambos inmuebles objeto de la presente ejecución hipotecaria. En el caso de resultar suficiente la suma obtenida con el primero inmueble, se suspenda la subasta de la unidad funcional nº8. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Es condición de la venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. Visitas: los días 21 y 22 de Febrero de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 15/02/2011 Nº 16332/11 v. 16/02/2011

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil nro. 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, 6to piso. Cap. Fed., informa por 2 días en autos “Lew, Sergio Sebastián c/ Dávalos, Mercedes Alejandra s/ ejecución hipotecaria”, expte. Nro. 69209/01, que el martillero Pablo Hiriart, rematará el 22 de Febrero de 2010 a las 10:15 hs (en punto), en Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., un departamento sito en Av. Luis María Campos 290/2092/294 entre Dorrego y Maure de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, UF. Nº 10, Piso 4º, letra “B”. Matrícula FR 17-2971/10, Nom. Cat: Circ. 17, Secc. 23, Manz 6, Parc 2. Base $ 280.000. contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias de les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel (0,25%) aprobado por la Acordada de la C.S.J.N. nro. 10/99. Es un departamento de 3 ambientes, living comedor con un balcón al exterior. De la puerta de entrada a la izquierda hay una cocina rectangular que por el otro extremo comunica con un dormitorio, contiguo a este hay un pequeño hall que da al baño y al dormitorio principal. El hall descrito anteriormente también se une con el living-comedor. Todo en buen estado y bien conservado. El inmueble está ocupado por quien dijo llamarse Héctor Valdez y Carla Gravina quienes dijeron hacerlo en carácter de inquilinos y parientes de Mercedes Alejandra Davalos. Deudas: OSN sin deuda al 25/10/10 (fs. 434): Aguas Args: al 12/01/11 sin deuda (fs. 454/455); MCBA al 19/11/10 sin deuda (fs. 443). Expensas: al 15/12/10 $ 727,60, la deuda corresponde al mes en curso Visitar 17; 18 y 21 de Febrero de 2011 de 15 a 18. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario “Clarín”.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2011.
Santiago Strassera, Secretario.

e. 15/02/2011 Nº 16974/11 v. 16/02/2011

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 110, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín que en los autos caratulados “Poggio, Roberto Andrés c/Marquez, Juan Carlos y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, expediente Nº 105104/2000, que el Martillero José Sergio Wancier rematará el 21 de febrero de 2011 a las 10:30 hs. (en punto) en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos, el inmueble sito en la calle Brasil 1184/86 localidad del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado según titulo como lote dos de la manzana 19. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sección C, Manz. 151, Parcela 1b. Matricula 48843. El inmueble según constatación obrante en autos consta de: Planta Baja un local con baño, oficina, 2 habitaciones y pequeño patio, entrada para autos con capacidad para tres. Planta Alta: cocina, living comedor, 2 dormitorios, baño y terraza atrás. El estado de uso y conservación es regular. Se deja constancia que el inmueble tiene entrada independiente al local y otra entrada que comunica a la Planta alta. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Marquez Juan Carlos con DNI 18.165.529 en calidad de propietario. Condiciones de Venta: Base: $ 224.000 (doscientos veinticuatro mil pesos), Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%; Deudas: Municipalidad: $ 52.018,50 al 31/5/2010 fs. 583; ARBA $ 8.808,80 al 14/4/2010 fs. 547; AYSA No registra deuda al 25/3/2010 fs. 531; Aguas Argentinas: No registra Deuda a agosto de 2007 fs. 391. OSN: No adeuda al 11 de noviembre de 2010 fs. 734 por encontrarse fuera del radio. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resultan compradores constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que atento lo resulto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria” que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, sin perjuicio que “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” y que no procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión del boleto (arg. Art. 528, inc. 7º del Código Procesal se cito a los jueces embargantes e inhibientes. La venta del inmueble se realiza ad–corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El inmueble podrá ser visitado el día 18 de febrero de 2011 de 14:00 a 15:30 hs.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2011.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 15/02/2011 Nº 17577/11 v. 16/02/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Provincia Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Carta Orgánica Provincial
Sancionada por la H.C.P. con fecha 10 de junio de 1985
Modificada el 29 de junio de 2.010

I

Artículo 1º) Forman la Unión Cívica Radical, de Tierra del Fuego, los ciudadanos argentinos de ambos sexos que, adhiriéndose a sus principios, se encuentren inscriptos en sus registros oficiales.

Artículo 2º) En las organizaciones auxiliares podrán inscribirse los argentinos de ambos sexos que hayan cumplido 16 años, hasta la fecha de su enrolamiento; sus derechos estarán sujetos a lo que le reconozcan las respectivas cartas orgánicas.

Artículo 3º) Serán consideradas organizaciones auxiliares la Juventud Radical, Franja Morada y la Organización de Trabajadores Radicales las funciones de estas organizaciones y sus relaciones con las autoridades partidarias serán reglamentadas oportunamente por la Honorable Convención Provincial. Hasta tanto estas se dicten, el Comité de la Provincia reglará las actuaciones de los mismos, dictando normas al efecto que tendrán validez hasta su consideración por la Honorable Convención.

II
De la Afiliación

Artículo 4º) Podrán afiliarse a la Unión Cívica Radical –Distrito Electoral de Tierra del Fuego– todos los ciudadanos que, mediante la presentación del pertinente documento de identidad, acrediten su domicilio en este Distrito, hasta el término previsto en el Artículo 72 de la presente Carta Orgánica. El registro de afiliados estará permanentemente abierto, salvo lo estatuido en el citado Artículo 72, debiendo las autoridades partidarias anunciar una vez por año como mínimo, por los medios que estimen conveniente; no podrán afiliarse los excluidos de acuerdo a lo normado en el Artículo 24º de la Ley 23.298.

Artículo 5º) El solicitante deberá suscribir el Libro de Registro de Afiliados y fichas conforme a lo dispuesto en la Ley 23.298. Deberá además dar los nombres de dos afiliados con más de un año de antigüedad que acrediten su adhesión a los principios partidarios; el nombre del peticionante se hará conocer a los afiliados del lugar, quienes podrán en el caso y por término de 5 (cinco) días impugnar por escrito la afiliación fundando los cargos.

Artículo 6º) El Comité Local considerara en su primer reunión inmediata al vencimiento del término de 5 (cinco) días, la solicitud de afiliación y las tachas interpuestas. Sólo podrán rechazarla con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes. A dicha sesión deberán ser invitados por nota, el solicitante, el o los impugnantes y los dos afiliados que hayan sido mencionados por el solicitante según lo establece el Artículo 5. El rechazo de la afiliación dará lugar a la apelación ante el Comité Provincial, dentro de los 10 días de la publicación denegatoria. Las comisiones organizadoras locales no podrán rechazar ni aprobar solicitudes pero deberán considerarlas y emitir su opinión, la que será tomada en cuenta por el Comité Provincial. Al resolver. Aceptará o rechazará por simple mayoría de votos de los miembros presentes la afiliación.

Artículo 7º) La afiliación se extinguirá por renuncia, fallecimiento, expulsión por inconducta partidaria o cívica. Asimismo se extinguirá la afiliación de aquellas personas que se comprobare que se encuentran inhibidas o dentro de las sanciones que determinan las leyes 23298 y 26215.

Artículo 8º) De las fichas que llenará el afiliado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5º una quedará en el poder del Comité Local, Provincial o Junta Reorganizadora según corresponda; y deberán entregarse a la justicia electoral las exigidas por ley.

Artículo 9º) Aquellos afiliados que no figuren en el Registro General por haber omitido los comités locales o juntas reorganizadoras el envío de las fichas conforme a lo impuesto en el artículo anterior, no podrán ejercer el derecho a voto.

Artículo 10º) El afiliado que se presentara a inscribirse por cambio de domicilio a los efectos de no perder su antigüedad partidaria, deberá exhibir un certificado del Comité Local al que se encontraba afiliado anteriormente. En su oportunidad el Comité Provincial efectuará la pertinente comunicación al comité de origen del nuevo afiliado para que tome nota del pase.

III
De las Autoridades Partidarias

Artículo 11º) Son autoridades partidarias los siguientes organismos:

1) Honorable Convención Provincial

2) Comité Provincial

3) Comités Locales

4) Asamblea de Afiliados

5) Tribunal de Conducta

6) Junta Electoral Provincial

7) Juntas Electorales Locales

8) Tribunal Fiscalizador

IV
De la Convencional Provincial

Artículo 12º) La máxima autoridad provincial de la Unión Cívica Radical será ejercida por la Convención Provincial, que estará formada por delegados elegidos directamente por los afiliados de cada departamento electoral de la provincia, eligiendo cada departamento como mínimo un delegado, para el caso que el número de afiliados sea superior a 300, el número de convencionales titulares será de 1 cada 200 o fracción superior a 100. Al mismo tiempo serán elegidos los delegados suplentes cuya cantidad debe ser equivalente al 50% de la cantidad establecida para los titulares, considerándose las fracciones, como un delegado suplente más, estos últimos reemplazarán a los titulares por el orden que fueron elegidos, y mientras dure la ausencia o impedimentos de aquellos. Las organizaciones auxiliares de carácter provincial tendrán representación con voz y sin voto. El Comité Provincial y el Bloque de Legisladores estarán representados en la Convención Provincial por sus mesas directivas o por los representantes que designen, con voz pero sin voto.

Artículo 13º) La Convención Provincial se reunirá por lo menos dos veces al año, ordinariamente, con citación del Presidente de la Convención y funcionará con quórum legal de la mitad más uno de sus miembros titulares, excluyéndose los delegados de la Juventud, de Franja Morada y de los Trabajadores. Para la Sesión Constitutiva deberá citarla la Mesa Directiva del Comité Provincial.

Artículo 14º) Podrán reunirse en Sesión Extraordinaria, en los siguientes casos:

a) Por iniciativa de la Mesa Directiva de la Convención.

b) A solicitud del Comité Provincia.

c) Por solicitud de algún Comité Local y/o Departamental.

d) Por solicitud del 33% de los delegados a la Convención Provincial.

e) Por solicitud del 5% de los afiliados de la provincia.

f) En cada caso se expresará el motivo de la convocatoria.

Artículo 15º) Para ser delegado a la Convención se requiere:

a) Estar afiliado al Comité Local que represente.

b) Tener 22 años de edad como mínimo, ser nativo de la provincia o tener 2 años ininterrumpidos de residencia en ella. Previo a su elección.

c) El delegado que sin causa justificada faltare a dos convocatorias sucesivas o tres alternadas, podrá ser separado de su cargo y reemplazado por un suplente, el Presidente de la Convención comunicará el hecho al Comité Provincial. Los miembros que en tal forma fueren separados solo podrán ser reelectos previo transcurso de dos años a partir de su separación.

Artículo 16º) Son funciones propias de la Convención:

a) Formular las Declaraciones de Principios, Programas y Plataformas Electorales, de acuerdo con las que formulará la Convención Nacional o el Comité Nacional.

b) Designar en su reunión constitutiva los miembros que deban componer el Tribunal de Conducta.

c) Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica con el voto de las 2/3 partes del total de sus miembros.

d) Considerar los Informes Anuales del Comité Provincial, el Bloque de Legisladores de la Provincia o de Diputados Nacionales en su caso. El Comité Provincial proveerá a la Convención de los fondos que necesite para su desenvolvimiento.

e) Resolver con el voto de las 2/3 partes de sus miembros en ejercicio, alianzas transitorias con otro u otros partidos, para una elección determinada, así como también la inclusión de listas con candidatos independientes y/o extrapartidarios.

Artículo 17º) Los convencionales serán citados por lo menos con siete días de anticipación como mínimo. Expresándose el lugar, día y hora que se reunirá y los asuntos sometidos a su consideración. En caso de urgencia podrá citarse en un término menor al fijado; que no podrá ser menor a 72 horas corridas. A tal fin la convocatoria podrá ser efectuada únicamente por la Mesa Directiva de la Convención o el 33% de los convencionales titulares.

Artículo 18º) La Convención será presidida por el convencional de más edad a los efectos de su constitución, actuando de secretario el más joven.

Artículo 19º) Constituida la Convención se procederá a la elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, los restantes miembros serán Vocales.

Artículo 20º) La Convención Provincial puede hacer comparecer al Gobernador, Vicegobernador, Presidente del Comité Provincia; a los Legisladores de la Provincia y cualquier otra autoridad provincial o departamental para dilucidar cualquier asunto en lo que pueda tener injerencia; podrá asimismo invitar a los Senadores y Diputados Nacionales.

Artículo 21º) La Convención no podrá levantar sus sesiones sin haber resuelto todos los asuntos para que la que fuera convocada. Si no sancionara su reglamento se regirá por el de la legislatura provincial.

V
Del Comité Provincial

Artículo 22º) Durante el receso de la Convención Provincial la dirección del Partido estará a cargo del Comité Provincial. La capital de la provincia será su sede, pero por decisión de la Mesa Directiva podrá sesionar en cualquier punto de la provincia.

Artículo 23º) El Comité Provincial se compondrá de nueve delegados titulares y seis suplentes elegidos directamente por los afiliados de toda la provincia como distrito único, considerándose válida dicha elección cuando votase un porcentaje no inferior al 10% de afiliados del total de inscriptos en el Registro de Electores del Distrito.

En la primera Reunión Plenaria se procederá a la elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales Titulares. Esta distribución podrá ser modificada por decisión del Comité. En los casos de vacantes los suplentes reemplazarán a los titulares de acuerdo con el orden que fueron elegidos y funcionarán con quórum de cinco de sus miembros excluyéndose los delegados de los organismos auxiliares de la Juventud, Trabajadores y Franja Morada.

Para la remoción de un cargo de la Mesa Directiva, se necesitan los dos tercios de los miembros titulares del cuerpo.

Artículo 24º) Integrara además, el Comité Provincial un delegado de cada organización auxiliar con voz y sin voto, salvo lo establecido en el Artículo 81 de la presente Carta Orgánica.

Articulo 25º) Los miembros del Comité Provincial se reunirán en un término no mayor de 30 días de su designación a efectos de asumir sus cargos. En caso de desintegración total del Comité Provincial, asume automáticamente la dirección del Partido la Mesa Directiva de la Convención Provincial y comunicará a los Comités Locales y a la Junta Electoral Provincial convocando a elecciones dentro de los cuarenta días.

Artículo 26º) Son facultades del Comité Provincial:

a) Dictar su reglamento interno.

b) Dirigir el Partido como autoridad ejecutiva.

c) Hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica y demás resoluciones superiores.

d) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias aplicadas en virtud de esta Carta Orgánica y comunicar a los Comités Locales lo resuelto para su cumplimiento.

e) Establecer la orientación de sus organismos de publicidad de acuerdo a los programas y principios sancionados por la Convención Provincial.

f) Convocar a la Convención Provincial a Sesión Constitutiva y Extraordinaria y preparar los respectivos temarios.

g) Presentar anualmente a la Convención los informes sobre el estado patrimonial y contable del Partido, incluido los de Comités Locales, los que deberá exigir con la debida anticipación para su fiel cumplimiento, todo de acuerdo a las prescripciones legales previstas en la ley 26.215. Fijándose como año fiscal para presentación del referido informe del período del 01 de mayo hasta el 30 de abril de cada año calendario.

h) Administrar e invertir los fondos del Partido, con obligación de rendir cuentas a la Convención Provincial.

i) Cumplir las exigencias del Artículo 20 de esta Carta Orgánica.

j) Intervenir a los Comités Locales cuando el funcionamiento de los mismos se aparte de lo normal.

k) Dirigir las campañas y propaganda electoral.

l) Designar a los apoderados del Partido, (como mínimo uno de ellos deberá ser letrado) y las comisiones que considere conveniente para la mejor marcha del mismo y la divulgación de su doctrina.

m) Establecer las fechas dentro de las cuales se procederá a la apertura del Registro de Afiliados de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4 "in fine", dándole publicidad con un mes de anticipación como mínimo. La Mesa Directiva constituida por el Presidente y Secretario podrán tomar decisiones referentes a la marcha del Partido ad-referéndum del Plenario del Comité Provincial.

n) Deberá llevar los libros exigibles por la Ley 23.298 y concordante con lo normado en lo atinente a controles dispuestos por la Ley 26.215.

Artículo 27º) El Comité Provincial promoverá y autorizará el funcionamiento de nuevos Comités Locales, además de los que actualmente existen, ajustándose para ello lo dispuesto en el Título XI.

VI
De los Comités Locales

Artículo 28º) Los Comité Locales se compondrán de nueve delegados titulares y seis suplentes elegidos directamente por los afiliados del departamento electoral, considerándose válida dicha elección cuando votase un porcentaje no inferior al 10% de afiliados del total de inscriptos en el Registro de Electores del Departamento. En la primera Reunión Plenaria se procederá a la elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cinco Vocales Titulares. Esta distribución podrá ser modificada por decisión del Comité. En los casos de vacantes los suplentes reemplazarán a los titulares de acuerdo con el orden que fueron elegidos y funcionarán con quórum de cinco de sus miembros excluyéndose los delegados de los organismos auxiliares de la Juventud, Trabajadores y Franja Morada.

Para la remoción de un cargo de la Mesa Directiva, se necesitan los dos tercios de los miembros titulares del cuerpo.

Los miembros electos asumirán sus cargos en un término no mayor de 30 días comunicarán su resolución al Comité Provincial.

Artículo 29º) De acuerdo con lo dispuesto en esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que dicte el Comité Provincial y la Convención, corresponde a los Comités Locales:

a) Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a las candidaturas proclamadas, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica y sus reglamentaciones en el orden local, realizar los actos de propaganda que estime conveniente y cumplir las instrucciones que reciba del Comité Provincial.

b) Convocar las Asambleas de afiliados.

c) Informar al Comité Provincial sobre la marcha del Partido y estado de la opinión publica, debiendo comunicar todas las medidas de importancia que se adopten.

d) Presentar anualmente un informe de la labor realizada ante una Asamblea de afiliados que deberá considerarlo y expedirse sobre el mismo.

e) Establecer la orientación sobre sus órganos de publicidad de acuerdo a los programas y principios sancionados por la Convención Provincial.

f) Sancionar la plataforma electoral municipal.

g) Hacer comparecer a los integrantes de los bloques de concejales y pedirles los informes que considere pertinentes. Las Mesas Directivas constituidas por el Presidente y el Secretario podrán tomar decisiones ad-referéndum del Comité Local.

h) La capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

i) Informar al Comité Provincia para que este cumplimente el informe ante la Honorable Convención Provincial, sobre el estado patrimonial y contable del Comité, todo de acuerdo a las prescripciones legales exigibles en la Ley 26.215, fijándose como año fiscal para su cumplimiento desde el 01 de mayo al 30 de abril de cada año calendario.

VII
De la Asamblea de Afiliados

Artículo 30º) Los presidentes de los Comités Locales, al recibir el temario y orden del día de la convención, el informe del Comité Provincial o de los bloques de los concejales y legisladores; convocarán a Asamblea de afiliados para poner en su conocimiento los informes y órdenes del día acerca de las cuales la asamblea podrá formular juicios y sugerencias.

Artículo 31º) Las Asambleas a las que se refiere el artículo anterior se reunirán en el local, día y hora que se fije para la convocatoria y serán presididas por las autoridades del Comité Local, en ausencia de estas se dará sus propias autoridades.

Artículo 32º) Son atribuciones de la Asamblea de Afiliados:

a) Formular sugerencias a los Representantes Parlamentarios y Municipales sobre asuntos de interés para la marcha del Partido y sugerir iniciativas encontrándose en ambos casos dentro de los fines de la plataforma partidaria.

b) Sugerir ante la Convención y Comité Provincial iniciativas con la organización partidaria y plataformas electorales.

c) Solicitar revocatorias de mandatos de los mandatarios electivos del Partido en la provincia por motivos de inconducta partidaria o cívica. Esta solicitud deberá formularse ante el Tribunal de Conducta y su dictamen será girado a la Convención Provincial para su fallo definitivo.

d) Tomar intervención en el proceso de revocación de mandato de cualquier autoridad partidaria conforme lo establece el titulo respectivo.

e) Modificar la plataforma municipal del lugar ajustándose a las directivas de la Convención Provincial.

Artículo 33º) Las asambleas podrán funcionar con un quórum del 25% de los afiliados del Comité Local en condiciones de votar, a los efectos de los incisos a) y b) podrán funcionar con un 10% de los mismos.

Articulo 34º) Para solicitar del Tribunal la revocatoria de los mandatos a que se refiere el inciso c) del art, 32 de esta Carta Orgánica será necesario que la Asamblea de afiliados funcione por lo menos con el 30% de los afiliados del Comité Local con derecho a voto. Para que prospere la revocatoria de los mandatos de los concejales deberá practicarse un referéndum en el que voten como mínimo el 50% de los afiliados, haciéndose efectiva la revocatoria por el voto de los 2/3 parte de los votos válidos emitidos.

Artículo 35º) Cuando una Asamblea de afiliados que representen la tercera parte de la afiliación de toda la provincia objeten una resolución del Comité Provincial o Convención Provincial y promuevan un referéndum sobre la cuestión planteada, este deberá ser efectuado dentro de los 30 días por la Junta Electoral y el pronunciamiento de los afiliados prevalecerá sobre cualquier decisión.

VIII
Del Tribunal de Conducta

Artículo 36º) Todo lo referido la disciplina del partidaria y la conducta de los afiliados será sometida al conocimiento y decisión de un cuerpo que se denominara Tribunal de Conducta, compuesto de tres miembros titulares y dos suplentes que designará la Convención Provincial en la oportunidad de renovarse las autoridades. Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial. Los integrantes del Tribunal de Conducta durarán en sus funciones hasta la primera sesión de la Convencion Provincial remplazante de la que los designó.

Articulo 37º) El Tribunal de Conducta se constituirá dentro de los 30 días de comunicada su elección y designará de su seno, un Presidente, un Secretario y un Vocal, efectuando las comunicaciones pertinentes a los diversos organismos partidarios, funcionara con quórum de por lo menos dos de sus miembros titulares.

Artículo 38º) El Tribunal de Conducta actuará, investigará e informará a la Honorable Convención Provincial.

Artículo 39º) Las sanciones contra afiliados, dirigentes o representantes del partido en ejercicio de los cargos electivos o directivos o por razones de actos o hechos producidos ejerciendo dichos cargos, podrán ser formulados por cualquier afiliado dentro de los dos años de producidos los mismos. Debiendo hacerse por escrito y bajo responsabilidad absoluta del que formula y dirigido a cualquier organismo directivo, quien deberá girarla dentro de los cinco días al Tribunal de Conducta.

Artículo 40º) El Tribunal, recibirá las acusaciones y escuchado el acusado, para lo cual se otorgará un plazo de diez días, deberá expedirse dentro de los 30 días. Su resolución debe ser notificada al acusado y comunicada al Comité Local al que pertenezca el mismo, al Comité Provincial, y a la Honorable Convención. Para el supuesto en que el acusado ofreciera pruebas. Las mismas deberán ser dentro de un término no mayor de veinte días. A contar desde la presentación del descargo y el acusador, al formular sus cargos.

Artículo 41º) Toda acusación contra el miembro del Tribunal de Conducta será tratada por la Honorable Convención.

Artículo 42º) Toda sanción de suspensión o expulsión contra un representante electivo o miembro de un organismo creado por esta Carta Orgánica, importará la revocatoria de su mandato.

IX
Del Tribunal Fiscalizador

Artículo 43º) La Honorable Convención Provincial designará, en oportunidad de constituirse el Tribunal Fiscalizador que estará compuesto por tres miembros titulares, de los cuales uno por lo menos, deberá tener título habilitante de Contador Público Nacional y dos suplentes, los que durarán dos años en su mandato, no pudiendo ser miembro de la Honorable Convención Provincial, Comité Provincial, ni Comités Locales. El Tribunal Fiscalizador controlará el manejo contable de los fondos del partido, tanto del Comité Provincial como de los Comités Locales, debiendo informar anualmente sobre cada ejercicio a la Honorable Convención Provincial, por intermedio del Comité Provincia tendrán facultades para requerir de los distintos organismos partidarios todas aquellas informaciones que consideren útiles para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y someterá a decisión de la Honorable Convención Provincial, toda cuestión que a su juicio deba ser tratada por la misma. Al cierre de cada ejercicio el estado patrimonial y contable, * * (será certificado por el Tribunal Fiscalizador o por Contador Publico Nacional.) * deberá darse cumplimiento a lo normado en la Ley 26215.

X
De los Bloques

Articulo 44º) Los Bloques de Legisladores o Concejales se constituirán dictándose su propia reglamentación interna y eligiendo sus autoridades. Tendrán derecho a participar de las deliberaciones de los cuerpos de la provincia y locales respectivamente con voz y sin voto.

Artículo 45º) El Bloque de Legisladores coordinará su labor con la Mesa Directiva del Comité Provincial y elevará anualmente un informe de su actuación parlamentaria a la Convención Provincial idéntico proceder observarán los Bloques de Concejales con respecto a las Mesas Directivas y Comités Locales.

XI
De las Comisiones Organizadoras

Artículo 46º) El Comité Provincial creará comisiones organizadoras en los lugares o zonas en que no existiera Comité Local. Dichas comisiones contará con un mínimo de dos miembros y un máximo de cinco, pudiendo ser removidos por las autoridades encargadas de su nombramiento.

Artículo 47º) Son funciones de la Comisión Organizadora:

a) Realizar tareas de proselitismo y propagandas tendientes a la inscripción partidaria y a la difusión del pensamiento radical, así como toda otra que el Comité Provincial le encomiende.

b) Convocar a la Asamblea de afiliados. No podrán pronunciarse sobre impugnaciones de solicitudes de afiliación, ni sobre cuestiones de disciplina, pero podrán hacer conocer su opinión.

Artículo 48º) Las Asambleas de afiliados de esos lugares, podrán dirigir solicitudes y sugerencias al Comité Provincial sobre cuestiones generales o locales. Asimismo podrán elegir los candidatos a concejales y sancionar la plataforma electoral municipal, todo lo cual deberá ser sometido dentro de los diez días, a la aprobación del Comité Provincial, quien resolverá dentro del mismo plazo.

Artículo 49º) Los afiliados de los lugares no organizados o sea sin Comité Local, participan en todos los comicios y referéndum o en los que la provincia sea distrito único.

Artículo 50º) Cuando en un lugar se llegare a reunir un número de veinte afiliados como mínimo la Comisión Organizadora lo comunicará al Comité Provincial - dentro de los diez días de recibida tal comunicación, el Comité Provincial, dará mandato a la Junta Electoral Provincial para que designe la respectiva Junta Electoral Local, la que dentro de los 5 (cinco) días de su designación convocará a elecciones para constituir el Comité Local y elegir los delegados titulares y suplentes por el departamento político correspondiente.

XII
Patrimonio y Recursos

Artículo 51º) El patrimonio de Comité Provincia y Comité Locales estará integrado por:

A) La contribución mensual obligatoria del 3,5% mensual total que por todo concepto perciban los que desempeñan cargos electivos provinciales, municipales y comunales en representación de la Unión Cívica Radical, exceptuándose los salarios familiares.

B) Con la contribución mensual del 3,5 % de la remuneración que por todo concepto perciban los que desempeñen cargos superiores políticos designados por autoridades institucionales de la Unión Cívica Radical (ministros, secretarios, subsecretarios, provinciales; secretarios y subsecretarios municipales o comunales; secretarios y prosecretarios legislativos; presidentes y vicepresidentes de entes autárquicos descentralizados y directores de organismos autárquicos provinciales y municipales, e integrantes de organismos de control que hayan accedido a esos cargos a propuesta de autoridades institucionales publicas como representantes de la Unión Cívica Radical).

C) Con la contribución mensual del 3,5% de la remuneración que por todo concepto perciban los que desempeñan cargos políticos designados por autoridades institucionales de la Unión Cívica Radical en cualquier estructura provincial, municipal o comunal.

D) Con los bienes de cualquier naturaleza producto de la ganancia proveniente de la explotación de diarios, revistas etc.

E) Con las donaciones, rentas, legados, y otros ingresos lícitos enmarcados en el marco regulatorio que determina la Ley 26.215.

F) Los ciudadanos y/o afiliados que en el transcurso de sus funciones no hubieren cumplimentado con lo dispuesto precedentemente no podrán representar a la Unión Cívica Radical en cargos políticos electivos y/o partidarios por el término de cuatro años sin la previa cancelación total de la deuda acumulad más la accesoria de un valor del 50% (cincuenta por ciento) de la misma. Las tesorerías del Comité Provincia y Comités Locales del distrito serán las responsables de emitir el correspondiente libre deuda partidario que tendrá carácter obligatorio para participar como candidato a elecciones internas de cargos partidarios y electivos.

Artículo 52º) Todos los bienes pertenecientes al partido estarán al nombre de la Unión Cívica Radical siendo responsable de dicho patrimonio el presidente y tesorero del Comité Provincial o Local según corresponda; los bienes inmuebles figurarán en el dominio inscripto a nombre de la Unión Cívica Radical. Los fondos del partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco Nación Argentina o Banco Tierra del Fuego a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos deberán ser el Presidente y Tesoreros o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. El manejo y control de los fondos deberá ajustarse a las prescripciones de la Ley 26.215 y los responsables del no cumplimiento de lo estipulado en el presente Artículo serán pasibles de las sanciones políticas y pecuniarias conforme lo establece la referida norma legal y la presente Carta Orgánica.

Artículo 53º) Queda absolutamente prohibido aceptar o recibir directa o indirectamente:

a) Contribuciones o donaciones anónimas. No podrá imponerse a las contribuciones o donaciones el cargo de no divulgación de la identidad del contribuyente o donante;

b) Contribuciones o donaciones de entidades centralizadas o descentralizadas nacionales, provinciales, interestatales, binacionales o multilaterales, municipales, o de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.

c) Contribuciones o donaciones de empresas concesionarias de servicios u obras públicas de la nación, la provincia, los municipios y comunas.

d) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas que exploten juegos de azar.

e) Contribuciones o donaciones de gobiernos u entidades públicas extranjeras.

f) Contribuciones o donaciones de personas físicas o jurídicas extranjeras que no tengan residencia o domicilio en el país.

g) Contribuciones o donaciones de personas que hubieran sido obligadas a efectuar la contribución por sus superiores jerárquicos o empleadores.

h) Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales y profesionales. Las restricciones previstas en este artículo comprenden también a los aportes privados destinados al fondo partidario permanente.

Artículo 54º) El Tesorero del Comité Provincia y de los Comités Locales deberán llevar los registros contables de todo ingreso, fondo o especie como así los egresos con indicación de la fecha de los mismos; de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido, con la documentación y/o comprobantes respaldatorios respectivos; debiéndose cumplimentar todos los procedimientos especificados en la Ley 26.215; y los libros y documentos exigibles que determina en forma concordante para su control la Ley 23.298.

XIII
Incompatibilidades

Artículo 55º) Es incompatible:

a) El cargo de Gobernador, Vicegobernador y Legislador Provincial, Ministro, Presidentes de entes autárquicos provinciales con ser delegado del Comité Provincia.

b) De Intendente, Concejales, Secretarios Municipales y Presidentes de entes autárquicos municipales con ser delegado del Comité Local.

c) Los integrantes de las Juntas Fiscalizadoras, Tribunal de Disciplina y Juntas Electorales con cualquier cargo político electo.

d) Todos los afiliados tendrán derecho a desempeñar hasta 2 cargos partidarios o electivos con las incompatibilidades enunciadas anteriormente.

XIV
Del Régimen Electoral

Artículo 56º) Tendrán derecho a voto en los comicios internos, asambleas y referéndum, todos los afiliados que se encuentren inscriptos en el padrón partidario. Los nuevos enrolados que hayan pertenecido a las organizaciones auxiliares en los seis meses anteriores a su enrolamiento, podrán votar desde su inscripción al Partido.

Artículo 57º) Serán elegibles para los cargos partidarios y electivos todos los afiliados que tuvieran 2 años de antigüedad como mínimo en el Distrito Provincia Tierra del Fuego salvo que la Honorable Conveción dispusiese lo contrario de acuerdo a su facultades con el voto de sus 2/3 partes de sus integrantes, además no podrán ser elegidos lo que no hayan cumplimentado con lo dispuesto en el Artículo 51 de esta Carta Orgánica. Ningún afiliado podrá ser reelecto para el mismo cargo partidario por mas de 2 períodos consecutivos.

Artículo 58º) Las Autoridades Partidarias se renovarán cada dos años y simultáneamente en toda la provincia, en las elecciones que se hagan a tal efecto se practicará el voto secreto y obligatorio. En los casos de constitución de autoridades en nuevos Comités Locales, así como también cuando se convoquen a elecciones en Comités Locales intervenidos, el mandato de los elegidos durará hasta completar el período de dos años.

Artículo 59º) Las elecciones internas para cargos electivos se llevarán a cabo con la siguiente metodología:

Para poder intervenir en las elecciones internas para cargos partidarios o electivos deberá presentarse lista completa de candidatos, conforme a la convocatoria partidaria realizada, se entiende por lista completa de candidatos a cargos partidarios o electivos, el cubrir la totalidad de los integrantes titulares y suplentes pudiendo presentarse indistintamente a cualquiera de los estamentos convocados a elecciones. Las listas se deben oficializar ante La Junta Electoral, Provincial o Locales según corresponda, hasta veinte días antes del Comicio. La Junta Electoral Provincial o Local, exigirán a las listas presentadas para ser oficializadas, dentro de los (5) cinco días posteriores para cargos locales partidarios el (5%) de avales como mínimo del total del padrón partidario de la ciudad o comuna, según en el caso que se trate la Junta Electoral Provincial y las locales conjuntamente asignarán por sorteo a cada lista un número que identificará a la boleta para el comicio respectivo. Por lo tanto las boletas solo podrán contener el nombre del partido, escudo partidario, fecha y tipo de elección, número de lista, cargos y nombres completos, de candidatos titulares y suplentes, admitiéndose además del nombre completo apodos, alias o sobrenombres personales. Si hubiera más de una lista, la lista triunfante se adjudicará las dos terceras partes de los cargos y la lista que siga en orden de votos la tercera parte. Entendiéndose por dos tercios, primero y segundo lugar para la lista que resultó ganadora y el tercer lugar para la lista que sigue en orden de votos, cuarto y quinto lugar para la lista triunfante, sexto lugar para la lista que obtuvo el segundo lugar en orden de votos y así sucesivamente, siempre que haya obtenido un mínimo del 25 por ciento de los votos emitidos.

En todos los casos de presentación de listas, se respetará la representación proporcional por género de acuerdo a lo que estipulen las normas legales vigentes para cada caso en particular.

Para el desarrollo de elecciones a cargos electivos nacionales (Presidente - Vicepresidente de la Nación - Senadores y Diputados Nacionales), los actos comiciales se deberán adecuar a las normas legales vigentes que rijan en la materia, conforme a la metodología y/o formas que rigen sus procedimientos.

Artículo 60º) Todo afiliado que haya ocupado un cargo electivo nacional, provincial o municipal, en el período que fenezca, solo podrá ser reelecto para el cargo con el 50 por ciento + 1 de los votos emitidos. No se aplicará esta disposición cuando haya transcurrido un período intermedio o cuando el ejercicio del cargo no hubiere excedido de la mitad del término legal.

Artículo 61º) La convocatoria, organización y control de los comicios internos, serán de competencia exclusiva de las Juntas Electorales Provinciales y Locales, según sean los cargos a elegir. La Junta Electoral Provincial estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes. La forma de elección y requisitos para integrar las Juntas Elec-

torales es la misma que se exige para ser miembro de la Convención Provincial. Deberán constituirse conforme lo establece el Artículo 37. De la presente Carta Orgánica y duraran en sus mandatos hasta la primera reunión de la Junta Electoral que la suceda en sus funciones. Las Juntas Electorales Locales se integrarán con tres miembros titulares y dos suplentes, elegidos de igual forma que la Junta Electoral Provincial. Deberán reunir idénticos requisitos que para ser concejal y finalizarán sus mandatos en la primera reunión de la Junta Electoral que la suceda.

Artículo 62º) La Junta Electoral Provincial, convocará a los afiliados de toda la provincia, a comicios en los siguientes casos:

De cuarenta y cinco días a treinta días antes de fenecer el período de los miembros del Comité Provincial y/o delegados al Comité o Convención Nacional, o cuando la Honorable Convención Provincial la instruya para que llame a comicios para cargos públicos electivos nacionales o provinciales.

Artículo 63º) Las Juntas Electorales Locales convocarán a comicios internos en los siguientes casos:

De cuarenta y cinco días a treinta días de fenecer el período de los miembros del Comité Local y delegados a la Convención Provincial o cuando la Honorable Convención la instruya para que llame a comicios para cargos públicos electivos municipales o comunales.

Artículo 64º) Las Juntas Electorales Locales al hacer la convocatoria o recibir las de la provincia solicitarán al tesorero del Comité Local una lista de afiliados la publicarán como padrón provisorio en el local del Comité, quedando allí quince días al cabo de los cuales, se reunirán para considerar las tachas presentadas, las mismas deberán presentar las pruebas pertinentes. La resolución será apelable ante la Junta Electoral Provincial.

Artículo 65º) El padrón definitivo será publicado en la misma forma y se entregarán copias a los apoderados de las listas que lo soliciten.

Artículo 66º) Hasta treinta días antes de la fecha del comicio, las Juntas Electorales respectivas recibirán las postulaciones y/o listas según corresponda y previa verificación del cumplimiento de los requisitos que deberán obligatoriamente presentar, se pronunciará sobre la calidad de los candidatos; en caso de falencia en las presentaciones realizadas, se intimará al postulante o lista según corresponda para que en un plazo perentorio de cinco días posteriores a la fecha de presentación, subsanen dicha anomalía, bajo apercibimiento, caso contrario de no oficializar la lista o la postulación.

Vencido dicho plazo, la Junta Electoral Local o Provincial tendrá cuarenta y ocho (48) horas para resolver.

Artículo 67º) Las Juntas Electorales podrán funcionar con dos de sus miembros pero en caso de desacuerdo, deberán integrarse con el tercero, si debidamente citados no se ha logrado quórum, a la media hora se incorporarán los suplentes y si por falta de estos no se pudiera reunir dentro de la hora citada se integrarán en forma siguiente:

La Junta Electoral Provincial con miembros designados por el Comité Local por orden alfabético, en caso de desintegración total de la Junta Electoral, y estando en receso la Honorable Convención Provincial, como caso de emergencia la misma será designada por el Comité Provincial, en plenario o con quórum de la mitad más uno de sus miembros, en ambos casos la designación será por los tercios de los votos presentes, dicha designación será puesta en conocimiento a la Honorable Convención, la que en su primer reunión ratificará las designaciones no dejando de ser válidas las actuaciones que le cupieran.

Artículo 68º) Quince (15) días después de la convocatoria a elecciones internas, se procederá al cierre de registros de afiliados y el Comité Provincial dispondrá a cerca de la confección de los padrones electorales, haciendo uso de la opción prevista por el Artículo 32 de la Ley 22627. El Registro de Afiliados permanecerá cerrado hasta diez días inmediatamente después de llevado a cabo el acto eleccionario interno.

XV
De la Revocatoria de Mandatos

Artículo 69º) Sin perjuicio de lo establecido por esta Carta Orgánica para los casos de inconducta partidaria o cívica, toda autoridad partidaria electiva, esta sujeto a revocación de mandato.

Artículo 70º) La iniciativa podrá tomarla el 20% de los afiliados del lugar que lo hubiere elegido, y a pedido de dichos afiliados se citará a una Asamblea a la que se invitará a concurrir al afiliado cuyo mandato se requiere revocar. Dicha Asamblea se constituirá con la mitad más uno como mínimo, de los afiliados en condiciones de votar. Si no se obtuviere quórum se convocará nuevamente y de volver a fracasar se tendrá por desistido el procedimiento. Este solo podrá reabrirse a pedido de distintos afiliados que los anteriores, debiendo constituir el 20% del total de los del lugar, si nuevamente la asamblea fracasara por falta de quórum, el desistimiento se entenderá definitivo.

Artículo 71º) Constituida la Asamblea se leerá el pedido de revocatoria del mandato, formulado por los promotores y luego se dará la palabra al dirigente cuestionado abriéndose luego el debate. La Asamblea podrá por los dos tercios de votos recomendar la revocación que se someterá a un referéndum dentro de los quince días. Si el referéndum ratificara el pronunciamiento de la asamblea, el mandato quedará revocado y se convocará a elecciones cuando no exista reemplazante legal o suplente.

Artículo 72º) Cuando se trate de uno o más miembros del Comité Provincial la iniciativa corresponderá al 20% del total de los afiliados de la provincia y deberá ser recomendada por la asamblea de la mitad más uno de todos los lugares de la misma. Las asambleas se constituirán de acuerdo a lo establecido en los artículos anteriores para que pueda someterse al referéndum.

XVI
De la iniciativa del Referéndum

Artículo 73) Toda iniciativa firmada por el 20% de los afiliados con derecho a voto de un lugar de la provincia, deberá ser considerada por el organismo a que se presente. Si fuera rechazada, siendo de orden provincial podrá aplicarse lo dispuesto en el Art. 35.

Artículo 74º) Si fuera de orden local, y el Comité del lugar lo rechazara los promotores podrán exigir que la decisión se sometiera a referéndum mediante la presentación de una petición en ese sentido, firmada por el 10% de los afiliados con derecho a voto, distintos de los que firmaron la petición ordinaria, el referéndum será válido si votan el 50% de los afiliados con derecho a hacerlo, y su decisión prevalecerá sobre la del Comité Local, previamente al referéndum el Comité Local deberá convocar por lo menos a una asamblea al solo efecto de deliberar sobre el tema en debate.

XVII
De la Organización de la Juventud

Artículo 75º) La Juventud constituirá un organismo dentro del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y a la presente. A la organización de la Juventud podrán pertenecer todos los afiliados menores de 30 años y también como adherentes los menores de 16 a 18 años. Estos últimos deberán afiliarse al partido dentro de los seis meses de la fecha de su enrolamiento, quedando automáticamente separados de la juventud en caso contrario.

Artículo 76º) El Comité Provincial podrá intervenir los organismos juveniles al solo efecto de reorganizarlos y convocar a una nueva elección, en el caso de acefalía.

Artículo 77º) Los Organismos Juveniles tendrán representación en todos los organismos partidarios, por delegados con voz y voto. Los delegados por la Juventud no podrán hacer uso de esta facultad cuando la votación corresponda a la conformación, elección o cambio de autoridades de los organismos partidarios. Estará representado ante el Comité Provincial y Comités Locales por un delegado titular y un suplente, dos delegados titulares y un suplente ante la Convención Provincial, en las condiciones precedentes.

Artículo 78º) Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán afectar las dediciones del Partido, ni comprometer su orientación.

XVIII
De la Organización de Franja Morada

Artículo 79º) La Organización Nacional de Estudiantes "Franja Morada", estarán representada por 2 (dos) delegados titulares y 1 (uno) suplente ante la Honorable Convención Provincial de la Unión Cívica Radical. Quienes deberán estar inscriptos en los registros partidarios y acreditar un mínimo de un año de antigüedad en el Partido. Serán elegidos y durarán en sus cargos por el plazo de su designación conforme lo establecido en sus reglamentos, no pudiendo exceder en ningún caso el plazo de cuatro años.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Se regirá su funcionamiento con las normas que organizan la estructura en el orden nacional o regional.

Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización y en el Partido simultánea y alternativamente.

XIX
De la Organización de Trabajadores Radicales

Artículo 80º) La "Organización de Trabajadores Radicales" estará representada por 2 (dos) delegados titulares y 1 (uno) suplentes ante la Honorable Convención Provincial, 1 (uno) titular y 1 (uno) suplente al Comité Provincia y 1 (uno) titular 1 (uno) suplente a cada Comité Local, de la Unión Cívica Radical. Quienes deberán estar inscriptos en los registros partidarios y acreditar dos años de antigüedad en la afiliación. Serán elegidos y durarán en sus cargos por el plazo de su designación conforme con lo establecido en sus reglamentos, no pudiendo exceder en ningún caso el plazo de cuatro años.

Desenvolverán sus actividades con autonomía, sujetos a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Se regirá su funcionamiento con las normas que organizan su estructura en el orden nacional y regional.

Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización y en el Partido, simultánea y alternativamente.

XX
De la extinción del Partido

Artículo 81º) La Unión Cívica Radical, sin perjuicio de las causales establecidas en el estatuto de los partidos políticos, solo podrá extinguirse en el caso que así lo resuelva las tres cuartas partes de los afiliados, mediante asamblea. La disolución no tendrá lugar si los afiliados que se oponen a la misma constituyen el porcentaje mínimo adherentes del total de los inscriptos en el padrón electoral, establecidos por el artículo 7 inc. a) del estatuto antes mencionado.

Artículo 82º) En caso de disolución del Partido se procederá a la liquidación de los bienes del mismo, conforme con lo dispuesto por la Carta Orgánica Nacional.

XXI
De las Disposiciones Generales

Artículo 83º)
Inhabilidades

Los afiliados que sin causa justificada no votaran en tres elecciones consecutivas no podrán ocupar cargos partidarios o electivos.

Los que no hayan cumplimentado con los aportes previstos en el Artículo 51 de la presente Carta Orgánica. Los que se encontraren inhibidos y/o sancionados por los alcances que determina las leyes 23.298 y 26.215.

Artículo 84º) Los afiliados que desempeñaran cargos, en la dirección partidaria que dejaren de concurrir a dos sesiones consecutivas o tres alternadas de sus respectivos cuerpos sin causa justificada podrán ser declarados cesantes y reemplazados por los suplentes.

Artículo 85º) Todo afiliado que haga a otro impugnaciones de carácter personal o político deberá probarlas ante el Tribunal de Conducta en caso contrario este le podrá aplicar una sanción conforme a la gravedad del caso la que podrá llegar a la expulsión si hubiere reincidencia.

Artículo 86º) Las sesiones del Comité Provincial, Convención Provincial y Comités Locales serán públicas salvo expresa resolución en contrario.

Artículo 87º) Toda renuncia que haga algún afiliado de su candidatura o de un cargo partidario, será considerada indeclinable y no podrá votarse su rechazo.

Artículo 88º) Cada cuerpo de los creados por esta Carta Orgánica, es único juez de los diplomas de sus miembros.

Artículo 89º) Al fenecer el mandato de los titulares de los organismos partidarios (Honorable Convención Provincial, Comité Provincial, Comités Locales, Junta Electoral Provincial, Juntas Electorales Locales, y Tribunal de Conducta) las respectivas Mesas Directivas harán entrega en la primera reunión que efectúen los recién elegidos, de toda la documentación que tengan en su poder, lo que hará constar en actas. El incumplimiento de esta norma hará posible a sus infractores, sin perjuicio de una sanción mayor que pudiera determinar el Tribunal de Conducta, inhabilitación por el término de dos años para ocupar cargos electivos en el orden nacional, provincial o municipal.

Además deberán entregar la documentación que hagan a la marcha y/o control del patrimonio del partido y su estado contable de acuerdo a las exigencias que determinan las leyes 23.298 y 26.215.

Artículo 90º) La presente Carta Orgánica regirá con todos sus alcances legales, exceptuándose por esta única vez y en forma transitoria las inhabilidades que fija el Artículo 55 para los afiliados que se encuentren comprendidos en el presente mientras no cambie su situación.

Sancionada en la Ciudad de Río Grande Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 29 días del mes de agosto de 2009.

Ricardo Alberto Prinos, presidente.- Hugo Ricardo Castells, secretario.

//////////uaia, 11 de noviembre de 2010.

Vistos: Y considerando:

I.- Que a fs. 227/305 de estas actuaciones se presenta el Sr. Miguel Angel Leis, en su calidad de Apoderado del partido Unión Cívica Radical, acompañando el nuevo texto de la Carta Orgánica Partidaria modificado con fecha 4 de septiembre de 2010 por las autoridades partidarias, conforme fuera requerido a fs. 171, 184 y 224 del presente.

II.- A fs. 306 se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, quien dictaminó no tener objeciones que formular respecto de la adecuación del texto presentado. Para así dictaminar sostuvo que "(...) es menester recordar que la vida interna de todo partido político es intangible, (...) siempre y cuando no se contravengan derechos de los ciudadanos constitucionalmente protegidos. (...) En cuanto a las reformas que se le introdujeran a la Carta Orgánica Partidaria, debo decir que (...) conforme surge de la documentación acompañada, y habiendo la suscripta efectuado un análisis de las reformas introducidas (...) entiendo que las mismas se ajustan a derecho (...)" (Dictamen nº 80/10 obrante a fs. 307).

III.- Que, en atención a que las modificaciones introducidas hacen al funcionamiento propio de la agrupación en función de las disposiciones vigentes en la materia, y tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliados (art. 21 de la ley 23.298) y, habiéndose realizado un análisis de las reformas introducidas, entiendo las mismas son de carácter organizativas y electorales partidarias, las que se ajustan a derecho, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal, Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del partido "Unión Cívica Radical Distrito TDF".

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 "in fine" de la Ley 23.298).

III.- Recordar a la agrupación de autos que deberá poner en conocimiento la aprobación del texto legal a las autoridades del Ministerio del Interior.

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Fernando H. Calvete, Juez Federal.

//11 de noviembre de 2010, se libró cédula. Conste.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.

e. 15/02/2011 Nº 14997/11 v. 15/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Aldea del Faldeo S.A., a celebrarse el día 9 de marzo de 2011 a las 18 horas en Suipacha 30, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del directorio, aprobación de su gestión.
3º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Síndico, aprobación de su gestión.
4º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes en igual número.
5º) Designación de nuevo síndico titular y suplente.
6º) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas el depósito de acciones y asistencia dispuesto por el artículo 238 L.S., se llevará a cabo en el domicilio de la calle José Hernández 2458, piso 3 "C", CABA.
Quien suscribe lo hace en carácter de Presidente según acta de asamblea por esc.159, pasada al folio 192, del 1-09-2010, Reg. Notarial 1507, de esta Ciudad; y por acta de directorio por esc.184, pasada al folio 228, del 3-09-2010 por ante el mismo registro notarial.

Presidente - Alejandro Finsterbusch

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1507. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 90. Nº Libro: 10.

e. 10/02/2011 Nº 14526/11 v. 16/02/2011

AMOC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 10,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso tercero, Departamento A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/01/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 63.

e. 10/02/2011 Nº 14582/11 v. 16/02/2011

APLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 12,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso tercero, Departamento A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 3,00 horas.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 63.

e. 10/02/2011 Nº 14584/11 v. 16/02/2011

"B"

BANANA FILMS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Banana Films S.A, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Darwin 1154 Planta Baja B Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 1 de marzo de 2011, a las 10 hs. en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del término previsto en el art. 234 de la Ley 19550.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 8º ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010.
4º) Consideración de resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores.

Presidente – María Jorda Pau

NOTA: a los fines del art. 238 de la Ley 19550 las comunicaciones de depósito se recibirán de lunes a viernes de 11 a 17 hs en Darwin 1154 Planta Baja B. Los documentos a considerar en el punto 2) se encuentran a disposición de los Sres. accionistas en el mismo domicilio.

Maria Jorda Pau, presidente, según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 con fecha 04/06/2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 14.

e. 14/02/2011 Nº 15820/11 v. 18/02/2011

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2011 a las 14 hs. en la 1º convocatoria y para el día 3 de marzo de 2011 a las 15 hs. en 2º convocatoria en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2010; y el anterior ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2009;
3º) Tratamiento de resultados de los ejercicios mencionados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010;
5º) Honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550
6º) Designación de autoridades que integrarán el Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Gabriel Wasserman. Presidente.

Gabriel Wasserman

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 186. Nº Libro: 23.

e. 09/02/2011 Nº 14288/11 v. 15/02/2011

BARON BLUE S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.751.408). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de marzo de 2011 a las 15.30 hs. en 1º convocatoria y para el día 3 de marzo de 2011 a las 16.30 hs. en 2º convocatoria en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2º) Consideración de la propuesta de venta de ambos campos, rodados e instalaciones de la sociedad en la Provincia de Entre Rios, para definir su aprobación por los socios para solicitar la autorización judicial pertinente.

Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la calle Rivadavia Nº 755 Piso 2º Oficina 12 Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 Sociedad no comprendida art. 299 LSC. Gabriel Wasserman. Presidente.

Presidente – Gabriel Wasserman

Certificación emitida por: Emilio Pablo Solari. Nº Registro: 1963. Nº Matrícula: 4690. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 1852. Nº Libro: 23.

e. 09/02/2011 Nº 14290/11 v. 15/02/2011

BBVA BANCO FRANCES - FIDEICOMISO DE GARANTIA BONO CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES

Títulos 2026 Garantizados con Recursos de la Coparticipación, emitidos por la Provincia del Chaco. A los efectos de someter a consideración de los señores beneficiarios de títulos Addenda del Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía, Emisión y Representación firmado el 14/01/2000 y su correspondiente addenda de fecha 22/05/2007, conforme a lo establecido en la Asamblea de Beneficiarios efectuada el 15 de Noviembre de 2010 y a fin de posibilitar el pago de los servicios de capital e intereses a vencer en moneda nacional, el Fiduciario BBVA Banco Francés S.A. en su carácter de Fiduciario y Representante de los beneficiarios convoca a Asamblea de Tenedores de Títulos para el día 1 de Marzo de 2011, a las 16:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 199, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el punto antes mencionado. Para asistir a la asamblea, los Tenedores de Títulos deberán depositar con el Representante un certificado de depósito librado al efecto por el Agente de Registro para su registro en el libro de asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días corridos de anticipación a la fecha de asamblea. Los Tenedores de Títulos podrán participar en la asamblea personalmente o por apoderado.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Alejandro Roberto Cicardo y Sergio Raúl Dumanski, apoderados ambos según Poder de fecha 31 de agosto de 2007 por escritura número mil ochocientos nueve, pasada al folio 9563 del Registro Notarial Número 15. Por BBVA Banco Frances S.A.

Apoderados - Alejandro Roberto Cicardo – Sergio Raúl Dumanski

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 8442. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 084. Nº Libro: 296.

e. 10/02/2011 Nº 13986/11 v. 16/02/2011

"C"

CERRO DEL AGUILA DE OLAVARRIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de febrero de 2011, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Santa Fe 1158, piso séptimo, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
3º) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estados de resultados, estados de evolución de patrimonio neto, notas y anexos complementarios, informes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010;
4º) Aprobación de la gestión del actual directorio;
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura;
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
7º) Elección de directores y síndico titulares y suplentes.

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo conforme art. 238 Ley 19.550, en la sede social, dónde podrán también retirar la documentación en tratamiento con la anticipación de ley de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Designado por Acta de Asamblea del 28/10/09 por acta de Directorio del 2/11/09.

Presidente – Gabriel Indavere

Certificación emitida por: Guillermo Fornieles (h). Nº Registro: 227. Nº Matrícula: 5168. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 1.

e. 10/02/2011 Nº 14823/11 v. 16/02/2011

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día jueves 24 de febrero de 2011, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13º, 14º y 16º del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2010.
3º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
4º) En caso de resultar aprobado el Estatuto por la Asamblea Extraordinaria, designación de dos directores suplentes por el término de dos años, por asunción de los suplentes (uno con mandato de un año pendiente y otro elegido en el punto anterior).

El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.

Presidente – Raúl D. Aguirre Saravia
Secretario – Héctor M. Huici

Los Dres. R. D. Aguirre Saravia y H. M. Huici fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 25/02/2010 y del 02/03/2009, respectivamente y designados en sus cargos en las reuniones de Directorio del 25/02/2010 y del 02/03/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 185. Nº Libro: 108.

e. 14/02/2011 Nº 11608/11 v. 18/02/2011

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día jueves 24 de febrero de 2011, a las 10:00 horas. la realización de la Asamblea Extraordinaria, a que se refieren los artículos 13º, 14º y 16º del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de la modificación del Estatuto en sus arts. 1, 4, 7, 13, 14, 17, 18, 19 bis, 20, 21, 25, 25 bis y reforma introducida por el art. 11 del nuevo texto, como así también nueva numeración y título a cada artículo.
Presidente – Raúl D. Aguirre Saravia
Secretario – Héctor M. Huici

Los Dres. R. D. Aguirre Saravia y H. M. Huici fueron elegidos en las Asambleas Ordinarias del 25/02/2010 y del 02/03/2009, respectivamente y designados en sus cargos en las reuniones de Directorio del 25/02/2010 y del 02/03/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 1587. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 184. Nº Libro: 108.
e. 14/02/2011 Nº 11614/11 v. 18/02/2011

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 2 de marzo de 2011, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de legal plazo.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 62, 67 y 244 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Social finalizado el 30 de junio de 2010.
4º) Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso según art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la gestión del Directorio
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerdan a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre la comunicación a efectos de inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Jorge Luis Pinto. Presidente. Designado según Asamblea Ordinaria Nº 48, del 28/10/09 y Acta de Directorio Nº 773, del 30/10/2009.
Presidente – Jorge Luis Pinto

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 11/02/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 63.
e. 14/02/2011 Nº 17055/11 v. 18/02/2011

“D”

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Data Express S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2011, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5229/31 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. b) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31/10/10.
3º) Aprobación remuneraciones y gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. Eventual aumento de la cuenta Reserva Facultativa.
5º) Asignación de honorarios al Directorio, eventualmente en exceso de los límites del art. 261 LS.
6º) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria

Igor Sas. Presidente designado por Acta de Asamblea del 26/02/10.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 26.
e. 10/02/2011 Nº 14791/11 v. 16/02/2011

“E”

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 28/02/11 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6º “O” Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
7º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31/12/2009 en la sede social.
Pte Ricardo Buccolo designado por Acta de Asamblea día 22/12/09.
Presidente - Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 166. Libro Nº: 053.
e. 11/02/2011 Nº 15113/11 v. 17/02/2011

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE FORMOSA S.A. (EDEFOR S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Formosa Sociedad Anónima (EDEFOR S.A.), a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1351, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores bajo la Ley 24.522 efectuada por el Directorio.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Gustavo D. Beckerman presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases y reunión de Directorio del 04.08.2010.

Certificación emitida por: Hernán F. Megy. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 5141. Fecha: 09/02/2011. Nº Acta: 187. Libro Nº: 002.
e. 14/02/2011 Nº 15814/11 v. 18/02/2011

“G”

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 2011 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación fijada por artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2010 y dispensa otorgada por Resolución 4/2009 de la IGJ.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, fijación de su número y elección del mismo.

Presidente – Jorge Omar Leonetti. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/3/2010.
Presidente – Jorge Omar Leonetti
Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2608. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 88.
e. 10/02/2011 Nº 14695/11 v. 16/02/2011

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Tenedores de Obligaciones Negociables Grimoldi Serie I, a Asamblea a realizarse en primera convocatoria para el día 10 de marzo de 2011 a las 11 horas, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, a las 12 horas, en Avenida Corrientes 327 - 4º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Grimoldi Serie I que se indican a continuación y cualquier otro que esté relacionado con los mismos y que sea necesario modificar a los fines de obtener el propósito indicado: (a) Capítulo VIII - Título “Compromisos de la Emisora” –Subtítulo Compromisos de Hacer – Párrafo (ii) Deuda Permitida, a los fines de modificar los siguientes términos en virtud de un cambio en los montos previstos en los mismos: Deuda Financiera Base III: incrementándola de $ 65.000.000 a $ 75.000.000; Deuda Financiera Base IV: incrementándola de $ 63.000.000 a $ 80.000.000; Deuda Financiera Base V: incrementándola de $ 60.000.000 a $ 75.000.000; y Deuda Financiera Base VI: incrementándola de $ 57.000.000 a $ 70.000.000, manteniéndose todos los términos y condiciones aplicables sin modificar; y (b) Capítulo VIII - Título “Compromisos de la Emisora” –Subtítulo Compromisos de Hacer – Párrafo (iii) Inversiones en Bienes de Uso de Grimoldi y Aportes a Controladas y/o Vinculadas, a los fines de modificar el monto aplicable al ejercicio fiscal que finaliza el 31 de Diciembre de 2011 incrementándolo de $ 6.000.000 a $ 12.000.000, manteniéndose todos los términos y condiciones aplicables sin modificar.
3º) En caso de aprobarse las modificaciones indicadas en el punto anterior, proceder a modificar el Suplemento de Precio de las Obligaciones Negociables Grimoldi Serie I y presentar el mismo, conjuntamente con las actas de la asamblea, en la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires y publicarlo en los medios de difusión que corresponda de acuerdo a los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Grimoldi Serie I.

NOTA 1: “La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores obligacionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su tenencia de Obligaciones Negociables Grimoldi Serie I librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, hasta el 2 de Marzo de 2011, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas”.

NOTA 2: “Los obligacionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores.” El Directorio”.
Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2010 - Libro Actas de Asamblea Nº 2, fojas 124 a 126, Rúbrica 4/11/1985 – Nº A30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 29 de Abril de 2010 - Libro de Acta de Directorio Nº 7, foja 49.
Presidente – Alberto Luis Grimoldi

Certificación emitida por: Luciano J. Loraschi. Nº Registro: 7 Partido de Morón. Fecha: 7/02/2011. Nº Acta: 90. Nº Libro: 22.
e. 11/02/2011 Nº 15592/11 v. 17/02/2011

“H”

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de Marzo de 2011 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos; Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010. Otorgamiento al Directorio de la dispensa prevista en Resolución General I.G.J. Nº 6/2006 (modificada por Resolución General I.G.J. 4/2009).
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año.
6º) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º “C” Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 31 de fecha 15 de Enero de 2010.
Presidente - Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 192. Libro Nº: 123.
e. 14/02/2011 Nº 15655/11 v. 18/02/2011

“L”

LAVIPASA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1593454. Convocase a los Señores Accionistas de Lavipasa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Paraguay 2675, Planta Baja, “1” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de marzo de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550;
2º) Aprobación gestión Señores Directores;
3º) Aprobación honorarios al Directorio;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Leonardo Vinci

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29-01-2010.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 073. Nº Libro: 64.

e. 10/02/2011 Nº 14556/11 v. 16/02/2011

"M"

MONTIVEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 339, piso décimo, C.A.B.A., el día 3 de Marzo de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de las razones de la convocatoria fuera del término legal y estatutario.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Articulo 234 inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/11/2008 y 30/11/2009.
4º) Consideración del destino de los Resultados de ambos ejercicios.

Presidente, don Mario L. Rojas, D.N.I. Nº 12.808.696. Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 2011.

Presidente – Mario L. Rojas

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 065. Libro Nº: 97.

e. 14/02/2011 Nº 15613/11 v. 18/02/2011

"N"

NON STOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por acta de Directorio del 12/01/2011, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 07/03/2011 en 1º convocatoria a las 17:00 horas y en 2º convocatoria 18.00; a realizarse en la sede legal de la sociedad sita en Avenida Rivadavia 666, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del Objeto Social.
2º) Reconducción de la Sociedad debido al vencimiento del plazo de duración.
3º) Cambio de Sede Legal.
4º) Modificación del Número de Directores Titulares y Suplentes. Adecuación de las Garantías a la Resolución 7/2005 de la IGJ.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Reforma de los Artículos Segundo, Tercero, Octavo y Décimo del Contrato Social.
7º) Aceptación de la Renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Autoridades según lo indica el Artículo Octavo.
9º) Autorización de gestión.

Patricio Jorge Horacio Rabuffetti, DNI 13081842, Presidente designado en Asamblea General del 18/06/2009.

Presidente, Patricio J. H. Rabuffetti

Certificación emitida por: Lucía B. Badaloni Marconi. Nº Registro: 75, Partido de Vicente López. Nº Matrícula: 3315. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 214. Nº Libro:45 .

e. 09/02/2011 Nº 13981/11 v. 15/02/2011

"P"

PRALA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 14,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso tercero, Departamento A, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria a las 15,00 horas.
Buenos Aires 2 de febrero de 2011.

Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Carlos Alberto Deswarte

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 027. Nº Libro: 63.

e. 10/02/2011 Nº 14577/11 v. 16/02/2011

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Protecciones Esenciales S.A. a la asamblea ordinaria para el día 28 de febrero a las 9.30 horas en primera convocatoria, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Dividendos a los accionistas en efectivo y/o en especie. Desafectación de reserva facultativa.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social sita en Tte. Gral. J.D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 22 de febrero de 2011, inclusive.
Designado por asamblea general ordinaria del 17 de noviembre de 2010, labrada a fojas 73 a 74 del libro de actas de asamblea Nº 1 y Acta de directorio del 17 de noviembre de 2010 con distribución de cargos.

Presidente – Máximo Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 153. Libro Nº: 93.

e. 11/02/2011 Nº 15250/11 v. 17/02/2011

"R"

REMBRER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2011 a las 16,30 horas, en el domicilio social sito en Teniente General Juan Domingo Perón 940, Piso sexto, Departamento 62, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Elección y Designación de los Directores para el próximo período.

Si fracasara la primer convocatoria por falta de número suficiente, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoriaa las 17,00 horas. Buenos Aires, 4 de Febrero de 2011. Presidente electo Acta de Asamblea del 04 de Febrero de 2008.

Daniel Claudio Portela

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 02/02/2011. Nº Acta: 005. Nº Libro: 63.

e. 09/02/2011 Nº 14071/11 v. 15/02/2011

"S"

SAN MATEO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de San Mateo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2011 a las 16.00 horas en la sede social de Bouchard 547 piso 24, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Cumplimiento del artículo 94 inc. 8 de la L.S.C. con relación al Banco B.I Creditanstalt en caso de aprobarse por el Banco Central de la República Argentina la operación de compra venta de acciones entre San Mateo S.A. y Unicredit Bank Austria AG.;
3º) Presentación al Banco Central de la República Argentina con relación al Banco B.I. Creditanstalt S.A. y compromiso a asumir por San Mateo S.A. al respecto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo. Miguel Angel Angelino. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio del 2/8/2010 y acta de directorio del 2/02/2011.

Miguel Angel Angelino

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 03/02/2011. Nº Acta: 56.

e. 09/02/2011 Nº 14078/11 v. 15/02/2011

SERVIGAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Y 2º Convocatoria. Se cita a los señores accionistas de Servigas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1), Ley 19550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de Octubre de 2010;
3º) Distribución de resultados y retribuciones al directorio;
4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
Sociedad no incluida en el artículo 299, Ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, en días hábiles de 8 a 12 horas, en el domicilio de Av. Angel Gallardo 699, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Enero de 2011. El Directorio. Designado según Acta del 02-03-2009.

Presidente – Samuel Frenkel

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 162. Nº Libro: 153.

e. 09/02/2011 Nº 14075/11 v. 15/02/2011

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de marzo de 2011, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Acordar el destino del remanente del saldo del precio de la venta del inmueble de la sociedad.
3º) Disolver la sociedad y designar a los liquidadores en los términos de los artículos, 94, inciso 1) y 101, siguientes y concordantes de la LSC.

Firmado: Sr. José Daniel Mata, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 131. Libro Nº: 22.

e. 14/02/2011 Nº 15690/11 v. 18/02/2011

SOBRESCOBIO S.A.

CONOVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. Córdoba 802 Capital Federal el día 28 de Febrero de 2011 las 17 Horas, en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico 29 cerrado el 31/10/10.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio y Síndico. Carlos Pelayo Fernández Fernández Presidente designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09 de Marzo de 2010.

Certificación emitida por: Alberto F. Arias. Nº Registro: 1541. Nº Matrícula: 3411. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 26.

e. 10/02/2011 Nº 14585/11 v. 16/02/2011

"T"

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de marzo de 2011, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Acordar el destino del dinero existente en la sociedad.
3º) Disolver la sociedad y designar a los liquidadores en los términos de los artículos, 94, inciso 1) y 101, siguientes y concordantes de la LSC.

Firmado: Sr. José Daniel Mata, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 132. Libro Nº: 22.

e. 14/02/2011 Nº 15686/11 v. 18/02/2011

"V"

VASPIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Talcahuano 833 Piso 7º Oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 28 de Febrero de 2011 a las 10.00 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Informar las razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social Nº 50 finalizado el 31 de Julio de 2010.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Aprobación de honorarios al Directorio y retribuciones en exceso, Art. 261º de la Ley 19.550.

7º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Jorge Daniel López Pelliza Presidente. Electo por Acta de Asamblea del 16/11/2007 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 03/12/2007.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 07/02/2011. Nº Acta: 319.

e. 11/02/2011 Nº 15101/11 v. 17/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ruth de las Nieves Lozada Pastén, domiciliada en Pasteur 625, C.A.B.A. Vende fondo de comercia de "Farmacia Las Nieves", Rubro: Comercio Minorista farmacia, sita en Pasteur Nº 625, C.A.B.A. a favor de Rivadavia 3700 S.A., domicilio legal Av. Rivadavia Nº 3695, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Av. Corrientes Nº 2885, Piso 9 "79". C.A.B.A.

Ruth Lozada Pastén

e. 14/02/2011 Nº 15701/11 v. 18/02/2011

Dra. María Sandra Robledo Tº 85 Fº 620 CACF domicilio en Av. Corrientes 1309 4º 10 CABA-AVISA que el Sr. Julio Ricardo González Transfiere el Fondo de Comercio a Hernán Miguel Ortiz, Juan Carlos Chavez, Waldo Ceferino Vargas, todos domiciliados en Talcahuano 920 CABA. Destinado al rubro de venta de verduras, frutas, carbón en Bolsa Productos alimenticios en gral., bebidas en gral. envasadas- sito en Talcahuano 920-PB-Local CABA. Reclamos de ley en Cuenca 636 El Palomar Pcia. de Bs. As. y en el local transferido.

e. 10/02/2011 Nº 14716/11 v. 16/02/2011

Esc. Eduardo Arias, Registro 1587 con oficinas en Tucumán 1538 4º B CABA Avisa que la firma Power Group SRL CUIT 30-70723923-5 con domicilio en Gascon 1429 CABA, transfiere a favor de la Asociación Empleados Fiscales e Ingresos Públicos CUIT 30-53868879-3 con domicilio en Alsina 1440 CABA el fondo de comercio domiciliado en la calle Tucumán 857/59 CABA del rubro Hotel con servicio de comida, reclamos de ley en Tucumán 1538 4º B CABA.

e. 09/02/2011 Nº 13919/11 v. 15/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGRO ADVANCE TECHNOLOGY S.A.

En cumplimiento del art. 194 de la Ley 19550 ofrece a sus accionistas, la cantidad de 391.746 acciones nominativas, con derecho a un voto cada una, a un precio de $ 1,02107 por acción, pagaderos dentro de los 30 días de la fecha de la suscripción. Se deja constancia que los accionistas podrán ejercer su derecho de opción, en proporción a las acciones que poseen, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación al domicilio de la sociedad. Autorizado por asamblea del 28/01/11.

Contador – Enrique M. Skiarski

e. 11/02/2011 Nº 15137/11 v. 15/02/2011

"B"

BETIALE S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2010, Escritura Nº 117, del 20/10/2010, Registro 112 de San Martín, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Dora Betty Brandan. Domicilio especial: Sucre 432, Boulogne. Directora Suplente María Alejandra Farjat. Domicilio especial: Ramón B. Castro 1557, Olivos, ambas en la Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Eduardo Montes de Oca por escritura Nº 117, del 20/10/2010, Registro Nº 112 Provincia de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 08/02/2011. Nº Acta: 173. Nº Libro: 295.

e. 14/02/2011 Nº 15488/11 v. 16/02/2011

"E"

ESPARTINA S.A.

Se hace saber por tres días que la sociedad, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de noviembre de 1988 bajo el número 8571, Libro 106, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Conesa 1970, piso 8 "C", Capital Federal, por Asamblea Unánime 94 del 02/02/2011 aprobó una reducción voluntaria del capital social (artículo 203 ley 19550) de $ 4.400.000, por lo que de $ 6.600.000 se reduce a $ 2.200.000 con reforma del artículo 4º de su estatuto. Activo antes y después reducción: $ 34.165.041,74. Pasivo antes reducción: $ 9.981.839,95, después reducción: $ 25.671.839,95. Patrimonio neto: antes reducción $ 24.273.201,79, después reducción: $ 8.493.201,79. Para oposición acreedores la sociedad constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 1318, piso 12 "A", Capital Federal. Autorizado: Reinaldo Omar Bogado, Documento Nacional de Identidad 12.128.158, por acta número 94 del 2 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 04/02/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 30.

e. 11/02/2011 Nº 15170/11 v. 15/02/2011

"S"

SAN ARAWA S.A.

Efecuada en cumplimiento del Artículo 11º Resolución S.I.C. y M. Nº 105/03. Número de expediente: S01:0425015/10 Productos a ingresar al TCN: Pasta de pescado (SURIMI) N.C.M.: 304.99.00.200P Cantidad anual a vender al continente: 300 toneladas Producción mínima comprometida: 3.600 toneladas anuales. Inversión total del proyecto: $ 102.042.029. Personal ocupado en Tierra del Fuego: 245 empleados. Firmado: Eduardo González Lemmi – Presidente – Según Acta de Asamblea Nº 28 de fecha 20 de diciembre de 2010.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 9/02/2011. Nº Acta: 39. Nº Libro: 5.

e. 14/02/2011 Nº 16892/11 v. 16/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa Nº1482/06 caratulada "Klos, Eduardo Emilio y Otros s/Encubrimiento de Contrabando", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 1655/1656, a los fines de la notificación de Jorge Alberto Becker, DNI Nº 18.071.557, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 11 de marzo de 1967, en San Salvador, provincia de Entre Ríos, 39 años, casado, camionero, domiciliado en calle O'Higgins Nº 1740 de la ciudad de Paraná, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Alberto Becker y de Rosa Cecilia Gelvez; y Salvador Ramón Taborda, DNI Nº 14.830.452, sin sobrenombre o apodo, argentino, nacido el 04 de abril de 1.962, 45 años, soltero, vendedor de ropa ambulante, domiciliado en calle Fraternidad s/n de la ciudad de Paraná, con estudios primarios completos, hijo de Salvador Taborda y de Nélida Elsa Garbezza; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 1 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Eduardo Emilio Klos, Jorge Alberto Becker, Salvador Ramón Taborda, Alcides Germán Zeballos y María Teresa Gamboa en el requerimiento fiscal de fs. 1169/1179, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 2.- En consecuencia, Sobreseer a Eduardo Emilio Klos, Jorge Alberto Becker, Salvador Ramón Taborda, Alcides Germán Zeballos y María Teresa Gamboa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la supuesta comisión del delito de encubrimiento de contrabando que prevé y reprime el art. 874 inc. 1.d) del Código Aduanero (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). 3.- Eximir de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y en, estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N.. Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara-, Ante Mi: Beatriz María Zuqui".

Paraná, 29 de diciembre de 2010.

e. 11/02/2011 Nº 14795/11 v. 17/02/2011

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 130 y vta., de la causa Nº 934/03 caratulada: "Leyes Norberto E. – Uso Doc. ¨Pco. Automotor Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norberto Enrique Leyes, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 12.117.387, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 31 de agosto de 1955 en Federación, con estudios primarios completos, de ocupación obrero, hijo de Alcides Osvaldo Leyes y de Herminda Irene Bordón, con último domicilio denunciado en calle Humahuaca Nº 4086 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 15 de Mayo de 2007. Y Vistos: … Considerando: … Resuelve: 1- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Norberto Enrique Leyes, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 12.117.387, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 31 de agosto de 1955 en Federación, con estudios primarios completos, de ocupación obrero, hijo de Alcides Osvaldo Leyes y de Herminda Irene Bordón, domiciliado realmente en Humahuaca Nº 4086 de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, por el delito de uso de documento público falso. … Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo. Roberto López Arango – Presidente -, David Alejandro Chaulet – Juez de Cámara – Lilia Graciela Carnero – Juez de Cámara – Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

Paraná, 04 de febrero de 2011.

e. 11/02/2011 Nº 14803/11 v. 17/02/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero en la causa Nº 1442/06 caratulada "Rivas, Víctor Marcelo s/Uso Doc. Pco Automotor Falso" se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 192 y vta. que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Víctor Marcelo Rivas o Ribas, sin apodos, D.N.I. Nº 23.077.114, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de Enero de 1973 en la ciudad de Corrientes, con estudios secundarios completos, empleado de comercio en relación de dependencia, hijo de Manuel Norberto y de María del Carmen Ibañez, con último domiciliado denunciado en calle San Martín 2496 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"///raná, 9 de Abril de 2.010.- Y Visto:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Víctor Marcelo Rivas o Ribas, sin apodos, D.N.I. Nº 23.077.114, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 10 de Enero de 1973 en la ciudad de Corrientes, con estudios secundarios completos, empleado de comercio en relación de dependencia, hijo de Manuel Norberto y de María del Carmen Ibañez, domiciliado en calle San Martín 2496 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes a quien se le atribuyera el delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal).- 2.- Eximir de Costas a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art. 109 R.J.N.).- Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.– Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

Paraná, 4 de febrero de 2011.

e. 11/02/2011 Nº 14752/11 v. 17/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a la señora Valeria Isabel Gelos (DNI Nº 22.326.176), lo resuelto con fecha 26/10/2010 en el marco del "Incidente de Extinción de la Acción Penal por Prescripción de Valeria Isabel Gelos" formado en los autos Nº 1.467/2008 (1013), caratulados "Indelite Sociedad Anónima sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2010. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Resuelvo: I- Sobreseer totalmente en la causa Nº 1467/2008 (1013) con relación a Valeria Isabel Gelos (D.N.I. Nº 22.326.176) y al hecho consistente en la supuesta evasión de pago del Impuesto sobre los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias correspondiente al ejercicio anual 2004 (períodos fiscales 4/03 a 3/04) al cual se encontraría obligada la contribuyente Indelite S.A. (C.U.I.T. Nº 30-61623376-5) con los alcances del art. 336, inc. 1º del C.P.P.N. II- Sin Costas (arts. 530 y ccdtes. Del C.P.P.N.)... Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13447/11 v. 15/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Sandra Viviana Goñi, notifica a Roberto Horacio de Paiva (D.N.I. Nº 10.365.166) y a Miguel Angel Muraca (D.N.I. Nº 4.522.168) que con fecha 30 de diciembre de 2010 se dispuso: "I) Declarar extinguida por prescripción de la Acción Penal en la presente causa Nº 8753 (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º; 63 y 67 4º párrafo y 302 del C.P.) con relación a Roberto Horacio Paiva y Miguel Angel Muraca. II) Sobreseer definitivamente por extinción de la Acción Penal por prescripción respecto de los imputados Roberto Horacio Paiva y Miguel Angel Muraca, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente (arts. 443 inc. 8º y 454 del C.P.M.P.). Sin costas (arts. 143 y cc. del C.P.M.P.). Fdo.: Rafael Caputo Juez. Ante mí: Dra. Sandra V. Goñi. Secretaria".

Secretaría, 30 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13511/11 v. 15/02/2011

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Contratada, a cargo de Federico Roldán, notifica a Eduardo Plácido Pulido (D.N.I. Nº 8.239.532), que con fecha 01/02/11 se dispuso: "...notifíquese por edictos - que deberán publicarse durante cinco días - a Eduardo Plácido Pulido (D.N.I. Nº 8.239.532) que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el próximo 22 de

marzo de 2011 a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial... Fdo. Rafael Caputo. Juez. Ante mi. Federico Roldán. Secretario." Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2011.

Leopoldo G. Vivanco, prosecretario.

e. 14/02/2011 Nº 15246/11 v. 18/02/2011

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Cita y emplaza a fin de Gustavo Mario Fernández (DNI Nº 12.154.716) se notifique de lo resuelto por este Tribunal con fecha 23 de diciembre de 2010, el cual resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente como así también se sobreseyó totalmente respecto del nombrado. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente en la presente causa nro. 7151, caratulada "Fernández Gustavo Mario s/302 CP", respecto de Gustavo Mario Fernández, y en consecuencia, Sobreseer Totalmente en la presente causa al hecho desripto y en la cual no hay procesado (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 y 302 del C.P. y 443 inciso 8º y 454 del CPMP). II.- Sin Costas (art. 143 y ccdnts. Del CPMP). Regístrese, notifíquese a la Sra. Fiscal, por cédula a la Querella y por edicto al nombrado Fernández. Firme, comuníquese a la Policía federal y al Registro Nacional de Reincidencia, y archívese, previa certificación actuarial... Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez) Ante Mi Dr. Guillermo D. Brugo (Secretario)".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 11/02/2011 Nº 14628/11 v. 17/02/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en causa Nº 16.151/09 (A-12232) caratulada "Salusso Lamolla Mayla s/Fals. Doc. Pubs.", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Mayla Salusso Lamolla (D.N.I. Nº 92.346.842, nacida el día 18 de junio de 1977 en el Reino de España, hija de Alberto y de María Lamolla, con último domicilio registrado en autos en la calle Combate de los Pozos 697 de la Ciudad de Buenos Aires), con el objeto de que se presente ante éste Tribunal dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con su declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de la incomparecencia no justificada.

Buenos Aires, 02 de febrero de 2011.

María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 11/02/2011 Nº 14697/11 v. 17/02/2011

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los siete días del mes de febrero del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Patricia Beatriz Maiorana (D.N.I. Nº 18.657.105, de quien se conocen como sus últimos domicilios en la calle Guardia Vieja 3.346 piso 3ro. departamento "B" de esta ciudad y/o la Avda. Juan Bautista Alberdi 1.042 piso 3ro. departamento "A" de esta metrópoli), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº 15.190/2.009 (B-12.351/09), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenándose su comparecencia por ante este Juzgado, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 07 de febrero de 2.011

Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 14/02/2011 Nº 15243/11 v. 18/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de Tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Carlos Omar González, D.N.I. Nº 29.038.750, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 37.991/2010 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días. Secretaria Nº 107.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.

Ana Carina Carrelo, secretaria

e. 14/02/2011 Nº 15050/11 v. 18/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Elsa Juana Rodríguez (DNI nro. 6.267.691) y a Nallib Luis Dojas (DNI nro. 10.288.732) para que comparezcan ante el Tribunal en la causa Nº 33.620/09 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días. Nota: El Tribunal deja constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 01 de febrero de 2011.

Buenos Aires, 01 de febrero de 2011.

Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 14/02/2011 Nº 15249/11 v. 16/02/2011

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a cítese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco días a Ariel Hernán Fazzio, a fin de que dentro del tercer día a contar desde la última publicación comparezca ante éste Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la causa nro. 44.968/09 que se le sigue al nombrado en orden al delito de robo.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.

María Luján Robles, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14065/11 v. 16/02/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Carlos Cresseri, cita y emplaza a Rubén De Vita –de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 16.788.554, nacido el 11 de febrero de 1963 en esta ciudad, hijo de Antonio y de Josefina Cosentino, con último domicilio conocido en Combate de los Posos 2133 de esta ciudad–, a comparecer a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

María Bobes, secretaria.

e. 14/02/2011 Nº 16135/11 v. 18/02/2011

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza a Luis Alberto Ramírez –de 26 años de edad, argentino, con último domicilio en Estados Unidos 1469, de esta Ciudad, Hotel Santa Rita, habitación nro. 22 y de quien se desconocen otros datos– en la causa Nº 49638/10, seguida por el delito de lesiones, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria.

Buenos Aires, 27 de enero de 2011.

Santiago Atucha, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13341/11 v. 15/02/2011

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (sito en Talcahuano 550, 5º of. 5138 de esta Ciudad, Te. 4371-8164) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Angel Alem a que comparezca dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de disponer la averiguación de su paradero y posterior captura. Publíquese por (5) cinco días.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, febrero 4 de 2011.

Damian I. Kirszenbaum, secretario.

e. 14/02/2011 Nº 15238/11 v. 18/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde de Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Hector Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB Edificio Anexo de la Ciudad Autómoma de Buenos Aires, en los autos "Talleres Sein S.A.I.C. s/Quiebra Nº 75711", comunica por cinco días que con fecha 29.12.2010 se resolvió decretar la quiebra de Talleres Sein SAIC (CUIT 30-51731160-6) con domicilio legal en Rodríguez Peña 565 Piso 11 Of. D de esta ciudad. Se ordena a la fallida y a los terceros que dentro del quinto día hagan entrega a la sindicatura de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se comunica la prohibición a los terceros de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el día 22.03.2011 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según arts. 32 y 202 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 05.04.2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19.04.2011. Se fijan las fechas del 04.05.2011 y 15.06.2011, para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y adecuación prevista por el art. 202 y 39 de la citada ley, respectivamente. El síndico designado es la contadora Canapeti, Cristina con domicilio en 11 de Setiembre 1503 Piso 4to T.E. 4783-4045. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 39 inc. 3 LCQ).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 09/02/2011 Nº 13449/11 v. 15/02/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Josefina Conforti como secretaria Ad Hoc, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días y a los efectos del art. 97 de la ley concursal, que con fecha 10 de diciembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Aresti Ezequiel Ignacio - (CUIT Nº 20-23665070-8)", en los autos caratulados "Aresti Ezequiel Ignacio s/Quiebra, Expte. Nº 080355", el síndico del concurso continuará sus funciones en la quiebra Contador Raul Horacio Trejo, con domicilio en la calle Av. Corrientes 818 P. 4to. Of. 409 y TE 4-325-8135/4-222-3550, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2010.

Josefina Conforti, secretaria Ad Hoc.

e. 10/02/2011 Nº 14051/11 v. 16/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09 a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Lavaque Oscar s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 66203/2010, que con fecha 17 de diciembre de 2.010 se ha declarado la apertura de concurso preventivo de Lavaque Oscar, DNI. 4.513.360, CUIT. 20-04513360-6, fijándose hasta el día 29/03/2011, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Sallon José Angel, con domicilio en Libertad 860 Piso 4 "D" Tel. 4491-1035. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 12/05/2011 y 28/06/2011 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, se llevará a cabo el dia 06/12/2011 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Bs As, 04 de febrero de 2011.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14797/11 v. 16/02/2011

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 5, Sec. Nro. 9, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 8, C.A.B.A, comunica por dos días en los autos caratulados "Spinox S.A. s/Quiebra", Ex. 39265/97 que se ha autorizado la destrucción de la documentación contable de la fallida con antigüedad mayor a 10 años.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 14/02/2011 Nº 15065/11 v. 15/02/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 08 a cargo del Dr Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra Maria Gabriela Dall Asta, sito en Avda. Roque Sáez Peña Nº 1211 Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Frances SA c/García Ferrin, Gerardo Vicente y otra s/Ejecutivo" Expte. Nº 072169, cita por cinco dias a posibles herederos del Sr. Gerardo Vicente García Ferrin, LE 4.325.269 para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.

Ma. Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 14/02/2011 Nº 15836/11 v. 15/02/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Homero Automotores S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-71035198-4, decretada con fecha 17/12/2010. El síndico actuante es la contadora Silvia Pirraglia con domicilio constituido en la calle Talcahuano 426, 8º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/2011. Se deja constancia que el 18/5/2011 y 4/7/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 09/02/2011 Nº 13474/11 v. 15/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Moreta Diego Ramón s/Quiebra (DNI. 29.381.652), decretada con fecha 20/12/2010. El síndico actuante es el contador Maria Julia Luz Vega con domicilio constituido en Av. Corrientes 2963, Piso 13, Dto. "H", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2011. Se deja constancia que el 30 de mayo y 13 de julio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fa-

llido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 14/02/2011 Nº 15157/11 v. 18/02/2011

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16; a cargo del Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 9 de diciembre del 2010 se decreto la quiebra de "Coolers S.A."; en los autos caratulados: "Coolers S.A. s/Quiebra", CUIT Nro. 30-68295107-5. El síndico designado en la causa es el contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de abril del 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 24 de mayo de 2011 y 7 de julio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13438/11 v. 15/02/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre del 2010 se ha decretado la quiebra de Naibryf Carlos Alejandro (DNI 16.300.153 - CUIT Nº 20-16300153-6). El síndico titular interviniente es el ctdor. Horacio Jorge Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660, 7º "D", Cap. Fed., Tel. 4878-6161. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el día 31 de marzo del 2011. Fíjanse los días 30 de mayo del 2011 y 12 de julio del 2011 para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo percibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario
e. 14/02/2011 Nº 15109/11 v. 18/02/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16/12/2010 se resolvió decretar la quiebra de Base Comunicaciones S.A., con C.U.I.T. Nº 30-65903081-7; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Valentina María Denda, con domicilio en Av. Belgrano 845 1º "A" de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 3/6/2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15/7/2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9/9/2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Base Comunicaciones S.A. s/Quiebra", expte. Nº 056032, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 10/02/2011 Nº 13994/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Central Vip SA, con, CUIT Nº 30-70998403-5; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolas Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso I de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de junio de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 15 de agosto de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de septiembre de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Central Vip SA s/Quiebra" Expte. nº 056917, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 10/02/2011 Nº 13996/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra a Fepetrol SA Inscripta en la IGJ con fecha 05.02.98 bajo el Nº 1310, Lº 123 Tº A de Sociedad Anónima CUIT: 30-69442816-5 con domicilio en Av. Córdoba 1890 piso 12 dpto. A de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 01.06.2011 al Síndico Alfredo Oscar Legnazzi con domicilio en la calle Cerrito 1136 piso 9, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14.07.2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 09.09.2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "Fepetrol SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/02/2011 Nº 13998/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Marcelo Fernández DNI: 11.266.254, con domicilio en Eleodoro Lobos 285 piso 18 dto. O de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico a la Cdora. Norma Catalina Canturi. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Fernández Marcelo s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/02/2011 Nº 14003/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra a la antes concursado preventivamente Cristina Asunción Martín DNI 10.988.858, con domicilio en Eleodoro Lobos 285 piso 18 dto. O de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndica a la Cdora. Norma Catalina Canturi. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Martín Cristina Asunción s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 10/02/2011 Nº 14000/11 v. 16/02/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Enriquez Gonzalo Hernán s/Quiebra", hace saber que con fecha 22/12/2010 se decretó la quiebra de Enriquez Gonzalo Hernán –DNI 30.595.432– y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/04/2011 por ante el síndico Maggiolo, Aldo Rubén, con domicilio constituído en la calle Jufré 250 3 B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02/06/2011 y 15/07/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/02/2011 Nº 14135/11 v. 16/02/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "South Beach S.A. s/Quiebra", hace saber que con fecha 16/12/2010 se decretó la quiebra de "South Beach S.A." CUIT 30-69933370-7 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30/03/2011 por ante el síndico Cueva, Gonzalo Daniel, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. Gonzalez 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 16/05/2011 y 30/06/2011 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13451/11 v. 15/02/2011

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Comercial Nº 22, a cargo de la Dra Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, sito Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Recimad S.A. s/Concurso Preventivo (058608)", que por auto de fecha 22/12/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Recimad SA CUIT 30-70958589-0, con domicilio en la calle Viel 286, piso 11 "A", Capital. La sindicatura designada es el Estudio Vidal, Donato y Asociados, con domicilio en Juncal 1396, piso 3 "D", Capital. En los términos del art 32 se fijó plazo hasta el día 20/4/11 para que los acreedores formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se dispuso el 6 de junio del 2011 y el 2 de agosto del 2011 como fechas para que el síndico presente los informes correspondientes al art. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el dia 2 de febrero del 2012, a las 9 horas.

Buenos Aires, 02 de febrero del 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 10/02/2011 Nº 15608/11 v. 16/02/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad Autónoma de Bs. As. hace saber que en los autos "Baugruppe SRL s/Concurso Preventivo" (Exp. 058105) con fecha 20 de Diciembre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de Baugruppe Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 30-70874245-3, con domicilio social en la calle Perú 457 Piso 6º Depto "G" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 08 de Abril de 2011 deben presentar a la Sra. síndico Susana Vacchelli con domicilio en Florida 336 Piso 2º CABA Teléfono: 4-325-9324/1933 los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con un plazo hasta el día 26 de Abril de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10 de Mayo de 2011. Se ha fijado el día 26 de Mayo de 2011 para que el sindico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 de la LCQ y el día 8 de Julio de 2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de Noviembre de 2011 a las 10:30 hs. Se deja constancia que el auto de fecha 20 de Diciembre de 2010 ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que los acreedores tomen conocimiento de lo precedentemente expuesto.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 09/02/2011 Nº 13439/11 v. 15/02/2011

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/12/10 se ha decretado la quiebra de Mazzella, Agustín Mario, con DNI 11.360.538 y . Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Giménez, Guillermo Javier (Tel. 4861-2741, con domicilio en Corrientes 3169 7º "70" de Capital Federal, hasta el día 29/3/11. El funcio-

nario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12/5/11 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24/6/11. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2011.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 09/02/2011 Nº 13507/11 v. 15/02/2011

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Avila Antonio Alberto s/Quiebra", que con fecha 22 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de Avila Antonio Alberto, DNI: 12.434.145, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 4550, P.B., 3. Síndico: García, Ernesto Horacio, con domicilio en Sarmiento 1587, piso 4º, 3, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.04.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 26.05.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.07.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2011.
e. 11/02/2011 Nº 16227/11 v. 17/02/2011

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber que Paredes Bejarano María Elvira e nacionalidad peruana DNI Nº 93.895.003 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires 8 de febrero de 2011.
Eugenio J. Raffo, secretario
e. 14/02/2011 Nº 15063/11 v. 15/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 50 cita y emplaza a Manuel Faerman a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a estar a derecho y a reconocer la firma que se le atribuye respecto del instrumento que se le exhibirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de tener por preparada la vía ejecutiva y designar Defensor Oficial para que lo represente (cfr. Art. 526 del Cód. Procesal).

Buenos Aires, 08 de octubre de 2010.
José María Abram Luján, secretario interino.
e. 14/02/2011 Nº 15575/11 v. 15/02/2011

Nº 86

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil Nº 86, a cargo de la Dra. Maria Bacigalupo de Girard, Secretaría unica, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna sito en Lavalle 1220, 5to piso, de la C.A.B.A, intima y emplaza a Guillermo Eduardo Rivetti a abonar el importe que se reclama en concepto de alimentos atrasados de $ 387.265,16 con mas la de $ 78.000. que se presupuestan provisoriamente para responder por intereses y costas, así como para que constituya domicilio bajo apercibimiento de ejecución, de tener por notificadas las sucesivas providencias por ministerio de ley y de designarse defensor oficial a fin de lo represente en los autos caratulados Caruso Mónica c/Rivetti Guillermo s/Incidente ejecución de alimentos. El presente debe publicarse por dos días en el Boletin Oficial y "La Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 21 de diciembre del 2010.
Mariana J. Fortuna, secretaria.
e. 14/02/2011 Nº 15117/11 v. 15/02/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Alejandro A. Castellanos en subrogancia legal, Secretaría Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico G. Hooft, en causa nro. 4.827, caratulada "Fransportar S.R.L. s/Inf. Art. 1 Ley 24.769", del registro de la Secretaria Penal nro. 8, sito en calle Bolivar nro. 1.052 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Humberto Domingo Beronio, titular del D.N.I. nro. 8.479.454, a comparecer ante estos estrados dentro del quinto día hábil de publicado el presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito de evasión simple de tributos, previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 3 de febrero de 2011.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 11/02/2011 Nº 14786/11 v. 17/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA PENAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 3, a cargo de la Dra. María Cristina Grau de Sleet, cita y emplaza a Walter Gustavo Arias, D.N.I. Nº 31.513.200, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días a contar desde el día de su publicación el Boletín Oficial, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., por suponerlo "prima facie" responsable del delito tipificado en el artículo 174 inciso 5to del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Secretaria Penal Nro. 3, 1 de febrero de 2011.
Liliana Laura Alico, secretaria federal.
e. 11/02/2011 Nº 14790/11 v. 18/02/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Javier Andrés Abal, D.N.I Nº 23.320.049, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2203/05", que transcripto dice: //sadas, 10 de Diciembre de 2.010. Autos y Vistos: ...y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 4-2203/05: "Abal Javier Andrés, García María Paula s/Infracción Ley 23.737". 2) Sobreseer Total y Definitivamente a Javier Andrés Abal, D.N.I Nº 23.320.049, argentino, nacido el 1 de Abril de 1973, hijo de Miguel Rogelio (F) y de Zulema Angélica Alvarez, y demás datos personales que son de figuración en autos; y a María Paula García, D.N.I Nº 27.688.759, argentina, nacida el 25 de Octubre de 1979, hija de José Roberto y Ana Kelher, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Roberto Agustín Vera. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 03 de Febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 11/02/2011 Nº 14757/11 v. 17/02/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas a cargo por Subrogación Legal el Dr. José Luis Casals, Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Mitre 2358, Notifica a Caterine Bruna Polo Canteli, con último domicilio denunciado en Pasaje Brasil Nº 3227; de la resolución dictada en autos Nº 3-6829/10- caratulada: "Esquivel Ricardo Julio; Polo Cantelli Caterine Bruna s/ Infracción Ley 23.737", que a continuación se transcribe: "//sadas, 03 de diciembre de 2010.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: ... 2º) Sobreseer en la presente causa a Caterine Bruna Polo Cantelli C.I. Br. Nº 7.088.022.061, brasilera, divorciada, de 25 años de edad, instruida, de estudio terciarios completos, de profesión cheff, nacida el 11/11/1984 en la localidad de Ereshi, estado de Río Grande do Sul Rep. Fed. del Brasil, domiciliada en Pasaje Brasil Nº 3227; hija de Celso Luis Cantelli y de Angela Polo Da Silva; respecto del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización art. 5 inc. c) de la Ley 23.737 en carácter de participe secundario, conforme a lo previsto en el art. 336 inc. 2º del C.P.P.N. con la salvedad de que la formación de la presente causa no afecta el honor y buen nombre de que gozare. Regístrese, Notifíquese y firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias - Firmado: Jose Luís Casals, Juez Federal. Dra. María Trinidad Fierro, Secretaria", resolución que deberá publicarse por cinco (5) días continuados.

Secretaría Penal Nº 3, Posadas, 01 de febrero de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 11/02/2011 Nº 14761/11 v. 17/02/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Germán Luis Fernández de Olivera, D.N.I Nº 30.361.640, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-2176/07", que transcripto dice: //sadas, 10 de Diciembre de 2.010. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Dejar sin efecto por contrario imperio la resolución de fs. 56. 2) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 4-2176/07: "Fernández De Olivera Germán Luis s/Infracción Ley 23.737". 3) Sobreseer Total y Definitivamente a Germán Luis Fernández de Olivera, D.N.I Nº 30.361.640, argentino, nacido el 5 de Agosto de 1983, hijo de Olivio Oscar y de Julia Ramos, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Roberto Agustín Vera. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 02 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 11/02/2011 Nº 14782/11 v. 17/02/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chavez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Jorge Gabriel Piotroski, D.N.I Nº 31.687.434, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Infracción Ley 23737" en "Expte. 4-383/04", que transcripto dice: //sadas, 01 de Diciembre de 2.010.- Autos y Vistos:...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente causa Nº 4-383/04: "Piotroski Jorge Gabriel s/Infracción Ley 23.737" -2) Sobreseer total y definitivamente a Jorge Gabriel Piotroski, D.N.I Nº 31.687.434, argentino, nacido el 14 de Julio de 1985, hijo de José Arnoldo Piotroski y de Rosario Elizabet Dallabrida, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737), que se le imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) C.P.P.N.- 3) Procédase a la Incineración de 1 muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite.- Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Roberto Agustín Vera. Secretario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 02 de febrero de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 11/02/2011 Nº 14783/11 v. 17/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaria Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 62868, caratulada: "Barrionuevo, José Ruben s/Pta. Infracción art. 292", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse José Rubén Barrionuevo de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de marzo de 1967 en la localidad de Adrogué partido de Almirante Brown, identificado con el documento nacional de identidad nro. 18.250.697, hijo de Manuel Miguel y de Sara Antonio Quintana, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, notificar al nombrado que en fecha 26 de octubre de 2.010 se resolvió I.-Decretar el sobreseimiento de José Rubén Barrionuevo, de las restantes condiciones obrantes en autos, conforme lo ordenado por el artículo 336 inciso 4to.., 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de febrero del año 2011.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/02/2011 Nº 15072/11 v. 18/02/2011

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 63.723, caratulada: "Natali Berta Guzmán Enriquez s/Pta. Infracción art. 174 inc. 5to. del C.P.", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de Natali Bertha Guzmán Enriquez notificar a la misma que deberá comparecer ante estos estrados toda vez que existien méritos suficientes para sospechar que ha cometido fraude en perjuicio de una administración pública, al haber percibido el beneficio del Programa Jefes de Hogar desde el mes de julio de 2.002 hasta el día 23 de julio de 2.004, falseando los datos para acceder a dicho plan, toda vez que su cónyuge Jorge Oblitas, presenta aportes jubilatorios durante los años 2.002, 2003 y 2004, como asimismo percibió subsidio por desempleo, a prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.
e. 14/02/2011 Nº 15108/11 v. 18/02/2011

Por este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la causa Nº 5814 caratulada "Acosto Arsenio Omar s/encubrimiento", en la que se resolvió citar a Arsenio Omar Acosto titular del D.N.I. Nº 31.689.452 para que comparezca ante este Juzgado el próximo 17 de marzo de 2011 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de febrero del año dos mil once.
Rafael Leal, secretario federal
e. 14/02/2011 Nº 15084/11 v. 18/02/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº 4.896 caratulada "Registro de la Propiedad Automotor – San Vicente s/Dcia. Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." en la que se resolvió Citar y Emplazar a Samuel Antonio Moreno, L.E. Nº 4.422.022 para que comparezca el día 08 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y penado en los artículos 172, 292 y 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Lomas de Zamora, 01 de febrero de 2011.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 14/02/2011 Nº 15097/11 v. 18/02/2011

Por ante este juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, a mi cargo, tramita la Causa Nº 4912 caratulada "s/Pta. Inf. Ley 24.769" en la que se resolvió citar a Orlando Héctor Minguillón, DNI Nº 11.602.818 para que comparezca el día 09 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N. por el delito previsto y reprimido en el artículo 1º de la ley 24.769 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los tres días del mes de febrero del año dos mil once.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 14/02/2011 Nº 15103/11 v. 18/02/2011

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Nilda M. del R. Rothlisberger, tramita la Causa Nº 6051 caratulada "Aquino, Mauro Guillermo Daniel s/ Pta. Inf. Artículos 292 y 296 del Código Penal", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 16 de marzo del corriente año, a las 9:30 horas, a Mauro Guillermo Daniel Aquino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 27.024.018, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los dos días del mes de febrero del año dos mil once.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal

Nilda M. del R. Rothlisberger, secretaria federal

e. 14/02/2011 Nº 15078/11 v. 18/02/2011

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.679, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaria Nº 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Jean Paul Roson García (DNI Nº 92.501.568) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 3 de febrero de 2011. …desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzábal, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto a … Jean Paul Roson García mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … . Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 3 de febrero de 2011.

e. 11/02/2011 Nº 14605/11 v. 17/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/02/2011	ENRIQUE ROBERTO CHAMORRO	14571/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/02/2011	DORA ESTHER FERRARI	14515/11
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	07/12/2010	ROBERTO FIRPO	14706/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/12/2010	RAGO JORGE VICENTE	14718/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/12/2010	EDUARDO ALBERTO LANGELLOTTI	14574/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	22/12/2010	BELMIRA DOS SANTOS , MARIA ANTONIA DOS SANTOS , LAURINDA RAMOS Y JOSE LOPEZ	14547/11
17	UNICA	MARIEL GIL	02/02/2011	JORGE CARDOZO GONZALEZ	14767/11
20	UNICA	JUAN CARLOS LUIS PASINI	26/11/2010	JAVIER EGUREN Y ECHAVE JACINTA	14545/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	03/08/2010	BERENGAN CELESTINA	14525/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/12/2010	MARTA MARACELLI	14637/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/12/2010	LUIS INOCENCIO DE ACEVEDO	14564/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/12/2010	MARIA ELVIRA CARMONA Y STELLA MARIS COSTA	14565/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/12/2010	ATANASIA DMUCHOWSKA	14516/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/12/2010	BASILISA LOIS DOLORES OTERO Y ELENA LOIS	14680/11
35	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/12/2010	JUAN LEON	14563/11
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	28/12/2010	ANGEL ALFREDO FERNANDEZ RODRIGUEZ	14537/11
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	27/12/2010	ROBERTO ENRIQUE CROTTA Y MARIA LUISA SPATARO	14687/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	02/02/2011	PEDRO GONZALEZ	14586/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/02/2011	JUAN SABINO PRIETO SANCHEZ	14635/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/12/2010	ANTONIA GARRIDO	14682/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/12/2010	ELBA DORA TADDEO	14517/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/11/2010	MARTIN LEANDRO BOLOQUE	14677/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/12/2010	ALICIA AGUSTINA BERRETERREIX	14648/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/02/2011	ISABEL NOEMI DOLORES MUÑIZ MARCO	14667/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	18/10/2010	JOSE OSCAR IGLESIAS	14538/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/2010	JOSE MARIA GUZMAN	14553/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/12/2010	PERTI BLANCA EVANGELINA TERESA	14529/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/02/2011	ALICIA CELIA RUATA	14552/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	13/12/2010	JULIO GALARCE Y MARIA GHIRARDOTTO	14771/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	02/12/2010	FELISA ANTONIA ESTEVEZ BRASA	14573/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/02/2011	MARTA MARIA SARDESON OLASCOAGA	14521/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2010	FERRARI PROSPERO JUAN	14643/11
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	30/12/2010	EDUARDO ANGEL SANTORO	14522/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	26/06/2006	MANUELA VICENTA MARIA DIMANGO Y JOSE DUARTES	14644/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/12/2010	FIORENTINO SUSANA TERESA	14520/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/12/2010	CRISTINA MARIA PASZKIEWICZ	14617/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	14/12/2010	ZELFIRA ANITA MENCHACA	14539/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/12/2010	JOSE FELIX ORUE	14536/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/02/2011	SEOANE ENRIQUE OSCAR	14700/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2010	MARIA FLOR ANGELICA MOSTEIRO	14518/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/12/2010	MANGONE ROSANA MARGARITA	14566/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/02/2011	BERNARDO FINKELSTEIN	14627/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/02/2011	DELLACELLA BEATRIZ HAYDEE	14592/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/02/2011	OSCAR ALFREDO DE NAPOLI	14534/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	07/02/2011	MARTA IRENE HERRERA	14572/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/02/2011	CARLOS MARIO PAJONI	14684/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/12/2010	DOS SANTOS MARIA IRENE	14671/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/12/2010	ROCHA SELVA ARGENTINA	14579/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	29/11/2010	NELIDA DEL VALLE GUZMAN	14555/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/12/2010	ESTELA DOROTEA KRUCHOWSKI	14609/11

e. 11/02/2011 Nº 1781 v. 15/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E.R.MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2011	GRACIELA DIANA BORER	15019/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/02/2011	CIVILETTI HUGO GUILLERMO	14966/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/11/2010	PESCE MARIA CATALINA ANUNCIACION	15174/11
13	UNICA	MIRTA S. BOTALLO DE VILLA	18/11/2010	BENGOCHEA NESTOR DELFINO	14990/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	03/02/2011	CARLOS RAMON SOSA	15048/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	03/02/2011	MARIA JOSEFA CASTRO Y ROBERTO JORGE FASANO	15154/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	30/12/2010	HASSON DAVID Y ABREVAYA MERI	14992/11
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/02/2011	MIGUEL ANGEL BUGNI	14996/11
17	UNICA	MARIEL GIL	01/02/2011	ZURITA MARIA ALEJANDRA	15009/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/12/2010	VICTOR ANTONIO BALBUENA	14991/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2011	FRESNO PETRA	15111/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	08/02/2011	SOFIA GIELCZYNSKA	15129/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/12/2010	JUANA ELSA CHIOVETTA	15029/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/02/2011	JOSE IGNACIO LASCANO Y LEONOR RAQUEL AGUIRRE	14999/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/12/2010	PASCUAL MARCIANO	14970/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/10/2010	MARTA GRACIELA TOLOMEI	15123/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/02/2011	MARCELO JOSE MAZZAVILLANI	15169/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	30/12/2010	RUGGERO TOLLIO	14998/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	07/02/2011	RAO VICTORINO OMAR	14994/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/02/2011	MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ O MANUEL RODRIGUEZ, VENERANDA FERNANDEZ Y MARIO RODRIGUEZ	15126/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	07/02/2011	MARGARITA NATIVIDAD ARENA Y FRANCISCO MARIO GUGLIOTTI	14969/11
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/12/2010	MINA JORGE CARLOS	14974/11
53	N/A	ALDO DI VITO	08/11/2010	CUPOLO ANGELA ROSA	15087/11
53	N/A	ALDO DI VITO	08/11/2010	FERRARI MARIA ELENA	15090/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	20/11/2009	JORGE MANUEL GOMEZ	14980/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	23/11/2010	RAMON IDILIO TOLEDO	15153/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/09/2010	ESPOSITO ESTHER	14964/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/09/2010	DOLISZNIAK BASILIO	14965/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/02/2011	FELIPE ECKERDT	15151/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	02/02/2011	KUNEGUNDA ZAWLODZKI Y/O DE MARIA SEMERARO	14984/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ASRGERICH	29/12/2010	SILVESTRE JUAN CARLOS	15127/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/10/2010	BANFI CESAR ISIDRO	15140/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/12/2010	JUAN CONRADO GIANGASPRO	14995/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/12/2010	CARRARA ARTURO ARISTIDES RENATO	14976/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2010	PEREYRA FERNANDO OSCAR	15130/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/02/2011	LIDIA SFORZINI	15149/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/02/2011	FRANCISCO LOPEZ Y DIEZ	15007/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/02/2011	RUIZ SANTIAGO PEDRO	15008/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	08/02/2011	JUAN MARCELO FERNANDEZ DE CIEZA	15128/11
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	08/02/2011	LUIS ALBERTO CORRADO	15000/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	08/02/2011	BERNINI PEDRO Y GINANNESCHI LIDA	15138/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	02/02/2011	CESAR AUGUSTO CHAVES BENAVIDES	14993/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/02/2011	OFELIA MERCEDES DEVE Y EMILSEN LUISA DEVE	15001/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/02/2011	MARIA LINA PAUR	14985/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	04/02/2011	BARBUTO SILVIO ADELE	15042/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	03/02/2011	ESCRIBANO RAUL EDUARDO	15021/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	21/12/2010	VANOTTI ENRIQUE DOMINGO	14978/11

e. 14/02/2011 Nº 1782 v. 16/02/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "Sragowich Víctor Benjamín s/Quiebra" CUIT 20-12009349-6, Expediente Nº 098330, que el martillero Hugo A. Silva, CUIT 20-04578180-2, T.E. 4371-2548 15-4402-9800, rematará el día 3 de Marzo de 2011 a las 11:30 horas en punto en Jean Jaurés 545 de esta ciudad: a) una/dieciocho ava parte indivisa sobre el lote de terreno ubicado en la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, designado en su título antecedente con el número Ocho. Nomenclatura Catastral: C. IV; Sec. F; Fracc. 111; P. 18. Partida inmobiliaria: 25689, Matrícula: 17626 (101) (Dormy designado con el Nº 8) complejo Club Privado del Bosque, calle Julián Balbín Nº 4280 esquina Del Pretal, Parque Leloir, y b) 1000 acciones ordinarias del "Club Privado del Bosque S.A.", identificadas con los Nros. 163.001 a 163.500 (Serie A, título Nº 30) y del 205.501 al 206.000, (Serie A, título Nº 115). Según informe del 21/05/2010 el Dormy Nº 8 se encuentra desocupado se accede a el desde un pasillo interno del edificio y consta de: en P.B. una cocina comedor con una puerta balcón al exterior; por escalera se accede a la P.A. donde se encuentran dos dormitorios, baño, lavadero cubierto, balcón, pequeño altillo y un patio común; encontrándose en regulares condiciones de uso y conservación. Base: $ 88.470 Seña: 10% Comisión: 3% Sellado de ley: 0,5% Arancel: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre (se pueden requerir informes por Secretaría) Queda prohibida la compra en comisión así como la posterior cesión del boleto de compraventa. Visitas: 25 y 28/02/2011 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 11/02/2011 Nº 14808/11 v. 17/02/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo de la Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Edyma S.A. s/Quiebra" expte. 61741/5, que el martillero Pablo Hiriart, CUIT: 20-14375563-1, rematará el 22 de Febrero de 2011 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545 de Cap. Fed., un inmueble sito Alcaraz 4855 PB depto 12; Nom. Catastral: Cir: 15, Sec. 85, Man. 47, Par. 23, Matricula: 15-53530/12. Se trata de un departamento ubicado en Planta Baja y al fondo del edificio y se compone de living comedor, toillette, cocina y en otro nivel por escalera hay tres dormitorios y dos baños. Afuera patio y jardín. Ocupado por quién dice ser Alejandro María Pagano Gutierrez, DNI: 14.315.129, manifiesta ocupar el inmueble en carácter de locatario, por haberlo indicado en el expediente que nos ocupa y haber obtenido la resolución del juez para la ocupación. Vive en el lugar conjuntamente con su esposa Alejandra Echeverría, 2 hijos de 17 y 19 años y su suegra. Todo en regular estado de uso y conservación. Deudas: CABA: $ 185,94 al 28/09/10 Fs. 844; Aguas y Redes Cloacles: fs. 203/204 y 209/211 $ 102,80 al 08/04/09; AYSA: No registra deuda al 19/10/10 fs. 871. Expensas: libre de deuda al 08/10/10, por mes se abona aprox. $ 18. Base: $ 210.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones –sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal– devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo. Deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de la posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la torna de posesión, son a cargo del adquirente. Hágase saber a los eventuales interesados que las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "Propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). El inmueble se exhibirá los días 18 y 21 de Febrero de 2011 de 15:00 a 18:00 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14007/11 v. 16/02/2011

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18, interinamente a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4º Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos "José Musar Sacifi y Ag s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Inmuebles (de la Provincia de Córdoba)" Expte. Nº 092095, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran (C.U.I.T. 20-13735513-3), rematará el miércoles 23 de febrero de 2011 a las 11, 45 hs. en punto. en la calle Jean Jaures 545 Cap. Fed, en Block los lotes de propiedad de la fallida ubicados en la Ciudad de Río Tercero, zona denominada Monte Grande, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba; identificados como lote, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22, de la manzana 26, Nomenclatura Catastral: Ped 01, Pue 17, C 03, S 01 Mz 40 P 11 /12/13/14/15/16/17/18/19/20/21 y 22, Matrículas 979771/2/3/4/5/6/7/8/9/80/81 y 82. Cada uno tiene una superficie de 300 m^2 Se trata de Comprobé que se trata de lotes de terreno desocupados tipo baldíos, en las afueras de la ciudad en una zona de residencial. Con frente a las calles Lamadrid, Oncativo y Lavalleja, la zona cuenta con servicio de luz eléctrica y gas natural y por la calle Oncativo circula servicio de transporte público. Exhibición Por tratarse de lotes de terreno baldíos libres de ocupantes la exhibición libre. Condiciones de Venta: Ad-Corpus al Contado y Mejor Postor Base $ 50.000. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00 todo a cargo del comprador y en el Acto de la Subasta. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclarase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02) hasta tres días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 33-013207890-4.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2011.

Claudio F. Marianovic Telebak, secretario interino.

e. 14/02/2011 Nº 16429/11 v. 18/02/2011

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 18 a mí cargo de Capital Federal, sito en M. T. Alvear 1.840, P. 4to., autos "Spadavecchia Juan s/Incidente de Realización de Inmueble (Terreno Sierra de los Padres)" Expediente Nº 092197, el martillero Aníbal Horacio Grimbe, Tel. 4293-8724, C.U.I.T. 20-12616776-9, el 10 de Marzo de 2011, a las 9:45 hs. en Punto, en Jean Juares 545, Capital Federal (Sala de Remates). Demandado Spadavecchia Juan Bautista, CUIT 20-04341266-4. Subastar al Contado y al mejor postor el 100% indiviso, del inmueble sito en Sierra de los Padres, Sup Total: 719 m2., Nom. Catastral: Circ. III, Secc. I Mza. 78, Parc. 7, Partida Nº (045)132597. Desocupado, Tratase de Lote Baldío, Publíquese 5 días Boletín Oficial y 2 días en La Nación. Condición de Venta: Contado, Efectivo y Mejor Postor. Base: $ 50.400., Seña: 30% Comisión: 3%, - 0,25% Acordada 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000), 1% Sellado Ley. El Saldo de Precio deberá integrarse en Bco. Ciudad Suc. Tribunales, a los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 del CPCCN. La Posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Proc. Art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Queda prohibida la compra en comisión, intervención de gestores, cesión de Boleto Compra Venta, o el otorgamiento por parte del comprador de poderes, a favor de 3ros para la posesión. Para quien realice la última oferta y lo haga en nombre de un 3ro dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese mismo acto, bajo apercibimiento de continuar con la Subasta. VIII. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.

Buenos Aires, 03 de febrero de 2011

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 11/02/2011 Nº 14622/11 v. 17/02/2011

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 100 a cargo del Autorizante, sito en la Avda. Callo Nº 635, 1er piso, comunica por 2 días en autos: "Cairus, Alasio Walter c/ Castro, Warner Robert s/Ejecutivo", Exp. 014.131, que el Martillero Marcelo L. Amaral Paz (CUIT 20-040699956-3), domiciliado en Esmeralda 1278, 2do "A", TE 4393-8755, subastará el día 18 de Febrero de 2011 a las 10,45 horas en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, un automotor individualizado en fs. 52/53; (dominio VOD584; Mercedes Benz, modelo 0-170/555 minibus, motor Mercedes Benz Nº B-023157, chasis Mercedes Benz Nº 341.252-10-002939) de propiedad de Warnert Robert Castro. Del informe del Martillero (fs. 289, punto 2) surge que se encuentra en mal estado por los faltantes y no funciona hace tiempo; que adeuda: Patentes $ 1.183,77 al 1/3/04 (fs. 48). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 3.000,- Seña 30%, Comisión 10% y Arancel 0,25% (Acordada 10/99 y 24/00), pudiendo efectuar la entrega del bien previo pago total del precio de venta, y que las deudas por patentes impagas, como así también los gastos de transferencia del automotor, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberán ser solventados por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente y que deberá indicar dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con lo recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día que se fije como realización de la subasta. Exhibición: en calle De La Virtud entre Aconcagua y Himalaya de el Barrio El Pilar, en San Vicente, Pcia. de Bs. As., de 10 a 12 horas el 16 y 17 de Febrero.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2011.

Pablo Daniel Frick, secretario.

e. 14/02/2011 Nº 15729/11 v. 15/02/2011

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, comunica por cinco días, en autos "Makianich Luis Bartolo s/quiebra" cuit 20-00938958-0, Expte. 039327, que el martillero Jorge Ramón Torres, cuit 20-04778218-00, rematará el día 1º de marzo de 2011, a las 9,15 hs., en punto, en la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% de los inmuebles sitos en Av. Nazca Nº 5299 (hoy nº 5295/9), unidades funcionales 1 y 3 formando esquina con la calle Franco hoy Nº 2892/96 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 16.- Secc. 75.- Manzana 34 B.- Parcela 2.- Matrículas 16-1518/1 y 16-1518/3 respectivamente según surge de la constatación de fs. 1115. La U.F. 1 se trata de un local, con superficie cubierta de 68,66 m2.- Porcentual 48,76%, encontrándose en regular estado de construcción, faltándole terminación en pisos y paredes, con dos espacios destinados para baños sin los artefactos correspondientes y se encuentra desocupado. La U.F. 3 con entrada por la calle Franco nº 2896, planta alta por escalera, superfcie cubierta de 88,75 m2.- Porcentual 25,19% y consta de cocina comedor diario de 2,50x3m., living comedor con hogar de 5,50x4,40m; dos dormitorios de 3,50x4m., con placard y uno con balcón; un baño completo; un patio interno que por escalera se accede a la terraza y sobre esta planta existe un playroom de 3,80x5,30m.; un baño, cocina y terraza de 4x8m., con parrilla, todo en regular estado de conservación y está ocupada por la esposa del fallido, Sra. Amelia Abdala de Makianich y por un nieto Damián Hannois. Condiciones de venta, al contado y mejor postor. Base $ 248.171,30. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Acord. CSJN. Sellado 0,8% CABA, en efectivo. El Saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. No está permitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs., del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Actuaria a las 12,30 hs., del mismo día, en presencia del martillero y los interesados. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, serán asumidos en la forma siguiente: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra de los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los encuadrados en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio, aún sobre el crédito del acreedor hipotecario y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 23 y 24 de Febrero de 2011 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2011.

Andrea Rey, secretaria.

e. 10/02/2011 Nº 14014/11 v. 16/02/2011

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría Nº 44 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3º piso - Capital, comunica por cinco días en los autos: "Lanapé S.A. s/Quiebra s/Incidente de Continuación de Actuaciones", Expte. Nº 53.174, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el miércoles 09 de marzo de 2011 a las 10:45 hs en Jean Jaurés 545 – Capital, el inmueble de la Av. Directorio 6951/53 e/Caruhé y Andalgalá de ésta Capital Federal cuya Nomenclatura Catastral es: Cir.: 1 – Secc.: 76 – Manzana: 81 – Parcela: 25 Matrícula: 1-39861. Mide según Catastro 8,66 m de frente, 9,86 m de contrafrente y en sus laterales 53,12 y 48.60 m Superficie de terreno 440,25 m2 desarrollado en dos plantas. Se trata de un muy buen galpón que cuenta con una reja metálica y con un retiro en el frente para entrada, guarda de vehículos y tareas de carga y descarga, portón amplio corredizo y puerta lateral. Techo parabólico de

muy buena altura. Piso de hormigón. Oficina de control, baños y vestuarios para personal y sobre los mismos espacio para oficinas administrativas de cinco ambientes, office y baño. Superficie cubierta aprox. 600 m2 buen estado. Con servicios de gas industrial y fuerza motriz. Desocupada. Base: u$s 120.000. Venta al Contado al Mejor Postor - En Dinero Efectivo o Cheque Certificado – Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Oficina de Subastas: 0,25% y Sellado de Ley: 0,8%. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa y, para el caso de que se compre mediante "poder", se impone al martillero requerir la exhibición del instrumento antes de dar por terminado el acto de la subasta (debiendo proseguir sin más trámite en caso de que no se le exhiba). El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 CPCC), sin necesidad de notificación o intimación alguna y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de compra. Los interesados deberán ajustar sus peticiones a las disposiciones que surgen de autos. Las deudas que se registren por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) las devengadas hasta la declaración de la quiebra, serán los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Exhibición Jueves 03 y viernes 04 de marzo de 15 a 17 hs. Mayores consultas con el martillero al teléfono/fax 4375-5492, por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar y por Internet a www.rematescorporacion.org (Código: JLB1102). Serán admitidas ofertas bajo las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 12 hs del día anterior a la subasta, en el horario del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 2011.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/02/2011 Nº 15305/11 v. 18/02/2011

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. comunica por tres días en autos caratulados "Martínez Blanco María Alejandra s/Quiebra (Ante su propia Quiebra y Concurso Preventivo)" Expte. Nº 55909, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 02 de Marzo de 2011 a las 11,15 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del Inmueble Ad-Corpus, Ocupado, ubicado en la calle Tte. Gral. J. Domingo Perón, 3772/74, entre Bulnes y J. Salguero, de CABA, Piso 6º, UF: 21, y treceava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 102, Parcela 7D, Matricula: 7-4972/21, Base U$S 137.685, Seña 20%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25% y Sellado CABA 0,8%. Al contado y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPr. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta. Más en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se le fija al Comprador diez días para tomar Posesión del Inmueble, desde la fecha de providencia que lo declara adquirente definitivo, quien no será responsable por las deudas que registre el Inmueble por Expensas, Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas a pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto necesario para la Inscripción Dominial. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPr. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 9.30 hs del día inmediatamente anterior al del Remate. Serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior al Remate. No se acepta la Compra en Comisión, la Cesión del Boleto, la Compra por Poder o Mandato, ni la Inscripción Dominial por Tracto Abreviado. El Inmueble se encuentra en un Edificio de Categoría. Es un Departamento en el 6to. Piso, Departamento "A", al Frente, posee Cochera Fija en Planta Baja, Nº 11, y Baulera Jaula. Consta de Vista Totalmente Abierta a la Plaza Almagro. Desde la Entrada Principal se accede al amplio Living Comedor, con Toilette de Recepción, que da a un Balcón Corrido al Frente. Desde el Living se accede al Dormitorio Principal, con Baño en Suite con Vestidor, que también da al Balcón Corrido al Frente. El Segundo Dormitorio, muy amplio, con Placards, da a un Balcón Cubierto que a su vez comunica por un lado con el Lavadero, y por el otro con la Cocina, con Entrada de Servicio y Comedor Diario, y Baño con Ducha. El metraje es de aprox. 106 m2 Totales. El Estado de Conservación es Muy Bueno. Está ocupado por La Sra. María Alejandra Martínez Blanco, su Sr. Esposo, y su hija de 5 años. Exhibición: días Miércoles 23 Jueves 24 de febrero de 2011, de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese por 3 días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 14/02/2011 Nº 17091/11 v. 16/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 39, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "Bankboston National Association c/Gachen, Angel Federico y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.909/01, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de Febrero de 2011, a las 9,30 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545 de esta Capital Federal, Un Inmueble sito en Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 22 de la manzana 179-a. matrícula 1.386, N.C.: C.I,S.D,M. 179ª, P. 22; partida 35.350, que mide 10,8 m de fte al NO por 32,5 m de fdo., Sup. 351 m2, que adeuda: Municipalidad de Olavarria $ 3.266,42 al 21/9/10 (fs. 341/4), Rentas (fs. 325) $ 683,80 al 14/9/10, fuera del radio de ADA (fs. 332), de Aguas Arg. (fs. 331) y de OSN (fs. 44), y se subastará como libre de deudas de OSPBA (fs. 108/9). Del informe del martillero surge que la propiedad esta ocupada por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad. Se trata de un inmueble con frente a la calle Celestino Muñoz Nº 3056, entre las calles Necochea y Dorrego de la Ciudad de Olavarria. Es una edificación de material con techo de losa, con su revoque al frente sin terminar, y con detalles de falta de mantenimiento, con jardín al frente y de cerco sobre la línea municipal, rejas. El inmueble se compone living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, patio al contrafrente, jardín y un quincho con lavadero, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza Al Contado y Al Mejor, Base u$s 30.000, Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado de Ley (1%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa (art. 598, inc. 7 del CPCC – su doctrina y argumento). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. Cámara Civil en pleno "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria") Exhibición: del 21 al 22 de Febrero de 2011 de 10 a 12 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, Diciembre 20 del 2010
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 14/02/2011 Nº 15581/11 v. 15/02/2011

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 89 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/ Laboratorios Risu S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 47910/99 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 23 de Febrero de 2011 a las 10:45 hs en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de General San Martín, localidad de Villa Lynch, calle 4 Indalecio Gomez 225, lotes 15 y 16 de la manzana 29, matricula 25345, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 35, Parcela: 36. Superficie total: 783,69 m2. Conforme constatación efectuada, en el inmueble se desarrollan actividades comerciales con personal en relación de dependencia, encontrándose al momento de la diligencia el Sr. Hugo Van Der Vee, en carácter de presidente de la empresa Laboratorio Doplas Argentina S.A., quien invoca el carácter de inquilino, sin haber acreditado el extremo. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica como calle Indalecio Gomez 225, hoy 4044, San Martín, y cosnta de acceso para vehículos mediante portón metálico pasante, hacie el fondo del lote hall de recepción, un baño y tres oficinas, a continuación un galpón con techo parabólico, donde hay dos vestuarios; por escalera se accede a tres oficinas, un baño y cocina, y, por la misma escalera se accede a un gran depósito, al que también se accede mediante un montacargas. Todo en regular estado general de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21 y 22 de febrero próximos, en el horario de 10 a 12hs. Base: $ 600.000. Seña 30%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre del juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25$) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme. Acordada Nro. 10/99. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Deudas: Municipalidad de San Martín (fs. 575) por $ 130.416,04 al 14/10/10; AySA (fs. 579) por $ 244,27 al 9/04/10; ARBA (fs. 563) por $ 32.855,20 al 12/04/10; no registrando deudas en OSN (fs. 608) al 7/05/10; ni en Aguas Argentinas (fs. 582) al 22/04/10; no prestando servicios OSBA (fs. 519) al 22/04/10.

Buenos Aires, a los14 días del mes de diciembre de 2010
Juan Pablo Iribarne, secretario

e. 14/02/2011 Nº 15832/11 v. 15/02/2011

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE LA CONCERTACION SOCIAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente de la Concertación Social", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política provisoria como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 8 de abril de 2009. (Expte. Letra "P", Nº 12, Año 2009).

La Plata, 1º de febrero de 2011.

Dr. Daniel Darío Armellini, Prosecretario Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 11/02/2011 Nº 14596/11 v. 15/02/2011

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Unión Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "Unión Popular", que adoptó en fecha 16 de diciembre de 2010 (Expte. Nº 385/10).

En Salta, a los 2 días del mes de febrero del año 2011.

Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 11/02/2011 Nº 14748/11 v. 15/02/2011

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO (PTS)

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido de Trabajadores Por El Socialismo" (PTS), se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido de Trabajadores por el Socialismo" (PTS) que adoptó en fecha 20 de agosto de 2010 (Expte. Nº 15.750).

En Mendoza, a los 04 días del mes de febrero del año 2011.

Dra. María Marta Palero-Prosecretaria Electoral.

e. 14/02/2011 Nº 15568/11 v. 16/02/2011

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Jujuy

El Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Unión Popular, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298 bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 10 de enero de 2.011 (Expte. Nº 01/11).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, al primer día del mes de febrero del año dos mil once.

Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 11/02/2011 Nº 14703/11 v. 15/02/2011